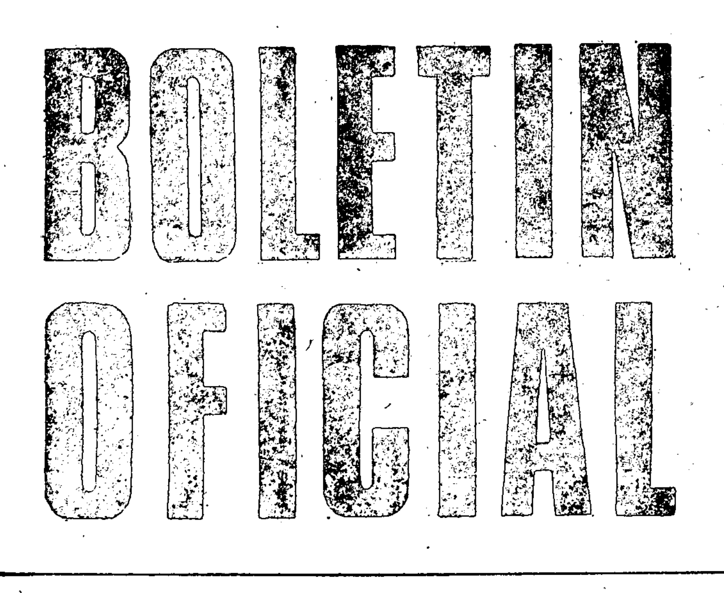
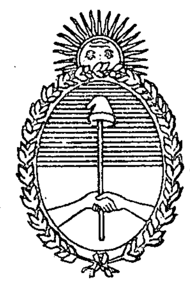
19790524





2

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL *de la República Argentina*

Buenos Aires, jueves 24 de mayo de 1979

NUMERO

24.172

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cafran

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CAFRAN, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Primero: Socios: Catello Varone, italiano, casado, de treinta y tres años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.058.523, domiciliado en la calle Santa Fe 676, Morón, Buenos Aires, de profesión industrial; — Francisco Bompino, italiano, casado, de treinta y nueve años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.698.001, domiciliado en la calle Ingeniero Boatti 829, Morón, Buenos Aires, de profesión industrial; — Susana Angélica Alvarez, argentina, casada, de treinta y tres años de edad, con Libreta Cívica 5.611.066, domiciliada en la calle Ingeniero Boatti 829, Morón, Buenos Aires, de profesión docente; — Stella Maris Susana Loza, argentina, casada, de treinta y nueve años de edad, con Libreta Cívica número 9.299.161, domiciliada en la calle Santa Fe 676, Morón, Buenos Aires, de profesión docente y Romeo César Salas Ahumada, chileno, casado, de cuarenta y un años de edad, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número 2.873.314, domiciliado en la calle Avellaneda 285, Merlo, Buenos Aires, asesor. — Segundo: Fecha de Instrumento de constitución: 17 de julio de mil novecientos setenta y ocho, 25 de octubre de mil novecientos setenta y ocho y 28 de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Tercero: Denominación Cafran, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Cuarto: Domicilio de la sociedad: Juan B. Justo 3935, cuarto piso, "A", de Capital Federal. — Quinto: Objeto social: a) Industrial: Mediante la fabricación de productos propios o de terceros, de artículos plásticos y sus derivados, así como la fabricación de matrices de los mismos. — b) Comercial: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, la comercialización por menor y mayor de productos plásticos y afines. — Sexto: Plazo de duración: Cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: Capital social: pesos 12.000.000 (doce millones de pesos) representado por doce mil acciones de un mil pesos ($ 1.000) de valor nominal cada una. — Octavo: Composición de los órganos de administración: presidente: Catello Varone, vicepresidente: Francisco Bompino, director: Alberto Varone; consejo de vigilancia integrado por los señores Susana Angélica Alvarez, Stella Maris Susana Loza y Romeo César Salas Ahumada con mandato por dos años. — Noveno: Organización de la representación legal: a cargo del presidente o vicepresidnete en su caso. — Décimo: Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — E|l.: o vicepresidente en su caso. Vale. — Testado: La razón social o. No vale.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 49.000 — Nº 41.693

C. A. P. I.

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INMOBILIARIA COMPAÑIA ARGENTINA PARA EL PROCESAMIENTO DE INFORMACION

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad C.A.P.I. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA COMPAÑIA ARGENTINA PARA EL PROCESAMIENTO DE INFORMACION' por Asamblea Extraordinaria del 23|5|78 y escritura del 20|10|78, pasada al folio 1.663 del Registro 197 de Capital Federal, modificó los arts. 1º, 4º y 5º del estatuto estableciendo nuevo domicilio en Tacuarí 163, Capital Federal, aumentando el capital que será de $ 5.000.000 y consagrando el carácter de las acciones que podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Enmendado: Asamblea. Vale. — E|l.: QUE la sociedad. Vale.

Buenos Aires, mayo 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000 — Nº 41.721

Empac Cereales Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 805 otorgada ante el Escribano don Samuel Darío Laurencena con fecha 17 de julio de 1978, la sociedad Empac Cereales Argentina S. A., por Asamblea celebrada con fecha 3 de julio de 1978, aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 7.650 de fecha 10 de noviembre de 1978, ha reformado los artículos 1º, 4º, 6º, 10, 12, 13 y 14 de sus Estatutos sociales los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: "Artículo 1º: La Sociedad se denomina EMPAC CEREALES ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, encontrándose el Sr. Presidente del Directorio facultado para denunciar ante la Inspección General de Personas Jurídicas, el Juzgado Público de Comercio y cualquier otra institución u organismo, la ubicación exacta del mismo, esto es calle, número, piso, departamento u oficina. — Artículo 4º: El capital social es de cincuenta millones de pesos ($a. 50.000.000) representado por un mil doscientas cincuenta (1.250) acciones ordinarias al portador Clase "A" de valor nominal cuarenta mil pesos ($a 40.000) cada una de voto plural, con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. — Solamente podrá anunciarse como capital social el efectivamente suscripto. — En cada caso la Asamblea determinará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la determinación de la época de la emisión, la forma y las condiciones de pago. — Los aumentos de capital y sus respectivas emisiones se publicarán por el término y en la forma de la ley, se elevarán a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos, y se inscribirán en el Juzgado Público de Comercio de esta Capital Federal, haciéndolo saber oportunamente a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones que se emitan estarán firmadas y selladas cada una de ellas, por el Presidente del Directorio y el Síndico, y serán numeradas correlativamente labrándose acta de su emisión y de su entrega a los suscriptores. — Artículo 10: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate decide el voto del Presidente. — Artículo 12: El directorio tiene todas las facultads para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley número 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o

SUMARIO

EDICION DEL DIA 24|5|79 (24 págs.)

privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro y fuera del país: otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, pudiendo igualmente disponer la intervención en licitaciones o concursos de entes públicos, mixtos o privados: solicitar autorizaciones, permisos o habilitaciones para operar en puertos, dragas, aduanas y todas aquellas que sean necesarias para el mejor cumplimiento del objeto social; pagar derechos, reyaltios o primas por el uso de nombres, marcas o patentes que fuesen propiedad de otras entidades nacionales o extranjeras; comprar, arrendar, consignar, bienes muebles o inmuebles, dentro y fuera del país, necesarios para el cumplimiento del objeto social, participar en proyectos de promoción industrial, estableciendo y explotando establecimientos industriales o agropecuarios, que resulten necesarios, y cuanto más actos que no se encuentren prohibidos por las leyes y resulten convenientes para el mejor cumplimiento del objeto social, rindiendo cuentas de las negociaciones, gestiones y operaciones realizadas en la Asamblea Ordinaria dentro de los 120 días del cierre del ejercicio y en oportunidad de la presentación del balance anual. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta, pudiendo cualquiera de ellos absolver posiciones en juicios y obligar con sus dichos a la sociedad pudiendo inclusо reconocer o desconocer documentos y firmas aún anteriores a su designación. Igualmente el Directorio podrá disponer el nombramiento de otras personas con facultades para absolver posiciones en pleito y reconocer o desconocer firmas o documentos, otorgándoles poder para tal acto. — Artículo 14: Las Asambleas serán convocadas por publicaciones durante cinco días, con diez días de anticipación por lo menos y no más de treinta, en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República, conteniendo las mismas los recaudos establecidos por el artículo 237 de la Ley 19.550. — La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera se celebrará dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho días de anticipación como mínimo. No podrá convocarse simultáneamente a ambas asambleas, sin perjuicio de lo establecido en el art. 237, in fine, de la Ley 19.550, para el caso de Asamblea unánime".

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 41.551.

SOCIEDA ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras otorgadas el 16|12|77 y 19|12|78, otorgadas ante la escribana María Cristina Soliva, a los folios 2275 y 2109, respectivamente, del Registro 197 de Capital, se constituyó la siguiente sociedad: I) Cónyuges en primeras nupcias Humberto Carlos Domenech, argentino, arquitecto, L.E. 4.317.469 y María Elvira Francisca Lloret de Domenech, arquitecto, paraguaya, D.N.I. 92.276.480, domiciliados en Martín J. Haedo 2784, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y los cónyuges en primeras nupcias Ricardo Juan Lacasa Roge, argentino, arquitecto, L.E. 4.085.771 y Dora Elvira Scrinzi de Lacasa, argentina, ama de casa, Libreta Cívica 1.832.816, domiciliados en Segurola 1310, departamento B, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — II) "PRO-OBRA S.A." — III) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle La Pampa 2895, piso 1º, departamento C. — IV) Plazo: noventa y nueve años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — V) Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: I) Constructora: Mediante el proyecto, dirección y|o construcción total o parcial de inmuebles, construcciones e instalaciones industriales, civiles, comerciales, proyecto y|o realización de obras, ferias y|o exposiciones y trabajos de arquitectura y|o ingeniería de todo tipo, ya sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — II) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades o existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal y prehorizontalidad. III) Financiera: Mediante las inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Capital social: es de un millón de pesos, representado por diez mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. El impuesto fiscal correspondiente a cada aumento será pagado al otorgarse la escritura pública. — VII) Organos de administración y fiscalización: Presidente: Ricardo Juan Lacasa Roge. — Vicepresidente: Humberto Carlos Domenech. — Directores titulares: María Elvira Francisca Lloret de Domenech y Dora Elvira Scrinzi de Lacasa. — Síndico titular: Ismael Atilio Herrera. — Síndico suplente: Juan Carlos Amigo. — Los directores ejercerán el cargo por tres años y los síndicos un año. VIII) Representación legal: corresponde al presidente y al vicepresidente. — IX) Cierre del ejercicio: el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.000 — Nº 41.722

La Plata Turismo

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION de Estatutos. — Que por escrituras de fechas 15 de mayo de 1978, 20 de julio de 1978 y 12 de diciembre de 1978, pasadas por ante la escribana Ana María García y escritura de fecha 1º de agosto de 1978 por ante el escribano Alberto Allan, se procedió a adecuar los estatutos y aumentar el capital y modificar la denominación social. — 1º) La sociedad se denomina: La Plata Turismo S.A." y es continuadora de LA PLATA TURISMO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. FINANCIERA. — Tiene su domicilio legal en la calle Florida 971, local 42, de Capital Federal. — 2º) Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el día 16|9|69. — 3º) Objeto: Comerciales: Mediante la reserva y venta por cuenta propia o de terceros de pasajes para cualquier medio de transporte, reserva y|o venta de servicios hoteleros, prestación de servicios de recepción y atención de turistas y todas las actividades relacionadas con el turismo, el transporte terrestre, fluvial y marítimo de mercaderías en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4º) El capital social es de $ 600.000 representado por 600.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos, de $ 1 valor nominal cada una. — 5º) La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por un año. — 6º) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. — 7º) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — 8º) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Las asambleas que resolvieron el aumento de capital y la adecuación de estatutos fueron la Asamblea General Extraordinaria del 27 de mayo de 1977 ratificada por la Asamblea General Extraordinaria del 26 de abril de 1978.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 — Nº 41.655

Rustic Forest

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Rubens Adolfo Cartagenova, argentino, casado, empresario, de 53 años, L. E. 4.764.944, Ayacucho 1942, piso 1º, Capital Federal; Daniel Eduardo Amigo, argentino, casado, abogado, de 25 años, D. U. 10.901.276, Rodríguez Peña 1654, piso 11, Capital Federal; Adrián Adolfo Cartagenova, argentino, soltero, empresario, de 21 años, D. U. 18.120.253, Ayacucho 1942, piso 1º, Capital Federal; Delia Dolores Pose de Cartagenova, argentina, casada, empresaria, de 48 años, L. C. 3.348.625, Ayacucho 1942, piso 1º, Capital Federal, y Sonia Liliana Cartagenova de Amigo, argentina, casada, empresaria, de 45 años, D. U. 10.832.898, Rodríguez Peña 1650, piso 11 A, Capital Federal. — Fecha constitución: Escritura Nº 1.279 del 9-4-79 por Escribano Roberto H. Walsh. — Denominación: RUSTIC FOREST S. A. — Domicilio: Suipacha 745, piso 8º "J", Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales. Importación y Exportación. La compra, venta, permuta, consignación, envasamiento, acopio, almacenaje, fraccionamiento y distribución de: a) maquinarias e implementos agrícolas; b) productos veterinarios y para la sanidad animal, herbicidas, plaguicidas y demás productos vinculados con su actividad agropecuaria; c) productos alimenticios, tanto en su estado original cuanto procesados y/o industrializados. La explotación de marcas, patentes, fórmulas, licencias, modelos y diseños comerciales e industriales nacionales y/o extranjeros vinculados con su objeto. Representaciones comerciales, nacionales o de firmas extranjeras; comisiones y mandatos. Industriales: Mediante la conservación, transformación e industrialización primaria en todas sus formas, aspectos y procesos y con el empleo de cualquier técnica, de productos alimenticios de alimentos balanceados y de nutrientes y fertilizantes. Agropecuarias: Mediante la administración y/o explotación en todas sus formas y modalidades, de establecimientos agropecuarios, frutícolas, hortícolas, vitivinícolas, avícolas y de granja la forestación y reforestación y la recuperación de tierras áridas y anegadizas, todo ello en cualquier predios, sean éstos de propiedad de la Sociedad o ajenos, pudiendo realizar tales actos para así, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. Financieras y de inversión. Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituídas o a constituirse del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto y a largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, y la colocación y/o aportación de capitales en actividades beneficiadas con regímenes fiscales de promoción y/o desgravación. Todo ello en tanto se relacione con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Juzgado de Registro. — Capital social: $ 200.000.000 representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal y un voto. — Organo de Administración: 2 a 7 miembros por 3 años. Presidente: Rubens Adolfo Cartagenova; Vicepresidenta: Delia Dolores Pose de Cartagenova. Director Titular: Daniel Eduardo Amigo; Directores Suplentes: Adrián Rodolfo Cartagenova y Sonia Liliana Cartagenova de Amigo. — Organo de Fiscalización: Un Síndico Titular y un Suplente por un año. Titular: Eduardo Mario Nóbile. Suplente: Rosa Cristina Gioyetto. — Organización Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de junio. Conformidad administrativa: Resol. I. G. P. J. Nº 2.372 del 7-5-79.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 65.000 — 41.533.

Iun

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: IUN S.A. DE TRANSPORTES INTERNACIONALES. — Constituída por escrituras del 20,4,1979 y 23,3,1979, ante la escribana Ana María Kemper. — Accionistas: Mario Lorenzo González Kees, 41 años, argentino, casado, ingeniero, Libreta de Enrolamiento Nº 6.341.135. — Domicilio: Manuel Belzú 1838, Olivos y Miguel José Laureano Rodríguez Diez, 35 años, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 6.247.201, abogado, domicilio: Díaz Vélez 350, La Lucila. — Domicilio: Bmé. Mitre 559, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: a) Comerciales: Desarrollar las actividades propias del tránsito de mercaderías y cargas en general, divisibles o indivisibles, dentro o fuera del país, como ser transportar bienes y|o valores y|o cargas en general, títulos y metales preciosos, obras de arte, ya sea por intermedio de buques, lanchas, barcazas, remolcadores, contenedores de cargas de todo tipo, camiones, remolques y semirremolques, vagones ferroviarios y|o aeronaves, aclarándose en caso de estas últimas que las mismas deberán ser siempre de terceros. — A tal fin podrán actuar como expedicionistas, consolidador de todo tipo de cargas y podrán almacenar, por cuenta propia o de terceros, en locales propios o de terceros, embalar y|o coordinar los diversos medios de transportes y establecer servicios multimodales. — A tal efecto podrán actuar como gerentes de empresas de tráfico terrestre, marítimo o aéreo, nacionales o extranjeras, pudiendo prestar servicios de asesoramiento y|o agentes de seguros, y asesorar y|o realizar los despachos aduaneros para sí o para terceros. — Dejando expresamente establecido que todo asesoramiento debe ser prestado por profesionales con título habilitante si las leyes así lo requieren. — Todo lo que antecede es con relación y/o para instituciones públicas y/o privadas, bancos, compañías de seguros, cooperativas y sociedades de inversión. — b) Importación y Exportación: La importación y exportación, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o en el extranjero. — Capital: $ 10.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. — Directorio: De dos a nueve miembros por un año. — La representación legal corresponde al Presidente y en caso de ausencia al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año.

A V I S O

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

— Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Mario Lorenzo González Kees. — Vicepresidente: Miguel José Laureano Rodríguez Diez. — Síndico titular: Pedro Pablo Oscar Angio. — Síndico suplente: Wenceslao Horacio Correa. — Lo testado: No vale.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 52.000 — Nº 41.652

Carcemar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Carlos María Jaunarena, casado, argentino, 32 años, doctor en ciencias económicas, Libreta de Enrolamiento 4.693.653, domicilio: Rodríguez Peña 1427, piso 8º "B", Capital Federal. — Cecilia Ester Barbará de Jaunarena, casada, argentina, comerciante, 31 años, domicilio: Rodríguez Peña 1427, piso 8º "B", Capital Federal, Libreta Cívica 5.441.523. — 2) Fecha de Estatuto: 3 de abril de 1979, pasada ante el Registro Notarial 1.106 de Capital Federal. — 3) Denominación: "CARCEMAR SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Ayacucho 1436, octavo "B". — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y demás relacionadas con la vivienda en general. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse. — Compra y venta de todo tipo de valores mobiliarios. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 10.000.000, representado por 10.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por 2 a 7 miembros con mandato por un año. — Presidente: Carlos María Jaunarena. — Vicepresidente: Cecilia Ester Barbará de Jaunarena. — Síndico Titular: Arnaldo Federico Zanelli y Síndico Suplente: Carlos Saúl Sandez. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31|3 de cada año.
Buenos Aires, mayo 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.000 — Nº 41.653

Veintidós

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 476, 12 julio 1978; 84, 15 febrero de 1979. Constitución de sociedad: Fundadores: Carlos Colmen Parisier, argentino, 47 años, casado, abogado, C.I. 2.168.568; Alicia Inés Colman Lerner de Parisier, argentina, 39 años, casada, profesora de cerámica, C.I. 4.701.021, domiciliados en Callao 220, piso 4º, Capital; Guido Nathan Parisier, argentino, 45 años, soltero, contador público, L.E. Nº 4.092.316, José Hernández 1789, 21 piso, Capital. — "VEINTIDOS S.A.", con domicilio en Avenida Callao 220, piso 4º, Capital Federal. — Su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, intermediación, permuta, renta, construcción, administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales e incluso los comprendidos por el régimen de la ley 13.512. — Financieras: Mediante la concesión de préstamos a corto y largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, así como la compra, venta, y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las actividades comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. — Capital: $ 4.500.000; 45.000 acciones de $ 100 c|una. — Administración: 1 a 3 directores; mandato de los mismos 3 años. — Representación: El presidente del directorio que tiene el uso de la firma social. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Carlos Colmen Parisier; vicepresidente (que reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento) no se designa; director suplente: Guido Nathan Parisier; síndico titular: Alberto Lores Arnaiz; suplentes: Pascual Agapito Barbieri; éstos por 3 años. — S|r: Parisier. Vale.
Buenos Aires, abril 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 35.000 — Nº 41.583

Cardofe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 29|3|1979 pasada ante el escribano de esta ciudad Carlos A. Maino, al fº 218 del Registro 382 a su cargo, los señores Gustavo Alberto Lambertini, nacido el 25|12|1938, abogado, L.E. 4.562.319, Juan Bautista Alberdi 1131, y Alberto José María Adolfo Lambertini, nacido el 11|6|1907, jubilado, L.E. 228.026, Terrero 11, ambos argentinos, casados, vecinos de San Isidro, Prov. de Bs. Aires, constituyeron la sociedad "CARDOFE S.A.", cuyo contrato fue conformado por la I.G.P.J. según Resolución Nº 2.279 del 2|5|1979. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Asamblea 1666. — Su duración es de 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto la explotación agrícola ganadera de campos, estancias y|o cabañas de su propiedad o de terceros; la comercialización de granos, frutos del país y|o haciendas, tanto vacuna, yeguariza, lanar como porcina, implementos y maquinarias agrícolas, fertilizantes, productos para fumigación, materiales rurales y todo otro producto relacionado con el agro, pudiendo importar y exportar, como así también realizar las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de dicho objeto. — El capital social es de $ 80.000.000, compuesto de 800.000 acciones ordinarias, al portador, de v$n 100 cada una, clase "A" con derecho a 5 votos por acción. — La dirección y administración está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. — La representación legal y firma social será ejercida por el presidente y el vicepresidente en forma individual e indistinta. Por el término de 1 año la fiscalización la ejerce un síndico que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente. — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Gustavo Alberto Lambertini; vicepresidente: Alberto José María Adolfo Lambertini, ambos por el término de 3 años; síndico titular: Contador Jorge Omar Santos; síndico suplente: Dr. Héctor Eduardo Berzero.
Buenos Aires, mayo 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 39.000 — Nº 41.590

Distribuidora Boedo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Manuel Vázquez, argentino, casado, comerciante, 57 años, C.I. número 2.727.598, domiciliado en Rosario 222, 6º piso, Capital; Marcos Israel Pavichevich, argentino, casado, comerciante, 56 años, C.I. 2.486.401, domiciliado en Pumacahua 571, Capital; Irma Luisa Teresa Malaspina de Vázquez, argentina, casada, comerciante, 56 años, Libreta Cívica Nº 2.673.202, domiciliada en Rosario 222, 6º piso, y Marcos Pavichevich, argentino, soltero, estudiante, 24 años, D.N.I. 11.154.015, domiciliado en Pumacahua Nº 571, Capital. — 2) Escrituras del 15 de diciembre de 1978 y 15 de marzo de 1979 ante escribano Ricardo Darío Rossi. — 3) Denominación: "DISTRIBUIDORA BOEDO SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Calle Boedo 1942, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Exportadora e importadora. Compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, expendio y fraccionamiento de artículos de goma y plásticos. — 6) Plazo: 99 años contados desde su fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Dos millones de pesos representado por acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción. — 8) Administración: A cargo de un directorio compuesto de dos a siete miembros con mandato por un año. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente con plazo por un año. — Presidente: Manuel Vázquez. Vicepresidente: Marcos Israel Pavichevich. Directores: Irma Luisa Teresa Malaspina de Vázquez y Marcos Pavichevich. Síndico titular: Fernando Jorge Zunino. Síndico suplente: Osvaldo Heino Appel. — 9) Firma: Corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, mayo 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 31.000 — Nº 41.633

Latex Co.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS de fecha 14 de diciembre de 1977 y 1º de agosto de 1978; Asamblea, 21 de octubre de 1977. — Acta que se protocoliza: Aumento de capital, emisión de acciones. — Denominación social: LATEX CO. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Domicilio de la sociedad: Fraga 1445, Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir del 8 de setiembre de 1966. — Objeto: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta y distribución de bienes, muebles, mercaderías, materias primas y productos de toda especie, elaborados o no, explotación de patentes y modelos industriales, todo ello referido a su actividad industrial que se enumera a continuación: b) Industriales: Producción, elaboración e industrialización de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria del caucho, natural o sintético, látex, goma y plásticos y sus derivados y afines; c) Financieras: Aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de cualquier tipo de operaciones, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito, no pudiendo realizar las operaciones previstas en la Ley 18.061, o toda otra que requiera concurso público. — Capital: pesos 10.000.000. — Administración: Directorio de 3, 5 ó 7 miembros que designe la Asamblea, con mandato por 3 años. — Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente, quienes actúan en forma individual. — Fiscalización: Un Síndico titular por 3 años, debe ser elegido un Síndico suplente. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.000 — Nº 41.692

American Express Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

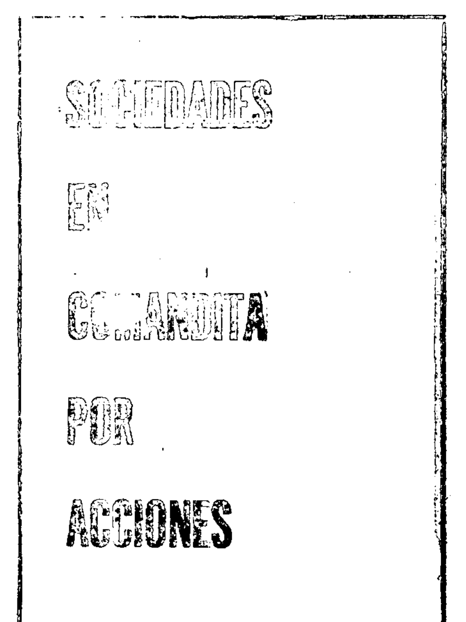
1) ACCIONISTAS: Cosme Béccar Varela (h.), argentino, casado, mayor de edad, abogado, Reconquista 657, piso 1º, Capital Federal, L. E. Nº 5.615.371 y Eduardo Pedro Carú, argentino, casado, mayor de edad, abogado, Reconquista 657, L. E. número 4.253.886. El primero de ellos concurre en su carácter de apoderado de la sociedad constituida y existente en el Estado de Dellaware, Estados Unidos de Norteamérica, con el nombre de American Express Limited. — 2º) Fechas de constitución: 18|12|78 y 9|4|79. — 3º) Razón social: AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. — 4º) Domicilio Reconquista 657, 1er. piso, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto: 1) Realizar actividades comerciales vinculadas con la emisión de una tarjeta de compra de artículos y de servicios utilizable en la Argentina y en el mundo entero a través de una red de comercios y establecimientos contratados para la aceptación de la misma. 2) Turismo: La organización y prestación de toda clase de servicios destinados a facilitar el turismo, ya sea mediante la compra y venta de pasajes, organización de excursiones, obtención de alojamientos y cualquier otro acto que pueda requerir el mejor servicio y utilidad de los viajeros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquéllos. — 6º) Plazo y duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: 500 millones de pesos, representado por igual cantidad de $ 1 v|n cada una. — 8º) Administración y fiscalización: Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año. La asamblea puede designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir también un suplente y por el mismo término. — Presidente, Paul Vornle; Vicepresidente, Bernard Joseph Hamilton; Directores titulares, Richard Weden y Peter Ritchie Fowler; Directores suplentes, Cosme Béccar Varela (h.) y Rubén Heinemann; Síndico titular, Tomás Eduardo Furey, y Síndico suplente, Cristóbal Juan Veild. — 9º) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, actuando individualmente o a 2 Directores actuando conjuntamente. — 10) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Apoderado. Vale.
Buenos Aires, mayo 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 — Nº 41.657

Diésel Pavón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escrituras del 29|6|1976 y 26|3|1979. — Accionistas: Asencio Carlos Subrini, argentino, casado, de 35 años, comerciante, L. E. Nº 7.717.354, domiciliado en Av. Lynch 3687, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Carlos Antonio Notario Rodríguez, español, casado, de 27 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 6.370.193, domiciliado en Av. San Martín 2161, piso 1º, dpto. 7, Lanús, Provincia de Buenos Aires; José Notario García, español, casado, de 58 años de edad, comerciante, C. I. Provincia de Buenos Aires Nº 2.058.424, domiciliado en Av. San Martín 2161, piso 1º, dpto. 8, Lanús, Provincia de Buenos Aires; José Ramón Notario, español, soltero, de 33 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 2.436.088, domiciliado en Av. San Martín 2161, piso 1º, dpto. 8, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Denominación social: "DIESEL PAVON S. A.", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 1586, primer cuerpo, piso 7º, dpto. "D". — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, camiones y tractores, y vehículos autopropulsados en general, y máquinas y herramientas que hacen a la industria automotriz. — Industriales: Fabricación e industrialización de todos los repuestos y accesorios que comercialice. — Capital: $ 600.000. — Acciones: $ 10 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 2 a 4 miembros por tres años. — Representación: El presidente o el vicepresidente, que actúan en forma indistinta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de un voto. — Presidente, Carlos Antonio Notario Rodríguez; Vicepresidente, Asencio Carlos Subrini; Síndico titular, Rubén Alberto Viva; Síndico suplente, Alejandro Vacarezza. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.
Buenos Aires, mayo 10 de 1979. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.
$ 34.000 — Nº 41.671



Grisetti

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 10 de julio de 1975 y complementaria del 4 de agosto de 1978, "GRISETTI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", por fallecimiento del socio solidario, señor Arístides Luis Grisetti, ingresó como socia solidaria la señora Delfina Tanoira de Grisetti y se adecuó el contrato social a la Ley Nº 19.550; domicilio legal: Callao 1704, piso 8º, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 50 años, contados desde el 13|2|57, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tendrá por objeto: a) La locación, arrendamiento, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales. de propiedad de la sociedad o de terceros, actuando como mandataria, administradora o comisionista. — b) La realización de las operaciones financieras necesarias o útiles para los fines indicados en el apartado anterior, con excepción de las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley Nº 18.061|69 y Decreto Nº 1.695, del 31 de mayo de 1974, y toda otra que requiera concurso público. — Capital social: Es de $ 27.000, que corresponden: $ 26.460 al capital comanditario y $ 540 al capital comanditado. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o, en su defecto, al Vicepresidente. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 — Nº 41.289

Ribetex

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION Ley 19.550 y cesiones. — Socios: don Antonio Juan Alejandro Cannarsa italiano, viudo de sus primeras nupcias con doña María Teresa Orcajo, nacido el 26 de enero de 1930, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.815.714, vecino de la localidad de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, doña Bruna Antonia Josefina Panzeri de Casale, argentina, nacida el 10 de julio de 1918, casada en primeras nupcias con César Carlos Casale, titular de la Libreta Cívica 203.210, domiciliada en Malaver 1138, Olivos, Provincia de Buenos Aires; doña Juana María Victoria Cannarsa de Parodi, italiana, nacida el 26 de marzo de 1932, casada en primeras nupcias con Reinaldo Francisco Parodi, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.053.984, domiciliada en la calle Colodrero 3086, Capital Federal; doña Ana María Cannarsa, argentina, soltera, hija de Miguel Cannarsa y de Giacomina Casale, nacida el 27 de agosto de 1940, titular de la Libreta Cívica 3.973.697, domiciliada en Avenida del Libertador 1450, piso 18, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; — don César Carlos Casale, argentino, nacido el 22 de abril de 1917, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento 151.543, domiciliado en la calle Malaver 1138, de Olivos, Provincia de Buenos Aires; — don Juan Augusto Serra, argentino, soltero, hijo de Juan Francisco Serra y de María Angélica Pozada, nacido el 13 de agosto de 1922, titular de la Libreta de Enrolamiento 1.676.782, domiciliado en la calle Salta 1553, Capital Federal; — don Percano Pedroche, argentino, soltero, hijo de Onofre Pedroche y de Pía Rodríguez, nacido el 12 de agosto de 1923, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.990.752, domiciliado en la calle Moreno 442, piso décimo, "A", Capital Federal; don Francisco Humberto Picone, argentino, casado, abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento 1.132.789, nacido el 24 de abril de 1917, domiciliado en la calle Donado 3484, Capital Federal, y doña Elida García Eleisequi, argentina, soltera, abogada, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.545.754, nacida el 6 de febrero de 1932, domiciliada en Avenida Corrientes 330, piso quinto, Capital Federal, dejándose constancia que los señores Antonio Juan Alejandro Cannarsa y Bruna Antonia Josefina Panzeri de Casale son socios comanditados; y los señores César Carlos Casale, Juan Augusto Serra, Percano Pedroche son socios comanditarios. Razón social: "RIBETEX SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Fecha constitución: 19 de junio de 1969. — Escritura 379, escribano Natalio Pedro Etchegaray, Registro 22, Bánfield, Provincia de Buenos Aires y escritura adecuación ley 19.550 de fecha 25|8|77, número 329, escribano Ariel W. Sosa Moline, Registro 306, Capital y 16|8|78. — Domicilio social: Avenida de los Incas 4278, piso 3º, Capital. — Objeto social: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Elaboración, fabricación, confección y transformación de toda clase de hilados, ya sean éstos fibras, tejidos o hilados naturales o artificiales; así como también su estampería y tintorería del ramo. — b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y acopio y distribución de productos derivados de las industrias: agrícola-ganadera, frutícola, hortícola y de granja en todas sus variedades, como asimismo de todos aquellos artículos que componen la indumentaria, accesorios y productos de belleza y arreglo personal. c) Inmobiliaria: La compra-venta de inmuebles por cualquiera de los regímenes vigentes o que se creen en lo futuro. — d) Financiera: Mediante el aporte de capitales a personas, sociedades o empresas constituídas o a constituirse y la inversión de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de préstamos con o sin garantía para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto descripto, así como establecer o constituir agencias o sucursales, representaciones de fabricantes y vendedores en cualquier lugar del país o del extranjero. Plazo duración: 50 años a partir del día 19 de junio de 1969, fecha de su constitución original. — Composición órganos de administración y fiscalización: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 2 miembros que elegirá la Asamblea para los cargos de presidente y vicepresidente. — La representacin y uso de la firma social corresponderá a ambos indistintamente. — Sus mandatos se extenderán por todo el plazo de vida de la sociedad salvo remoción por justa causa. — Fiscalización: a cargo de síndico titular. — Durará en sus funciones por 3 años pudiendo ser reelegido. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Antonio Juan Alejandro Cannarsa. Vicepresidente: Ana María Cannarsa. — Síndico titular: Francisco Humberto Picone. Síndico suplente: Dra. Elida García Eleisequi. — Cesión: Se deja constancia que de acuerdo al acta de Asamblea Nº 9 y escritura número 1.323 del 25|8|77 pasada ante el escribano Ariel W. Sosa Moline, doña Bruna Antonia Josefina Panzeri de Casale, cedió la totalide su capital comanditado a los señores Antonio Juan Alejandro Cannarsa, Juana María Victoria Cannarsa de Parodi y Ana María Cannarsa, en la suma de pesos 1.400; en la siguiente proporción: el primero resulta cesionario en la cantidad de $ 360, con lo cual acrece su capital a la suma de $ 930, Juana María Victoria Cannarsa de Parodi y Ana María Cannarsa en la cantidad de $ 520 cada una. Cesión: Se hace constar que por acta de Asamblea número 10 y según escritura de fecha 16|8|78 pasada bajo el número 203 de la localidad de Munro, Provincia de Buenos Aires por ante escribano Diego Hernán Tarigo a cargo del Registro número 43 de Vicente López, que la señora Juana María Victoria Cannarsa de Parodi, cedió su cuota parte del capital comanditado de $ 520 al señor Antonio Juan Alejandro Cannarsa, en forma gratuita, quedando en consecuencia el capital comanditado de $ 2.000 conformado de la siguiente manera: El señor Antonio Juan Alejandro Cannarsa la suma de pesos 1.480 y Ana María Cannarsa la suma de $ 520. — S|b: nupcias, provincia, libreta, Augusto, asamblea, 31. — E|l: y 16|8|78. Todo vale.

Buenos Aires, abril 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretatrio.
$ 114.000 — Nº 41.688

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Falucho

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de Constitución: 15 de mayo de 1978 y modificación del 22|12|78. — 2) Socios: José María López Lema, español, casado, comerciante, nacido el 27 de marzo de 1931, C.I. P.F. 3.853.270, domicilio en Doblas 469, Capital; Valentín Masicoff, argentino, comerciante, soltero, nacido el 12 de febrero de 1928, C.I. P.F. Nº 3.697.312, domicilio en Sarandí 659, quinto piso "A", Capital; Salvador Basile, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de enero de 1929, C.I. P.F. número 2.752.608, domicilio en Sarandí 659, quinto piso "B"; Sara Botet de Von Eyken, argentina, casada, comerciante, nacida el 23 de marzo de 1920, C.I. P.F. Nº 1.621.984, domicilio en Larrea 1218, primer piso "B", Capital. — 3) Denominación: "EL FALUCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Avenida Santa Fe 4976, Capital Federal. — 5) Duración: 10 años a partir del 2 de mayo de 1978. — 6) Objeto: La explotación de las concesiones otorgadas por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a favor de la señora Sara Botet de Von Eyken, para los juegos de Lotería, Prode y Quiniela, y de todo otro juego que en lo sucesivo se cree o incorpore. — 7) Capital: Cuatrocientos mil pesos, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una, aportadas por los socios en partes iguales. — 8) Administración: Estará a cargo de todos los socios indistintamente quienes quedan revestidos de la calidad de socios-Gerentes. — 9) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "y modificación del 22|12|78", Vale.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 22.000 — Nº 41.734

Edificadora Damalco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ROQUE D'Andrea, italiano, casado, domiciliado en Saravia 2480, Ciudad, de 54 años de edad, comerciante, C. I. Nº 4.052.979, Pol. Fed.; Alberto Yoma, argentino, casado, domiciliado en San Luis 1866, Rosario, Pcia. de Santa Fe, de 54 años de edad, comerciante, L. E. número 5.958.026; Jaime Cos Cohen, argentino, casado, de 48 años de edad, comerciante, L.E. Nº 5.565.167, domiciliado en Caracas 353, ciudad; Natalio Hara, argentino, casado, domiciliado en Nazca Nº 463, Ciudad, de 49 años de edad, ingeniero, L.E. Nº 4.490.546; Marcos Saleg, argentino, casado, domiciliado en Membrillar 112, Ciudad, de 47 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.072.960; Marta Susana Thuron de Rocca, argentina, casada, domiciliada en Chivilcoy 2117, Ciudad, comerciante, de 28 años de edad, L. C. Nº 4.763.172. — 2º) Fecha de constitución: 11 de diciembre de 1978. — 3º) Nombre comercial: "EDIFICADORA DAMALCO S. R. L.". — 4º) Objeto Social: Negocios de construcción, refacción, compra, venta, permuta, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluidos los comprendidos en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — 5º) Domicilio Legal: Nazca 463, Piso 4º, Capital Federal. — 6º) Fecha de Duración: 20 años a partir de la fecha de constitución. — 7º) Capital Social: pesos 24.000.000. — 8º) Administración y Uso de la Firma Social: A cargo de uno de los socios, cualesquiera fuera. — 9º) Los ejercicios cierran el 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.000 — Nº 41.746

Pirita

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Antonio Luis Salvador Fernández, argentino, casado, nacido el 20|6|1947, empleado, L.E. Nº 8.203.897, domiciliado en Galeno 1798, Hurlingham, Pcia. Bs. As.; y Beatriz Marcia Cabezas Loyola, chilena, casada, nacida el 3|4|51, empleada, con D.N.I. Nº 92.306.039, domiciliada en Tandil 3192, Hurlingham, Pcia. Bs. As. — II) Fecha de Contrato: 27|4|79. — III) Denominación: "PIRITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Domicilio: Lavalle Nº 1773, piso 9º, Of. 34, Capital Federal. — V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Explotación integral de servicios de transporte de mercaderías, hacia o desde el exterior del país, y dentro de todo el territorio nacional, por medios terrestres, marítimos, fluviales y aéreos. — Asimismo actuar como agente de embarques respecto de todo tipo de productos, objetos o mercaderías. — b) Compra y venta de pasajes de los distintos medios de transportes de pasajeros, de media y larga distancia, a nivel nacional e internacional; la organización de excursiones, tours, viajes en grupos o individuales, con carácter didáctico o turístico. — c) La importación y exportación; y el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a los apartados anteriores. — VI) Duración: 15 años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — VII) Capital: un millón de pesos, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 c|u. — VIII) Administración y Fiscalización: Estará a cargo de la Socia Gerente, Beatriz Marcia Cabezas Loyola, durante el plazo de duración de la sociedad. — IX) Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de la Socia-Gerente en forma individual — X) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.000 — Nº 41.753

Herco Importadora y Exportadora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) HECTOR Gerónimo Hernández, ingeniero, de 31 años, C. I. 5.459.554, domiciliado en José E. Uriburu 1595, 5º, Capital Federal, y Nicolás Francisco Cordeiro, comerciante, de 29 años, C. I. Nº 6.545.876, domiciliado en Rawson 2653, Olivos, Prov. de Buenos Aires, ambos argentinos y casados. — II) 24 de abril de 1979. — III) HERCO IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) José Evaristo Uriburu 1595, 5º C, Capital Federal. — V) La importación y exportación de toda clase de mercaderías. — VI) 20 años a partir del 1º de mayo de 1979. — VII) $ 300.000 — VIII) Ambos socios gerentes con uso de firma en forma indistinta. — IX) 30 de abril.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.000 — Nº 41.697.

Alfher

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 20-3-79. — Socios: Alfredo Federico Peschi argentino, soltero, industrial, 34 años, L. E. Nº 8.242.566, domiciliado en 25 de Mayo 775, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Sergio Theodotoff, griego, casado, industrial, 44 años, C. I. Nº 4.033.709, domiciliado en Valentín Vergara 3737, Florida, Provincia de Buenos Aires. — Denominación de la sociedad: ALFHER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 2823, 7º "26". — Plazo: desde el 20-3-1979 al 31-3-1984. — Objeto: Dentro del ramo metalúrgica liviana, a la mecanización de piezas. — Capital: $ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000. — Administración y uso de la firma social: Será ejercida por el Sr. Alfredo Federico Peschl en calidad de gerente. — Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 41.666.

Recuadro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eugenio Juan Zoppi, argentino, nacido el 15-3-1923, dibujante, casado en primeras nupcias con Delia García, domiciliado en Adolfo Alsina 440, piso 6, dto. F, Capital, con L. E. número 1.813.905; Alberto Juan Macagno, argentino, nacido el día 17-11-41, dibujante, casado en primeras nupcias con Sara María López, con L. E. número 4.685.970, domiciliado en Juan B. Alberdi 1954, de San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires, y don Domingo Roberto Mandrafina, argentino, nacido el 2-11-45, dibujante, casado en primeras nupcias con Beatriz Griselda Dileva, con L. E. número 4.534.671, domiciliado en Migueletes número 871, piso 6º, depto. "B", Capital. — Razón social: RECUADRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha constitución: 20 de febrero de 1979. — Domicilio social: Maipú 216, piso 6º, of. "A", Capital. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto preparar escritos, dibujos, letras y colores para ser publicados en diarios, periódicos, revistas o libros destinados a la circulación, en el país o en el extranjero, actividades complementarias y afines. — Plazo duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Se fija en la suma de $ 450.000, dividido en 450 cuotas de pesos 1.000 cada una, suscripto e integrado totalmente en bienes, por partes iguales, entre los socios. — Composición órganos Administración y Fiscalización: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los 3 socios, quienes quedan designados gerentes. — Fiscalización: Podrá ser efectuada por cualquiera de los socios o por las personas que designen al efecto. - Testado: no vale.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 41.687.

Ismari

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

A) QUE por oficio de fecha 28 de diciembre de 1978, librado en los autos caratulados "Fernández de González Clementina s|sucesión", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 26, a cargo de la doctora Graciela Elvira González, Secretaría número 52, del doctor Jorge A. Quagliardi, se solicita disponer lo necesario para la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos con relación a las 270 cuotas de capital que correspondían a la causante en la sociedad "Ismari Sociedad de Responsabilidad Limitada", con inscripción en este Juzgado del 7 de marzo de 1974, bajo el número 289, al folio 281 del Libro 68 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. A tales efectos se transcribe la declaratoria de herederos: "Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978. — Autos y Vistos. I) Con la partida de defunción de fs. 3 se justifica el fallecimiento de la causante doña Clementina Fernández de González, ocurrido el día 26 de noviembre de 1977. — II) Con la de fs. 49 su matrimonio con don Emeterio González celebrado el 11 de setiembre de 1939. — III) Con las de fs. 4, 5 y 50 el nacimiento de los hijos de dicho matrimonio: Isidro Emeterio (1º de junio de 1941); Aurora Clementina (5 de junio de 1943) y María Luz (20 de julio de 1954), respectivamente. — IV) Con la defunción de fs. 52 el fallecimiento del esposo de la causante don Emeterio González. — V) Con los diarios y recibos de fs. 53|55 se justifica el haber dado cumplimiento con la publicación de edictos ordenada, sobre cuyo resultado certifica el actuario a fs. 58. Por ello conformidad manifestada por el señor Agente Fiscal y lo dispuesto por el art. 3565 del Código Civil, declaro en cuanto hubiere lugar por derecho que por fallecimiento de doña Clementina Fernández de González, la heredan sus hijos: Isidro Emeterio, Aurora Clementina y María Luz González y Fernández, únicas personas presentadas en autos reclamando derechos a la presenete sucesión. Cese la intervención del señor Agente Fiscal. — Fdo.: Graciela Elvira González, Juez". — Se deja constancia:

a) Que en los autos de referencia no corresponde tributar impuesto a la herencia ni tasa judicial, según auto de fs. 98, que copiado en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. Autos y Vistos: En virtud de que el presente sucesorio de doña Clementina Fernández de González se encuentra comprendido dentro de las disposiciones de la ley 21.282, art. 19 y lo dictaminado por el señor Representante del Fisco a fs. 66 vta. no le corresponde tributar suma alguna respecto del pago de impuesto sucesorio y tasa de justicia... Fdo.: Graciela Elvira González, Juez." — b) Que los herederos han acordado que las 270 cuotas que se transmiten, se inscriban en la siguiente proporción: Isidro Emeterio González: 90 cuotas; Aurora Clementina González: 90 cuotas; María Luz González: 90 cuotas. — c) Los datos personales de los herederos son los siguientes: Isidro Emeterio González, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lucía Teresa Siudmak, L.E. número 4.369.823, fecha de nacimiento 1º|6|41, hijo de Emeterio González y Clementina Fernández; Aurora Clementina González, argentina, soltera, L.C. 4.663.736, fecha de nacimiento 5|6|43, hija de Clementina Fernández y Emeterio González; María Luz González, argentina, soltera, D.N.I. 11.203.357, fecha de nacimiento 20|7|54, hija de Emeterio González y Clementina Fernández, todos comerciantes, con domicilio en Avda. Corrientes 6120 de esta Capital. — B) Que por escritura pública de fecha 2 de abril de 1978, pasada ante la escribana de esta Capital doña María Elena Alonso, al folio 30 del Registro 1.072, a su cargo: doña Dorotea Fernández de González, española, comerciante, viuda de sus primeras nupcias con Teodoro González, titular de Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.086.857, nacida el 24 de julio de 1912, hija de Enrique Fernández y Angela González; Angela María González, argentina, comerciante, soltera, titular de Libreta Cívica número 4.172.492, nacida el 12 de mayo de 1941, hija de Teodoro González y Dorotea Fernández, ambas domiciliadas en Segurola 4228; Isidro Emeterio González, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Lucía Teresa Siudmak, titular de Libreta de Enrolamiento número 4.369.823, nacido el 1º de junio de 1941; Aurora Clementina González, argentina, comerciante, soltera, titular de Libreta Cívica Nº 4.663.736, nacida el 5 de junio de 1943, y María Luz González, argentina, comerciante, soltera, titular de Documento Nacional de Identidad número 11.203.357, nacida el 20 de julio de 1954, los tres últimos hijos de Emeterio González y Clementina Fernández, domiciliados en Avenida Corrientes 6180, todos vecinos de esta Capital, en sus caracteres de únicos integrantes de "ISMARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven modificar el contrato de la sociedad en los siguientes términos: Denominación: "Ismari Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio: Maipú 337, Capital Federal. — Duración: Hasta el 31 de mayo de 1983. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: Compra, venta, financiación, importación y exportación, fabricación y armado de indumentaria, artículos del vestir, accesorios del vestido y artículos de tienda. — Constructora: Construcción de inmuebles, incluso por el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración e intermediación en dichas actividades, relacionadas con inmuebles urbanos o rurales, incluídas todas las operaciones comprendidas en el Régimen de propiedad horizontal. — Servicios y mandatos: Representación de marcas y consignación de mercaderías para la indumentaria, artículos del vestir, accesorios del vestido y artículos de tienda. Organización y producción de desfiles de modas. En el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá participar e intervenir en licitaciones públicas o privadas. — Capital y cuotas: El capital social queda fijado en la suma de ochenta y cinco millones setecientos ochenta y ocho mil pesos, dividido en 857.880 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, el cual se encuentra íntegramente suscripto e integrado por los socios. — Dirección y administración: Estará a cargo de los socios señores Isidro Emeterio González, Angela María González y Aurora Clementina González, que tendrán el cargo de gerentes, durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. — Organización de la representación legal: Firma indistinta de uno cualesquiera de los gerentes. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, mayo 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 115.000 — Nº 41.776

Centro Bulonero Escorpio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 667, de fecha 29 de noviembre de 1978, ante el escribano J. Luis Villarino, "CENTRO BULONERO ESCORPIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 3.298, Fº 69, de S.R.L., elevó el capital a la suma de $ 2.000.000, correspondiendo 40 cuotas a Alejandro Frigerio y 160 a Hol-Mad S.R.L.

Buenos Aires, abril 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 41.581

José A. Santamarina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 7 de diciembre de 1978, ante el Escribano del partido de San Isidro, Raúl Julio Solanet, el señor Antonio Roberto Serrano, vende, cede y transfiere a don José Antonio Santamarina las 125 cuotas sociales de $ 10.— valor nominal cada una, y doña Enriqueta Leontina Lenoir de Bonesana y doña Susana Beatriz Bonesana de Berner, venden, ceden y transfieren a don Alberto Aitor de Echenagucía, argentino, comerciante, de 54 años de edad, L. E. Nº 4.215.505, casado, domiciliado en Aráoz 430, Capital Federal, las 188 cuotas de $ 10.— valor nominal cada una, que poseen en la sociedad "JOSE A. SANTAMARINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Los señores José Antonio Santamarina, Oscar Ghergo, Alberto Aitor de Echenagucía y Marta Teresa Lievina Bonasana de Santamarina, en el carácter de únicos socios de la firma, resuelven modificar las siguientes cláusulas del Contrato Social, dándoles esta nueva redacción — Segunda: El objeto social es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación y comercialización de artículos de cuero, calzados y afines y prendas de vestir, pudiendo aceptar representaciones nacionales o extranjeros, importar o exportar dichos productos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que hagan a su objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 45.000, dividido en 4.500 cuotas de $ 10.— valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: José Antonio Santamarina: 3.625 cuotas; Marta Teresa Lievina Bonasana de Santamarina: 562 cuotas; Oscar Ghergo: 125 cuotas, y Alberto Aitor de Echenagucía, 188 cuotas. — El capital está totalmente integrado en el giro de los negocios sociales. — Sexta: El 30 de junio de cada año se practicará un balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y demás estados contables exigidos por las normas técnicas de la materia. — Transcurridos treinta días de puesto a disposición de los socios se considerará aprobado si no hubiera sido formulada observación alguna. — De las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento hasta integrar el fondo de reserva legal, se efectuarán las reservas optativas que aprueben los socios y el remanente se distribuirá entre éstos en proporción a sus aportes. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual forma. — Séptima: Los socios se reunirán en Asambleas periódicas cuando lo resuelva cualquiera de ellos y por lo menos una vez al año, con el objeto de coordinar el objeto social, asentándose las resoluciones en el Libro de Actas, llevado al efecto. — Las resoluciones que por ley no requieran unanimidad se adoptarán por simple mayoría de votos.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 41.614

Thermal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Instrumento privado del 10 de abril de 1979, quedó modificado el contrato social de Thermal S.R.L., quedando modificadas las cláusulas que a continuación se consignan en la siguiente forma: Primera: Girará bajo la razón social: "THERMAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Solís 637, piso 20, Dto. A, Cap. Fed., pudiendo establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del país y|o extranjero. — Segunda: El término de duración se fija hasta el día 10 de diciembre del año 2002. — Tercera: El capital social es de cinco millones de pesos (pesos 5.000.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una, encontrándose suscripto en la siguiente forma: El ingeniero Miguel Betanzos, dos mil quinientas (2.500) cuotas, o sea dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000) y la señora Emilse Olivia Zulberti de Betanzos, dos mil quinientas (2.500) cuotas o sea dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000). — Dicho capital se encuentra totalmente integrado. — Cuarta: La sociedad tendrá; como objeto realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros en forma individual o asociada con terceros, sean ellos de existencia visible o personas jurídicas, o como intermediarios, los siguientes actos: a) Comprar, vender, importar, exportar, distribuir y representar, toda clase de productos y materiales para la industria, para la construcción de electricidad y electrónica, artículos para el hogar, artículos de oficina, material bibliográfico y anexos y afines a todos estos ramos. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los dos socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes. — Consecuentemente uno cualquiera de los socios gerentes, podrá actuar, comprometer y obligar a la sociedad ante terceros con su sola firma, conviniéndose expresamente que cada uno de ellos podrá representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales, extrajudiciales o administrativos, pudiendo conferir poderes generales o especiales y revocarlos; comprar o vender inmuebles; constituir o aceptar hipotecas y prendas; actuar y efectuar todo tipo de trámite ante las autoridades administrativas y judiciales de cualquier jurisdicción; pagar, cobrar y percibir, otorgar recibo, abrir y cerrar cuentas corrientes, librar cheques, giros, pagarés o cualquier instrumento que a estas operaciones corresponda, pudiendo además operar a crédito con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito públicas y privadas y ejercitar todos los poderes especificados en el artículo 1.881 del Código Civil, que se dan por reproducidos a sus efectos. — Está expresamente prohibido emplear la firma social en actos extraños a la sociedad y en fianzas y garantías a favor de terceros — Octava: En los demás casos no previstos por este contrato se regirá por las disposiciones del Código de Comercio, Ley Nº 19.550 y demás leyes supletorias y complementarias, sometiéndose las partes para todos los efectos emergentes de este contrato a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, constituyendo domicilio para cualquier notificación judicial o extrajudicial que pudiera corres-

ponden en sus domicilios reales. — Quedan vigentes todas las demás cláusulas del contrato que no se han modificado. — S|R.: "Secretaría", "Thermal", "indistintamente de los dos socios", "ejercitar", "actos", "los", "en" — Vale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.000 — Nº 41.617

Distribuidora Uriarte 1128

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura pública 25 julio 1978. Socios: Félix José Bicisa, argentino, casado, comerciante, nac. el 26|2|1953, D.N.I. 10.832.766, Pirán 5447 Capital; Daniel Gustavo Rugo, argentino, soltero, comerciante, nac. el 6|7|1952, D.N.I. 10.424.425, Soldado de la Independencia 1258, Capital; Mario Murgia, argentino, soltero, comerciante, nac. el 21|5|1952, D.N.I. 10.462.171, Helguera 51, Capital, se constituye DISTRIBUIDORA URIARTE 1128 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Uriarte 1128. Su plazo es de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la venta de ropa de trabajo, retazos textiles, su importación e importación. Capital $ 2.100.000. Administración a cargo de los tres socios que revisten el cargo de gerente. Uso de la firma social conjunta de dos cualquiera de ellos. Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: Uriarte: vale.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 41.489

Inmuebles Makao

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en la Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace hace por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 99, 23 abril de 1979. Constitución de sociedad. Socios: Omar Karnoubi, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|6|1936, D.N.I. 12.453.031, Jujuy 1438, Capital, Mario Enrique Karnoubi, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|11|1943, L.E. 4.424.280, Jujuy 1488, Capital; Aischa Lidia Hallar de Karnoubi, argentina, casada, nacida el 22|10|1942, comerciante, L.C. número 3.603.543, Jujuy 1488, Capital; Emma Adela Murad de Karnoubi, argentina, casada, nacido el 12|4|1944, L.C. 4.821.205, comerciante, Jujuy 1488, Capital. — Se constituye INMUEBLES MAKAO S.R.L., con domicilio en General Urquiza 2248, ciudad de Buenos Aires. Su plazo es de treinta años, a contar de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. La sociedad se dedicará a la compra, venta, explotación y construcción de inmuebles. Capital $ 10.000.000. Administración Omar Karnoubi y Mario Enrique Karnoubi en calidad de gerentes; y con uso de la firma social indistinta. Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 41.490

Cintas Industriales Tecnología Moderna

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 224, 11 abril de 1979. Socios: Adolfo Atilio José Peña, argentino, nacido el 17|2|1925, L.E. 4.760.467, industrial, divorciado, Del Valle Iberlucea 3075, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires; Enrique Custodio Aranda, argentino, nacido el 19|1|1931, L.E. 4.530.492, casado, industrial, Castro Barros 677, Lanús Oeste; Francisco Fernández, argentino naturalizado, soltero, L.E. 4.347.465, nacido el 15|4|1927, Lynch 3537, Capital, se declara constituida "CINTAS INDUSTRIALES TECNOLOGIA MODERNA S.R.L.", con domicilio en Florida 142, piso 7º, Oficina I, Capital Federal. Su plazo es de diez años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. Objeto: fabricación, comercialización, importación y exportación de cintas, correas y telas para uso industrial, ello por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Capital $ 2.000.000. Administración los tres socios; cargo gerente; uso de la firma social conjunta dos cualquiera de ellos. Ejercicio el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 41.491

León Goldhar y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 19 de enero de 1979 y modificación del 19|1|79 Berta Goldhar, vende, cede y transfiere las 13.730 cuotas que tiene y le corresponden en "LEON GOLDHAR Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Mario Pedro Goldhar, 11.230 cuotas y a favor de Perla Fruchtniss, argentina naturalizada, de 39 años, divorciada, comerciante, Documento Nacional de Identidad 13.827.297, domiciliada en Aráoz Nº 561, 6º "13", Capital Federal, 1.500 cuotas por la suma total de $ 3.000.000. — Se modifica: Domicilio: Calle Aráoz Nº 561, 6º piso, Dpto. 13, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: la explotación del ramo textil, artículos para el hogar y artículos de limpieza en todas sus gamas, sus anexos y y actividades afines. — Para el cumplimiento de sus fines sociales podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 5.000.000 dividido en 500.000 cuotas de $ 10 cada una. — Administración y Representación: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Mario Pedro Goldhar y Perla Frutchniss, quienes quedan designados gerentes. — El uso de la firma social será ejercida en forma indistinta de cualquiera de los gerentes bajo un sello con el rubro social. — E|L.: "y modificación del 19|1|79". — Vale.

Buenos Aires, mayo 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 41.319

Eliport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Manuel López Sustaita, argentino, de 38 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en la calle Rafaela 4626, Capital Federal, Cédula de Identidad 4.743.401; María Mónica Sabus de Ferraiuolo, argentina, de 29 años de edad, comerciante, casada, domiciliada en la calle Olazábal 3215, Capital Federal, Cédula de Identidad 7.696.983. — Jorge Orlando Ferraiuolo, argentino, de 32 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en la calle Olazábal 3215, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 7.781.164. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por documento privado de fecha 2 de abril de 1979. — Denominación Social: "ELIPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Calle Olazábal 3215, piso 15, Dpto. B, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: La distribución de todo tipo de bienes permitido por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de representación, comisiones y consignaciones, su importación y exportación. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Financieras: Aporte de capitales a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, excluyendo las participaciones en sociedades que no sean por acciones y las operaciones a que se refiere la Ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. — Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios de asesoramiento comercial. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes de este contrato. — Capital Social: $ 1.000.000 representado por 10.000 cuotas de $ 100 cada una, valor nominal. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo la dirección y administración, como así también el uso de la firma social será ejercida por dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, quedando designados por este acto con el cargo de gerentes los 3 socios. — Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, mayo 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 — Nº 41.320

Chin Chin

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE reunidos en esta ciudad de Buenos Aires el 5|2|79 los señores Yat Sing Lau, argentino naturalizado, vive Correa 1919, Capital Federal, P. B., 44 años de edad, Cédula de Identidad 7.022.202; Chien Hong Chou, chino, vive Félix de Amador 1675, P. B., Olivos, provincia de Buenos Aires, 30 años de edad, Documento Nacional de Identidad 92.301.912; Chun Kuei Wu, chino, vive Paraguay 956, 1º "E", Capital Federal, 34 años de edad, casados, comerciantes, deciden formalizar una sociedad que girará bajo el rubro "CHIN CHIN S.R.L.", con domicilio legal en esta ciudad, calle Charcas 3342, P. B. — Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación del negocio de restaurant, compra y venta de los mismos y de productos alimenticios y su distribución, representaciones, consignaciones y comisiones. — Podrá dedicarse por cuenta propia o asociados a terceros, la explotación de bares, confiterías, casa de comida, alojamiento de personas y|o hotelería. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: $ 6.000.000 dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 c|u., que suscriben en partes iguales totalmente integrados con los bienes que forman el Activo Social. — Administración: A cargo de Yat Sing Lau, en su carácter de gerente con el uso de la firma en forma individual. — Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año.

Buenos Aires, mayo 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 41.325

El Foque

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS personales: Plinio Trovo, argentino naturalizado, de origen italiano, nacido el 25 de noviembre de 1937, casado en primeras nupcias con María Serena Rota, empresario, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.523.042, domiciliado en Teodoro García 2074, piso 12, departamento B, de Capital Federal; Rubén César dos Santos Lara, argentino, nacido el 27 de setiembre de 1938, casado en primeras nupcias con Carmen María Catalina Rossi, odontólogo, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.867.968, domiciliado en Francia 3072, de Castelar, provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Sauro, argentino, nacido el 16 de enero de 1946, casado en primeras nupcias con Susana Carmen Torreiro, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.766.030, domiciliado en la calle Espronceda 919, de Castelar, provincia de Buenos Aires, y Alberto Todaro, argentino, nacido el 21 de agosto de 1930, viudo de sus primeras nupcias con Hebe Nelly Castagnoli, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.497.475, domiciliado en Avenida Juan B. Justo 5187, 9º piso, departamento A, de Capital Federal. — Fecha de constitución: 14 de noviembre de 1978, ante el escribano de Capital Federal, Tito J. A. Siena, bajo el Nº 428, al folio 1.304, del Registro Nº 97 de su adscripción. — Razón social: "EL FOQUE S.R.L.". — Domicilio legal: Blanco Encalada 2327, 12 piso, "B", Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra y venta de bienes muebles, automotores, aviones, lanchas y motos, con o sin garantía hipotecaria y|o prendaria, y hacer gestiones para inscribir las ventas, enajenaciones, transferencias, prendas, altas, bajas, cambios de radicación de vehículos de cualquier tipo. — Capital social: Cinco millones de pesos, dividido en cinco mil cuotas de mil pesos cada una, aportadas por partes iguales por cada socio, o sea, 1.250 cuotas, que representan $ 1.250.000 cada uno. El capital está totalmente suscripto e integrado en el 50 por ciento en dinero en efectivo por los socios. — Representación: La sociedad será administrada y dirigida por los cuatro socios, con el cargo de Gerentes, debiendo hacer uso de la firma social dos cualesquiera de ellos conjuntamente, suscribiendo todas las obligaciones y|o documentos a continuación de la mención "El Foque S.R.L.". — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: Blanco Encalada 2327, 12 "B". Vale.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000 — Nº 41.427

Santome

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 21 de diciembre de 1978, pasada ante el escribano de la Capital Federal, Tito J. A. Siena, bajo el Nº 544, al folio 1.692, del Registro 97 de su adscripción, el socio de la entidad "SANTOME, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Arenales 1131, de Capital Federal, don Carlos Alberto Cavalieri cedió las trescientas cuotas de capital, de veinte pesos cada una, que tenía en dicha entidad, a las personas y en las proporciones siguientes: a Alfonso Juan Ferramosca: 62 cuotas; a Mario Edgardo Rojas: 36 cuotas; a Juan Garavaglia: 36 cuotas; a Juan Manuel Coscia: 23 cuotas; a Oscar Angel Moreno: 24 cuotas; a José María Francisco Pita Martín: 22 cuotas; a Julio Amancio Cueto Rúa: 22 cuotas; a Antonio Bertuccio: 18 cuotas; a Jorge Gastón Simonot: 18 cuotas; a Angel Selvatici: 15 cuotas; a Evaristo Héctor Balcarce: 11 cuotas, y a Alberto Oscar Daneri: 7 cuotas; todos los cesionarios socios de la entidad. — Y en el mismo instrumento, el socio Juan Manuel Coscia cedió a Rosa Gabriela Molina de Coscia, las ochocientas veintinueve cuotas sociales de veinte pesos cada una, que tenía en dicha sociedad; quedando ambos cedentes completamente desvinculados de la sociedad, y en virtud de dichas cesiones, las proporciones de cuotas de capital de los socios de la entidad es: Mario Edgardo Rojas: 1.036 cuotas; Rosa Gabriela Molina de Coscia: 829 cuotas; Julio Amancio Cueto Rúa: 622 cuotas; Alfonso Juan Ferramosca: 792 cuotas; Oscar Angel Moreno: 674 cuotas; Alfredo Malenchini: 100 cuotas; Antonio Bertuccio: 518 cuotas; José María Francisco Pita Martín: 642 cuotas; Angel Selvatici: 415 cuotas; Juan Garavaglia: 1.036 cuotas; Clara Iturraspe de Jauretche: 300 cuotas; Alberto Oscar Daneri: 207 cuotas; Ernesto Oscar Oviedo: 1.000 cuotas; Evaristo Héctor Balcarce: 311 cuotas; Jorge Gastón Simonot: 518 cuotas; reformándose, en tal sentido, el artículo quinto del contrato social. — Datos personales de la nueva socia: Rosa Gabriela Molina de Coscia, argentina, nacida el 5 de setiembre de 1893, viuda de primeras nupcias con Juan Coscia, jubilada, con Libreta Cívica Nº 1.295.770, domiciliada en Roque Sáenz Peña 300, de San Isidro, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.000 — Nº 41.428

Davis-Maclean

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura doce al folio treinta del 9 de abril de 1979 ante el escribano don Luis E. Armella Quiroga, y modificación del 8|5|79 se constituye DAVIS - MACLEAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Alejandro Ezequiel Davis, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 24 de julio de 1950, L. E. Nº 8.362.602, domiciliado en Av. Del Libertador 1110, Capital Federal y Jorge Eduardo Maclean, argentino, casado con Ana María Isabel Bessone, comerciante, nacido el 26 de febrero de 1952, D. N. I. Nº 10.390.547, domiciliado en la calle Rosales 2653, Olivos, provincia de Buenos

Aires. — Domicilio Social: Cramer 2031 /35, Capital Federal. — Objeto Social: Industrial: mediante la elaboración, producción y fabricación de toda clase de herrajes y artículos para carpintería metálica, con metales ferrosos y no ferrosos, transformación y manufacturación de metales en general e instalación de todo tipo de equipo, maquinaria y plantas industriales. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de metales, ferrosos y no ferrosos, materias primas, herrajes y artículos de hierro, acero y productos siderúrgicos en general, el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos y la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales así como de concesiones de servicios públicos, ya fueren nacionales, provinciales o municipales, actuales o futuros, y en forma exclusiva compartida y/o asociada a terceros. Presentarse a toda clase de licitaciones ya sean públicas o privadas. Constructora: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las construcciones civiles e industriales, edificación de casas, habitación, departamentos, construcción de fábricas, talleres, locales para la industria y comercio en general, playas, caminos, depósitos, silos y todo otro relacionado con este objeto. Financiera: La adquisición y venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía re las, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: La compraventa, permuta, administración, arrendamiento y/o explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive aquellos comprendidos en el Régimen de la Ley Nº 13.512. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y/u operaciones que se relacionen con el objeto social. — Plazo de duración: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Un millón de pesos ($ 1.000.000.-) dividida en mil cuotas de un mil pesos cada una, valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por los socios en dinero en efectivo. La dirección, administración y gerencia de la sociedad serán ejercidas por Alejandro Ezequiel Davis y Jorge Eduardo Maclean, quienes revestirán el carácter de socios geretnes y actuarán en forma conjunta y/o separada y/o indistintamente, con las más amplias facultades para representar y obligar a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E/L: 'y modificación del 8/5/79". Vale.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 41.605

Gran Muralla

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 15 de diciembre de 1978. — Socios: Young Houan Wang, casado, chino, comerciante, de 39 años de edad, con Documento Nacional de Identidad noventa y dos millones trescientos cuarenta y siete mil setecientos setenta y uno, domiciliado en Paraná trescientos cincuenta y ocho, de la Capital Federal; Don Lie Fan Tu, casado, chino, comerciante, de 37 años de edad, con Documento Nacional de Identidad noventa y dos millones trescientos veinte y siete mil seiscientos treinta y tres, domiciliado en la calle Esmeralda quinientos ochenta y nueve, primer piso, Capital Federal; Doña Fu Mei Man, soltera, china, comerciante, de 23 años de edad, con Cédula de Identidad Policía Federal ocho millones doscientos treinta mil quinientos treinta y uno, domiciliada en Franklin número treinta y nueve, departamento nueve, Capital Federal; Don Shou Chuan Tang, casado, argentino naturalizado, comerciante, de 33 años de edad, con Documento Nacional de Identidad once millones ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos siete, domiciliado en la calle Tucumán dos mil trescientos treinta y seis, primero "B", Capital Federal y Don Woi Chin Yu, casado, chino, comerciante, de sesenta y un año de edad, con Pasaporte República de China (setenta) OM, ciento doce mil cuatrocientos cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Paraná Nº 342, de la Capital Federal. — Denominación: "GRAN MURALLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Paraná, número trescientos cuarenta y dos. — Duración. 50 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios de restaurantes. — Capital: Cinco millones de pesos, representado por quinientas mil cuotas de diez pesos cada una. — Administración: Estará a cargo de los cinco socios, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes. — Fiscalización: Será ejercida por todos los socios. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 41.269

Emerlo y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Cosme Honorio Merlo, argentino, soltero, sanitarista, nacido el 20/11/1924, de 54 años, L. E. 2.799.389, domiciliado en la calle Agüero 1389, de Avellaneda; Daiman Galaor Rodríguez, argentino, casado, sanitarista, nacido el 24/6/1932, de 46 años, L. E. 5.346.945, domiciliado en la calle Vélez Sarsfield 1128, de Avellaneda; Benito González Cantero, paraguayo, casado, sanitarista, nacido el 21/3/1940, de 38 años, L. E. 7.148.802, domiciliado en la calle París 232, de Banfield Oeste. — Fecha de Constitución: Escritura Pública, el 19 de marzo de 1979. — Denominación: "EMERLO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Pilar Nº 1577, Capital Federal. — Objeto Social: La explotación de todo lo relacionado con el ramo de plomería, sanitarios y gas, pudiendo asociarse con terceros o tomar representación, comisiones y distribución —tanto al por mayor como al por menor—. Podrá realizar también toda actividad afín o complementaria del objeto social. — Duración: 20 años a partir de su inscripción. — Capital: $ 240.000, dividido en 60 cuotas de $ 4.000 correspondiendo a cada socio 20 cuotas. — Administración: A cargo de los 3 socios como socios-Gerentes. — Organización de la Representación: Actuarán en forma indistinta cualesquiera de los socios-Gerentes. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000 — Nº 41.252

Fumigaciones Americanas Columbia

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Amílcar Francisco Padial, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Redin, L. E. Nº 4.364.223, comerciante, nacido el 17/11/1940, domiciliado en Gaspar Campos 226. Vicente López, Provincia de Buenos Aires; María Cristina Redin de Padial, argentina, casada en primeras nupcias con Amílcar Francisco Padial, L. C. Nº 4.871.390, comerciante, nacida el 27/7/1943, domiciliada en Gaspar Campos 226, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 15 de agosto de 1978 y modificación del 3/1/79. — Razón Social: "FUMIGACIONES AMERICANAS COLUMBIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: José Bonifacio 425, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, negociación, importación y exportación, almacenajes y distribuciones de productos raticidas, plaguicidas, insecticidas y atinentes a la salud agro-veterinaria y al saneamiento del medio ambiente en general, así como la prestación de servicios para la aplicación de dichos productos y el control y eliminación de plagas en el medio urbano y rural. — b) Industriales: Elaboración y manufacturación de todos los elementos y productos relacionados con su actividad comercial. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos Tres millones dividido en cien cuotas de pesos treinta mil cada una que los socios suscriben por partes iguales e integran totalmente, o sea cincuenta cuotas cada uno. — Administración Social: Estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de Gerentes ejerciendo en forma indistinta la representación legal, y la firma de uno cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones por el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — E/L: "modificación del 3/1/79", Vale.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 41.264

Creaciones Excelen

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Laura Chammah de Barnatan, viuda, nacida el 24 de noviembre de 1926, comerciante, argentina, D. N. I. Nº 2.588.953; Eduardo Vital Barnatan, casado, nacido el 23 de enero de 1952, comerciante, argentino, D. N. I. número 10.305.532; José Alberto Barnatan, soltero, nacido el 6 de enero de 1955, comerciante, argentino, D. N. I. Nº 11.534.351, todos con domicilio en Boyacá Nº 45, piso 1º, dto. "A", Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 20 de marzo de 1979. — 3) Nombre razón social: "CREACIONES EXCELEN" S. R. L. — 4) Domicilio social: Joaquín V. González 271, Capital Federal. — 5) Objeto social: Será la confección de ropa para damas y niñas, en especial de lencería. — 6) El plazo de duración será de diez años a partir del 1º de enero de 1979; este plazo será renovable automáticamente por períodos iguales, si no mediare oposición de ninguno de los socios. — 7) Capital social: Se fija en la suma de cuarenta millones de pesos, representado por cuatrocientas mil cuotas de cien pesos cada una. — 8) Socios gerentes: Laura Chammah de Barnatan, Eduardo Vital Barnatan y José Alberto Barnatan. — 9) La sociedad será administrada, dirigida y representada en forma indistinta, a cargo de cualquiera de los socios. — 10) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. — Sir.: 20 de marzo de 1979. Vale.

Buenos Aires, mayo 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 41.177

Amianplas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 1º de diciembre de 1977. — Razón social: AMIANPLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital de pesos 10.000 a $ 200.000. — Domicilio legal: Paraná 39, piso 8º, dpto. "B", Capital Federal.

Buenos Aires, abril 9 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000 — Nº 41.782

Bar Concepción

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA de Constitución: Por contrato privado del día 28 de marzo de 1979. — 2º) Socios: Jesús Alvarez, nacido el 26 de marzo de 1932, español, comerciante, casado, domiciliado en la calle Alfredo Palacios 4557, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, C.I. P. F. Nº 3.940.702; Enrique Cueto, nacido el 31 de julio de 1944, español, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Treinta Tres 963, Capital Federal, C. I. P. F. Nº 5.206.666; José Antonio Ricardo García, nacido el 24 de octubre de 1953, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Inglaterra 2986, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 11.078.493, y José Damián Gallo, nacido el 25 de noviembre de 1956, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Avda. del Trabajo Nº 1654, 6º "C", Capital Federal, D.N.I Nº 12.587.286. — 3º) Denominación Social: "BAR CONCEPCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio: Avenida Independencia 895/97, Capital Federal. — 5º) Objeto: El objeto de la sociedad es la explotación del negocio del ramo de Elaboración de Empanadas, Despacho de Bebidas, Café, Casa de Lunch y Venta de Helados. — 6º) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos un millón ($ 1.000.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos diez mil ($ 10.000) cada una, que los socios suscriben por partes iguales o sea veinticinco (25) cuotas de pesos diez mil ($ 10.000) cada una que representan pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000) para cada socio. — 7º) Plazo: Diez años a partir del día veintiocho (28) de marzo de 1979. — 8º) Administración: Estará a cargo de los Sres. Jesús Alvarez y Enrique Cueto como Gerentes. — 9º) Representación Legal: A Cargo de los Sres. Jesús Alvarez, José Antonio Ricardo García, Enrique Cueto, José Damián Gallo, debiendo firmar en forma conjunta dos de ellos. — 10) Ejercicio: El día treinta y uno de marzo de cada año. — Enmendado: "Registro, ($ 250.000), veintiocho", Valen. — Testado: "Razón", No Vale. — E/L: "D.N.I Nº 12.587.286 y Denominación". Vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.000 — Nº 41.709

Mercado Papelero

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ANGEL Oscar Bernardo, argentino, casado, 37 años de edad, con L. E. número 4.366.616, comerciante, domiciliado en Paraguay 2949, Capital, y Bernardo Maurabovsky, argentino, casado, 38 años de edad, comerciante, con C. I. P. F. número 4.595.866, domiciliado en Av. Las Heras 4081, Capital, por instrumento privado del 17 de enero de 1979, constituyeron la sociedad MERCADO PAPELERO S. R. L., con domicilio en Paraguay 2949 Capital Federal. — La duración será de 99 años a contar de la fecha. Tiene por objeto dedicarse a la comercialización del papel. El capital social se fija en la suma de $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de pesos 1.000 cada una. La dirección estará a cargo de los dos socios gerentes. El ejercicio se cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 41.5[illegible]

Grana

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA de Constitución: Por contrato privado del 9 de marzo de 1979. — 2º) Socios: Juan Carlos Carbajo, nacido el 9 de julio de 1940, argentino, comerciante, casado, domiciliado en la calle Francisco Acuña Figueroa 749, 1º, "B", Capital Federal, D.N.I. Nº 6.771.330; Vicente Cano García, nacido el 1º de agosto de 1937, español, comerciante, casado, domiciliado en la calle Mozart 3436, Dpto. 5, "2", Capital Federal, C.I. P.F. número 4.595.207; Mariana Victoria Sfeir de Skaf, nacida el 20 de marzo de 1927, argentina, ama de casa, casada, domiciliada en la calle Ricardo Fernández, 128, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, L. C. Nº 1.267.552; Constantino Lazare Prado, nacido el 4 de setiembre de 1921, español, comerciante casado, domiciliado en la calle Santander Nº 4187, Capital Federal, C.I. P.F. número 3.853.879; Román Menendez, nacido el 1º de mayo de 1926, español, comerciante, casado, domiciliado en la calle Mozart 2436, 5º, Depto. "5", Capital Federal, C.I. P.F. Nº 4.566.902; Emilio Rodríguez Rey, nacido el 16 de noviembre de 1936, español, comerciante, casado, domiciliado en la calle Camino de Cintura 400, Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires, C.I. P.F. Nº 5.141.129; Amadeo Jorge Vallje, nacido el 8 de agosto de 1944, argentino, comerciante, casado, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1363, Bánfield Oeste, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 4.448.845; Mario José Menéndez, nacido el 16 de julio de 1950, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Caaguazú 1500, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 8.316.647; Jesús Albor, nacido el 5 de junio de 1925, español, comerciante, casado, domiciliado en la calle Anselmo Sáenz Valiente 57, Capital Federal, C.I. P.F. Nº 4.811.922; Daniel Nieto, nacido el 8 de enero de 1938, español, comerciante, casado, domiciliado en la calle Artigas 1021, Capital Federal, C.I. P.F. Nº 5.480.651; Donato Antonio Labate, nacido el 25 de octubre de 1928, argentino, empleado, casado, domiciliado en la calle Iberá 4665, Capital Federal, D.N.I. Nº 4.044.343; Delmiro Roberto Rudesindo Mato, nacido el 1º de marzo de 1924, español, comerciante, ca-

sado, domiciliado en la calle Ruiz Huidobro [illegible], Capital Federal, C.I. P.F. Nº [illegible]481; José Raúl Lois, nacido el 20 de mayo de 1929, español, comerciante, casado, domiciliado en la calle Pasaje Calfucurá 2732, Capital Federal, C.I. P.F. Nº 4.869.208; Perfecto Ramos, nacido el 13 de diciembre de 1921, español comerciante, casado, domiciliado en la calle María Antonieta 1858, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, C.I. P.F. Nº 4.259.339. — 3º) Razón Social: "GRANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio: Avenida Asamblea 901 100, Capital Federal. — 5º) Objeto: El objeto de la sociedad es la explotación del negocio del ramo de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas. — 6º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil ($ 100.000), dividido en la siguiente forma: el Sr. Juan Carlos Carbajo, cuatro (4) cuotas de pesos mil ($ 1.000) cada una, que representan pesos cuatro mil ($ 4.000); Vicente Cano García, cinco (5) cuotas de pesos mil ($ 1.000) cada una, que representan pesos cinco mil ($ 5.000); Constantino Lazare Prado y Perfecto Ramos, tres (3) cuotas para cada una, de pesos mil ($ 1.000) cada una, que representan pesos tres mil ($ 3.000) para cada uno; Román Menéndez, nueve (9) cuotas de pesos mil ($ 1.000) cada una que representan pesos nueve mil ($ 9.000); Mario José Menéndez, veinticuatro (24) cuotas de pesos mil ($ 1.000) cada una, que representan pesos veinticuatro mil ($ 24.000); Emilio Rodríguez Rey, Amadeo Jorge Vallje, Jesús Albor, Daniel Nieto, Donato Antonio Labate seis (6) cuotas para cada uno, de pesos mil ($ 1.000) cada una que representan pesos seis mil ($ 6.000) para cada uno; Mariana Victoria Sfeir de Skaf seis (6) cuotas de pesos mil ($ 1.000) cada una que representan pesos seis mil ($ 6.000); Delmiro Roberto Rudesindo Mato y José Lois, ocho (8) cuotas para cada uno, de pesos mil $ 1.000) cada una que representan pesos ocho mil (8.000) para cada uno. — 7º) Plazo: Veinticinco años (25) a partir del día 10 de marzo de 1979. — 8º) Administración: Sres. Emilio Rodríguez Rey y Roman Menéndez como Gerentes. — 9º) Representación Legal: Estará a cargo de los Sres. Juan Carlos Carbajo, Emilio Rodríguez Rey, Amadeo Jorge Vallje y Román Menéndez debiendo firmar en forma conjunta dos de ellos. — 10) Ejercicio: El día 28 de febrero de cada año. — Sobre Raspado: "enero", Vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.000 — Nº 41.711

Guardia Vieja

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado del 29 de Junio de 1978, los socios de "GUARDIA VIEJA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven adecuar la sociedad a los términos de la ley 19.550 aumentándose el capital social a $ 1.000.000 rigiéndose según las siguientes cláusulas: Domicilio: Guardia Vieja 4130|32 de Capital. Plazo 30 años a contar del primero de enero de 1968, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo hotelero y actividades gastronómicas afines. Capital: $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Administración: Estará a cargo de los gerentes. El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. Enmendado: "Diciembre". Vale. 29 también vale.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000 — Nº 41.402

Liotti Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CAMBIO de Domicilio: Por escritura de fecha 3 de abril de 1979 la sociedad "LIOTTI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" el nuevo domicilio legal y sede social de la administración es en la calle Talcahuano número 481, piso 3º, Oficina 1, de Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000 — Nº 41.410

Otero e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha Abril 9 de 1979, quedó otorgado el Contrato Social. 1º) Socios: Alfredo Otero, argentino, casado, de cuarenta y ocho años de edad, L.E. Nº 4.805.215, María Elena Otero, argentina, divorciada, de veintiséis años de edad D.N.I. Nº 10.534.192; Daniel Alfredo Otero, argentino, soltero, de veintitrés años de edad D.N.I. Nº 12.16[illegible].305, todos comerciantes y Marcelo Oscar Otero, argentino, soltero, de diez y ocho años de edad, D.N.I. Nº 14.431.113, con la venia de su padre para ejercer el comercio, estudiante, todos domiciliados en la calle Santa Catalina Nº 1335. Piso 1º, Dto. 1º, Capital Federal. — 2º) Denominación: OTERO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Objeto Social: Explotación de Garage con alquiler de cocheras, venta de combustibles y aceites, lavado y engrase de automotores, venta de repuestos en general para automotores. 5) Capital Social: Pesos 4.000.000. 6) Plazo de Duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Administración y Gerencia: Alfredo Otero, María Elena Otero y Daniel Oscar Otero con uso de firma dos cualesquiera en forma conjunta. — 8) Cierre de Ejercicio: Marzo 31.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 41.419

Simbor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado otorgado el 4|5|79, los señores Eduardo Héctor Simeone y Eduardo Alberto Borda únicos socios de "Simbor S.R.L.", constituida el 15|9|77 e inscripta el día 13|12|77 bajo el Nº 3.675 del Libro 74 de Sociedades de Responsabilidad Limitada de este Juzgado de Registro, han hecho venta, cesión y transferencia a los señores don Pedro Han, doña Yolanda Yuan de Han y doña Sun Lai Yuan, quienes las ha adquirido, de la totalidad de las cuotas sociales de "Simbor S.R.L." que tenían y correspondían íntegramente a los cedentes por partes iguales. En virtud de la antedicha cesión se ha resultado modificar el contrato social, reformando las cláusulas Primera, Tercera y Quinta, como sigue, en lo esencial. "Primera: La sociedad se denominará SIMBOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tendrá su domicilio en la calle General Enrique Martínez 2241, de la Capital Federal, o donde se traslade en adelante; pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones, locales y depósitos, en cualquier lugar del país y del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial". "Tercera: El capital social lo constituye la suma de Cien mil pesos ($ 100.000), dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas, y que corresponden a los socios en la siguiente proporción: 3.400 cuotas equivalentes a treinta y cuatro mil pesos, al socio Pedro Han; y 3.300 cuotas equivalentes a treinta y tres mil pesos, para cada una de los socios doña Yolanda Yuan Han y doña Sun Lai Yuan". — "Quinta: La administración y representación de la sociedad queda atribuida a los socios don Pedro Han, doña Yolanda Yuan de Han y doña Sun Leai Yuan con el cargo de Gerentes, que desempeñaran en forma indistinta, obligando a la sociedad la firma de cualesquiera de dichos Gerentes con el aditamento de la denominación social. ...." Los datos personales de los cesionarios son los siguientes: Pedro Han, nacido el 16|4|34, casado en primeras nupcias con Yolanda Yuan de Han, argentino naturalizado, comerciante, C.I.F.P. Nº 8.979.062; Yolanda Yuan de Han, nacida el 15|6|45, casada con el anterior, argentina naturalizada, comerciante. C.I.P.F. Nº 8.979 063; Sun Lai Yuan, nacida el 25|12|51, soltera, china nacionalista, comerciante, C. I. P. F. Nº 10.212.179: todos con domicilio en General Enrique Martínez 2246, piso tercero, departamento "C", Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 41.425

Sagretti

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Carlos Sagretti, 26 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Pareja 3391, Capital Federal, L. E. 10.479.337; Ricardo Juan Jiménez, 35 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Pizzurno 193, Ramos Mejía, L. E. 7.735.079; Lorenzo Rodríguez, 48 años, casado español, comerciante, con domicilio en Lavalle 1131, 6º p., depto. D, Capital Federal, C. I. 4.509.616 Pol. Fed. — Fecha de constitución: 29 (veintinueve) de marzo de 1979. — Razón social: "SAGRETTI S.R.L.". — Domicilio social: Lavalle 1131, 6º D, Capital Federal. — Objeto social: Compraventa, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización, representación y distribución de productos de pesca, camping, náutica, deportes y todo cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. — Plazo de duración: Cinco años, a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000). — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Por los socios gerentes Ricardo Carlos Sagretti, Ricardo Juan Jiménez y Lorenzo Rodríguez. — Organización de la representación legal: Actuación en forma conjunta de dos cualesquiera de los socios. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo.

Buenos Aires, mayo 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 41.574

William C. Morris

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 17|7|1978, por la cual se aumenta el capital y adecua el contrato de esta sociedad. — Socios: Serafina Aguede Irene Belcastro de Maroglio, argentina, nacida el 11|6|1913, casada, comerciante, L. C. 3.475.380, Mauré 2247, piso 6º, y Elsa Durruty de Rey Cazes, argentina, nacida el 6|7|1914, viuda, docente, L. C. 674.975, República de la India 2747, 5º "A", Capital, en calidad de cónyuge supérstite del socio fallecido Juan Pedro Jorge Rey Cazes, quien concurre por sí y por su hijo Jorge Oscar Rey Cazes y Durruty, argentino, nacido el 26|4|1944, casado, empleado, San Luis 2739, 6º "A", M. I. 4.428.233, unificándose la representación en la señora Durruty, viuda de Rey Cazes. — Nombre de la sociedad: "WILLIAM C. MORRIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Lavalle 3763, ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, a contar del 10 de marzo de 1984. — La sociedad tiene por objeto la instalación de un instituto dedicado a la enseñanza en los niveles de jardín de infantes, preescolar, primario, secundario y especial. — Capital. Pesos 50.000. — Administración: A cargo del señor Hugo Oreste Maroglio, con el cargo de Gerente; se requerirá la firma del Gerente y uno de los socios en forma conjunta, para librar, descontar y avalar letras de cambio, pagarés, giros, cheques y demás documentos de créditos públicos o privados y papeles de negocio; abrir o clausurar cuentas corrientes y extraer depósitos. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 — Nº 41.582

Concat

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE Jorge Argentino Poliak, abogado, argentino, nacido el 25|5|1932, L. E. 4.511.572, casado, Lavalle 1527, 5º, oficina 23, Capital; Ana Kohan de Dujovne, argentina, nacida el 2|5|1909, casada, L. C. 391.880, Angel Gallardo 174, 5º "B", Capital; Raúl [illegible] Poliak, argentino, nacido el [illegible], casado, ingeniero, L. E. 4.363.[illegible], Junín 5[illegible], piso 10, Capital, se constituye, por escritura Nº [illegible] de fecha 5 de marzo de 1979, la sociedad "CONCAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Capital Federal, Lavalle 1527, piso 5º, oficina 23. — Plazo: 20 años, a contar del 1º de marzo de 1979. — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la construcción de hormigón armado, mampostería y todos los rubros de edificación, estudio, proyecto, dirección, ejecución, organización y administración de obras civiles o industriales, viales e hidráulicas, ya sean públicas o privadas; la venta, permuta o arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512, promoción de consorcios, fraccionamiento de loteos, urbanización, forestación y, en general, toda clase de inversiones inmobiliarias, pudiendo concurrir a licitaciones, públicas o privadas, de cualquier naturaleza. — Capital: $ 1.200.000. — Administración: Todos los socios; cargo, Gerentes. — Uso de la firma social: Indistinta. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — S|raspado: Junín - privadas. Vale.

Buenos Aires, mayo 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 41.524

Tajtana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIAS: Myrna Elena Lonati, argentina, casada, domiciliada en la avenida Corrientes número 3150, piso veinte, departamento "G", de esta Capital, de treinta y cinco años de edad, libreta cívica número 4.651.732, cédula de identidad número 4.781.508 expedida por la Policía Federal, de profesión comerciante, y Rosa Catalina Falduto, argentina, casada, domiciliada en la calle Zuñartú 691, de esta Capital, de veintiocho años de edad, libreta cívica número 6.393.185, cédula de identidad número 6.245.568, expedida por la Policía Federal, de profesión comerciante. — 2º) Fecha de constitución: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y nueve. — 3º) Denominación: TAJTANA S.R.L. — 4º) Domicilio: Lautaro número 203, piso octavo, departamento "25", de esta Capital. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: A la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de prendas interiores, de vestir o sport, artículos de marroquinería y calzado para bebés, niños, damas y caballeros, así como de telas, fibras sintéticas y sus mezclas y|o combinaciones que se utilizan en la industria textil. — Industriales: A la fabricación y confección de todo tipo de prendas, calzados y artículos de marroquinería en telas, cueros, fibras sintéticas y sus mezclas y|o combinaciones. — 6º) Plazo: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 100.000 (cien mil pesos), dividido en 10.000 cuotas de $ 10 (diez pesos) cada una, que las socias suscriben de la siguiente forma: La señora Myrna Elena Lonati, 5.0000 cuotas equivalentes a pesos 50.000 (cincuenta mil pesos), y la señora Rosa Catalina Falduto, 5.000 cuotas equivalentes a $ 50.000 (cincuenta mil pesos). — Las socias integran en este acto el cincuenta por ciento de lo suscripto, o sea, $ 50.000 (cincuenta mil pesos), obligándose a integrar el resto dentro del año de la fecha de suscripción del presente contrato. — 8º) Administración y dirección de la sociedad: La administración de la sociedad estará a cargo de las dos socias quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y pudiendo obligar a la sociedad con la firma de una cualesquiera de ellas, a excepción de las atribuciones que se mencionan a continuación, que requerirán la firma de ambas gerentes para obligar a la sociedad: a) Comprar, vender, arrendar, permutar, ceder, transferir, o dar en pago o garantía hipotecaria o de otro modo adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes inmuebles. — b) Transigir, comprometer en árbitros o amigables componedores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, o a prescripciones adquiridas, o absolver posiciones en juicio. — c) Efectuar renuncias gratuitas, remisión, o quita de deudas, a no ser en caso de falencia del deudor. — d) Para hacer donaciones, que no sean gratificaciones de pequeñas sumas, a los em-

pleados o personas al servicio de la administración. — e) Otorgar poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente. Esta enumeración es taxativa, debiendo entenderse que toda atribución no enumerada más arriba, puede ser ejecutada con la firma de una cualesquiera de las socias, por ejemplo, las gerentes podrán, para el cumplimiento de los fines sociales, ejercer en forma individual las siguientes atribuciones: f) Realizar todos los actos que tiendan al cumplimiento del objeto social, con excepción de los indicados en los incisos a) a e) de este artículo, que requerirán la firma de ambas socias. — g) Comprar, vender, arrendar, permutar, ceder, transferir o dar en pago o garantía prendaria o de otro modo adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles, semovientes, créditos, derechos, títulos, acciones y demás por los precios, plazos, formas de pago, intereses, pactos y demás condiciones que estimen convenientes. — h) Comprar, vender, arrendar y explotar toda clase de patentes de invención y marcas de fábrica, así como tomar o conceder licencias y permisos de explotación de patentes y marcas en general. — i) satisfacer o percibir los importes de las operaciones que realizen, al contado o a plazos y otorgar, aceptar y firmar todos los contratos, escrituras públicas y documentos privados que se requieran. — j) Dar o tomar dinero en préstamo con garantías reales o personales o sin ellas, de compañías, de particulares, de bancos, incluido Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Nacional de Desarrollo, así como de todo otro banco nacional, municipal, privado, del país o del extranjero; descontar, redescontar créditos; girar, endosar, aceptar, descontar letras, vales y pagarés; girar cheques contra fondos depositados o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; celebrar contratos de seguros como asegurado; celebrar concordatos; recibir bienes en pago: formular facturas; endosar pólizas; cancelar hipotecas y cualquiera otra operación. — k) Tomar empleados y nombrar agentes y fijar sus sueldos, salarios y condiciones retributivas, así como exonerarlos y despedirlos, con la única limitación de lo indicado en el inciso d) de este artículo, dejando expresa constancia que la enumeración hecha en los incisos f) a k) no es taxativa sino sólo enumerativa, pudiendo las gerentes, en forma individual, realizar todo otro acto o contrato que se relacione directa o indirectamente con el objeto social, aunque no esté enumerado en los incisos precedentes, inclusive lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto-Ley Nº 5.965|63, que en su parte se tiene por reproducido. — 9º) Cierre del ejercicio: El día treinta y uno de diciembre de cada año. — Sobreraspado: Arriba. Suscripto. Renuncias. Gratuitas. Reproducido. Vale. S|r.: Abril. Vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secertario.

$ 92.000 — Nº 41.596

Pérez Zabala Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Francisco Pérez Zabala, argentino, casado, de veintisiete años de edad, ingeniero civil, domiciliado en la calle French dos mil setecientos ochenta, octavo piso, departamento "B", de Capital Federal, Cédula de Identidad número cinco millones ochocientos siete mil treinta y dos; María Inés Larondobuno de Pérez Zabala, argentina, casada, de veinticuatro años de edad, Maestra Jardinera, domiciliada en la calle French dos mil setecientos ochenta, octavo piso, departamento "B", de Capital Federal, Cédula de Identidad número siete millones doscientos veintitrés mil setecientos setenta y cinco. — Fecha del instrumento 27 de marzo de 1979. — Denominación: PEREZ ZABALA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Beruti 3724, 4º piso, Capital Federal. — Objeto social: Realizar proyectos, diseños, cálculos, dirección, ejecución y construcción de obras de ingeniería en general; decoraciones, urbanizaciones, pavimentaciones, mantenimiento y refacciones: movimientos de suelos, excavaciones, demoliciones, instalaciones y obras de cualquier otra índole afines o complementarias, ya sean públicas o privadas, ya sea por cuenta propia o de terceros o en consorcios con terceros; la administración, explotación y división de las mismas, incluso por el régimen de propiedad horizontal; teniendo capacidad jurídica para comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar y en general hacer todo tipo de contratos, subcontratos y demás actos jurídicos vinculados al desarrollo de las actividades objeto de la sociedad. — Plazo: Cincuenta años. — Capital: Dos millones de pesos, dividido en dos mil cuotas de mil pesos. — Administración: Los socios actuarán como gerentes sociales con uso indistinto de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Mayo. Vale.

Buenos Aires, mayo 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 41.278

Icme

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Horacio E. Spinetto, con fecha 6 de marzo de 1979, la sociedad ICME S. R. L. ha modificado el artículo cuarto de su contrato, que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: 4º - El capital social es de tres millones de pesos, dividido en trescientas mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, es decir ciento cincuenta mil cuotas o sean un millón quinientos cada uno de ellos. — Dicho capital ha sido integrado en su totalidad.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — Nº 41.270

Aiken

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Alfredo Manteola, nacido el 20|10|33, L. E. Nº 4.109.639, y Cristina María Jerle de Manteola, nacida el 21|8|37, L. C. Nº 3.688.332, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Sarmiento 2199, Olivos, Pcia. Bs. As., por escritura del 28|12|78 ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "AIKEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Haití 4061, Capital Federal. — Plazo de duración será de diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: El objeto de la sociedad lo constituye: a) La elaboración, fabricación, confección, transformación y comercialización de prendas de vestir, tejidos, hilados naturales o artificiales; b) La industrialización, fabricación, elaboración y comercialización de productos y subproductos de algodón, lanas, sedas, gasas, razones, fibras de cualquier origen; c) La estampería y tintorería del ramo textil, relacionada con la industria del vestido, y d) Representar a terceros en ventas, importaciones y exportaciones vinculadas a los objetos indicados precedentemente. — Capital social: Es de 3.000.000 de pesos. — La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios, que quedan designados gerentes, quienes actuarán indistintamente en el desempeño de sus cargos. — El ejercicio social cierra el 3|6| de cada año.

Buenos Aires, mayo 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 41.286

Porcelan-Glass

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Magnasco, argentino, casado, de 40 años, comerciante, L. E. Nº 5.617.469, domiciliado en Galicia 2623, Capital Federal, y José Norberto Zacarías, argentino, casado, de 22 años, comerciante, D. N. I. Nº 12.279.231, domiciliado en San Lorenzo 277, Villa Ballester; por escritura del 16 de enero de 1979 se constituyó la sociedad "PORCELAN-GLASS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Galicia 2623, Capital Federal. — Plazo de duración es de 10 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización, importación y exportación de artículos de bazar, menaje, objetos de arte y de adorno, útiles, muebles y artefactos para el hogar y la oficina. — Capital social es de $ 600.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de gerentes. — La firma social será usada por los socios en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 41.288

Pintomar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) MARIO Juan Iavarone, argentino, soltero, pintor, de 23 años, D. N. I. Nº 11.848.751, domiciliado en Bragado 7338, Capital Federal, y Julio César Ugarte Britez, paraguayo, soltero, pintor, de 31 años, D. N. I. Nº 92.099.020, domiciliado en Marcella y Machado, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. — II) 25-4-1979. — III) PINTOMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Bragado 7338, Capital Federal. — V) La explotación integral de una empresa de pinturas, refacciones y constructora. — VI) 99 años, a partir del 1º de abril de 1979. — VII) $ 1.000.000. — VIII) Ambos socios gerentes con uso de firma en forma conjunta. — IX) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000 — Nº 41.698.

Artirio Osvaldo Montozzi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) CLARA Elvira Petite de Montozzi, argentina, casada, comerciante, de 47 años, L. C. 2.562.477, domiciliada en Gabriela Mistral 2561, Capital Federal, y Artirio Osvaldo Montozzi, argentino, casado, comerciante, de 53 años, C. I. 2.611.096, domiciliado en Gabriela Mistral 2561 Capital Federal. — II) 26 de marzo de 1979. — III) ARTIRIO OSVALDO MONTOZZI S. R. L. — IV) Gabriela Mistral 2561, Capital Federal. — V) La comercialización, industrialización, importación y/o exportación de productos alimenticios en general y en especial frutas, legumbres, cereales frescos, secos y en conserva en sus diversas formas. Realizar todos los actos jurídicos comprendidos o no en la enunciación que antecede, que sean conducentes al logro del objeto societario. — VI) 10 años, a partir del 1º de marzo de 1979. — VII) 20.000.000. — VIII) Ambos socios gerentes con uso de firma en forma indistinta. — IX) 30 de junio.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 41.699.

Transporte Galo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 15 de Julio de 1976, Juan Alberto Souto, cedió veinticuatro cuotas de pesos cien ($ 100) cada una del capital social de TRANSPORTE GALO S. R. L. a favor de Nélida María Cumar, argentina, viuda de sus primeras nupcias de Roberto Gazzolo, nacida el 18 de febrero de 1928, Libreta Cívica 1.368.482, domiciliada en la calle Navarro 362, de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, comerciante. Los efectos de la cesión se retrotrayeron al 20 de diciembre de 1975. — El cedente queda desvinculado de la sociedad y prestó conformidad a la misma, su cónyuge Nydia Gaydón y el socio Orlando Gazzolo y Roberto Gazzolo.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.600 — Nº 41.706.

Transporte Galo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 30 de marzo de 1979, Orlando Gazzolo cedió las veinticuatro coutas de las cuales era titular en la sociedad TRANSPORTE GALO S. R. L. a favor de los socios Nélida María Cumar y de Roberto Gazzolo, quienes las adquirieron en partes iguales. Las partes retrotrayeron los efectos del acuerdo al 31 de diciembre de 1978. — Prestó su conformidad la cónyuge del cedente doña Dora Santina Pavesi de Gazzolo. La cesión se realizó por la suma de un millón de pesos. — El uso de la firma social será ejercida por cualquiera de los cesionarios en forma indistinta.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — Nº 41.707.

Edificadora Colombres

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Don Oscar Julio Shuberoff, argentino, nacido el 17|7|1943, casado, contador público nacional, L. E. Nº 4.418.365, domiciliado en Migueletes 1217, 4º piso, depto. "A"; don Osvaldo Arroferia, argentino, nacido el 13|1|1938, casado, comerciante, Céd. de Identidad número 3.977.138 de la Policía Federal, domiciliado en Guardia Vieja 3975, 3er. piso, dpto. "A"; don Roberto Tomás Felipe Cassanello, argentino, nacido el 15|10|1938, casado, técnico mecánico, Cédula de Identidad Nº 4.589.147 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Junta Nº 1431; don Marcelo Saúl Itzkoff, argentino, nacido el 4|1|1951, casado, comerciante, con L. E. Nº 8.549.576, domiciliado en la calle Guardia Vieja Nº 3425; don Hernán Alberto Cortese, argentino, nacido el 10|3|1925, casado, comerciante, L. E. número 5.420.522, domicilido en Guise 1748, séptimo piso, dpto. 20; don Rodolfo Javier Fernández, argentino, nacido el 28|1|1931, casado, comerciante, L. E. Nº 4.501.271, domiciliado en Canning Nº 2681, 4º piso, dpto. "A"; don Silvio Moretti, italiano, nacido el 12|1|1937, soltero, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.405.260 de la Policía Federal, domiciliado en la Avda. Santa Fe Nº 3681, piso 17, dpto. 150; don Nicolás Badiola, español, nacido el 31|10|1935, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.506.525 de la Policía Federal, domiciliado en la Avda. Honorio Pueyrredón 499; don Enrique Miguel Paz, argentino, nacido el 29|9|1946, casado, empleado, Cédula de Identidad Nº 5.604.657 de la Policía Federal, domiciliado en Marcos Sastre 3540, P. Baja, dpto. uno; don Jacobo Belenky, argentino, nacido el 9|12|1910, casado, odontólogo, Cédula de Identidad Nº 568.359 de la Policía Federal, domiciliado en la Avda. de Los Incas 4370; don Santiago Scherman, argentino naturalizado, nacido el 22|3|1907, casado, comerciante, L. E. Nº 4.168.041, domiciliado en Avda. Juan B. Justo 2621, 1er. piso, dpto. "A"; don Fernando Leiro, argentino, nacido el 26|10|1947, casado, comerciante, L. E. Nº 7.607.242, domiciliado en Nogoyá 4721, 4to. piso, dpto. "A"; don Alcides Dolso, italiano, nacido el 18|10|1924, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.689.831 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Baigorria número 3425: don Sergio Spadoni, italiano, nacido el 25 de abril de 1931, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.845.834 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Lascano Nº 2815, 7º piso, dpto. "C"; don Pedro Diviach, argentino, nacido el 13|10|1938, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.600.532 de la Policía Federal, domiciliado en Agüero 194 de Tablada, Provincia de Buenos Aires: don Germán Arturo Kunze, argentino, naci-

do el 14 de diciembre de 1936, casado, comerciante, L. E. Nº 4.841.405, domiciliado en la calle Lomas de Zamora 1248, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; don Oscar Adolfo Cendon, argentino, nacido el 1º|5|1938, casado, empleado, Cédula de Identidad Nº 4.688.116 de la Policía Federal, domiciliado en Medina 1874, Caseros, Provincia de Buenos Aires; y don Néstor José Fondevila, argentino, nacido el 15|9|1938, empleado, casado, Cédula de Identidad Nº 5.160.198 de la Policía Federal, domiciliado en Heredia 4913, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires; los 14 primeros son vecinos de Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura del 28 de setiembre de 1977, pasada ante el Escribano de la Capital Federal Julio Fabio Dubson, titular del Registro Nº 547. — Razón Social: "EDIFICADORA COLOMBRES S. R. L." — Domicilio: Uruguay Nº 252, tercer piso, departamento "E", Capital Federal. — Duración: Ocho años a contar de la fecha de constitución. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la construcción de un inmueble para su venta bajo el régimen de la Ley Nacional número 13.512 de Propiedad Horizontal, en el terreno sito en la calle Colombres número novecientos veinte de esta ciudad y la realización de operaciones inmobiliarias y financieras relacionadas con la misma. — Capital social: Nueve millones de pesos. — Organización de la representación legal: A cargo del socio Oscar Julio Shuberoff, a quien se designa gerente y tendrá el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: Treinta de setiembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.000 — Nº 41.792

Cajarville Hogar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 26 de abril de 1979, los socios de CAJARVILLE HOGAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por unanimidad resolvieron aumentar el capital social, para lo cual se modificó la cláusula tercera del contrato, que queda redactada así: Tercera: El Capital social se fija en la suma de cien millones de pesos, dividido en cien mil cuotas de mil pesos cada una, que se suscribe íntegramente por partes iguales entre los dos socios y se integra en una setenta y cinco por ciento en dinero en efectivo también en pie de igualdad, alcanzando así el capital integrado a la suma de setenta y cinco millones de pesos. El veinticinco por ciento restante lo integrarán dentro de los dos años de la fecha".

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 41.651

Edificios Relax

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. POR contrato privado del 6 de setiembre de 1974, el señor Matys Bursztejn cedió 650 cuotas de Edificios Relax S. R.L. de la siguiente manera: 65 cuotas a Enrique Lewkowicz, 108 cuotas a Atilio Poles, 65 cuotas a Julio Jorge Slonimschik, 40 cuotas a Edgardo Jorge Mlynarzewicz, 40 cuotas a Manuel David Salomón, 72 cuotas a Salomón Prager, 36 cuotas a Jaia Feiga Celnik de Felman, 9 cuotas a José Ermindo Kleiman, 27 cuotas a Israel Ovsejevich, 102 cuotas a Remigio Topatigh y 86 cuotas a Sara Buznik de Lewkowicz, por el precio de seis mil quinientos pesos, totalmente abonados en dicho acto. — 2. Por reunión del 31 de mayo de 1978, con la presencia de los señores Jorge Julio Slonimschik, Atilio Poles, Edgardo Jorge Mlynarzewicz, Manuel David Salomón, Salomón Prager, Remigio Topatigh, se decide aceptar la renuncia al cargo de gerente de don Enrique Lowkowicz. — Se decidió rechazar la renuncia al mismo cargo de gerente presentada por Jorge Julio Slonimschik. Se decidió designar gerente con firma conjunta con el señor Jorge Julio Slonimschik, al señor Manuel David Salomón, reformándose el artículo cuarto del contrato social. — Asimismo se resolvió fijar el domicilio social en la calle Can... Nº 1573, piso 7º, Capital Federal. 3. Denominación de la sociedad: EDIFICIOS RELAX S.R.L. — E|L.: Jorge. Manuel. Vale.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 — Nº 41.634

D. y M. Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Por acto privado del 2 de mayo de 1979. — Socios: Rodolfo Di Rico, casado, italiano, de 37 años de edad, contratista de obras, C.I. Nº 4.059.347, expedida por la Policía Federal, con domicilio en la calle Medrano 664, piso 7º, departamento "D", Capital Federal, y Quinto Umberto Pascual Montechiari, soltero, argentino, de 55 años de edad, contratista de obras, C.I. Nº 6.404.994, expedida por la Policía Federal, con domicilio en la calle Rincón Nº 1562, planta baja, departamento 3, Capital Federal. — Denominación de la sociedad: D. Y M. CONTRUCCIONES S. R. L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Rincón 1562, planta baja, departamento 3, Capital. — Plazo: Diez años, a partir del 2 de mayo de 1979. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, construcciones de obras en general, de viviendas y edificios para todo destino, obras civiles y públicas, trabajos de hormigón armado, cementación y mampostería. — Capital: Un millón de pesos, integrado el 50 o|o en el acto y el 50 o|o a un año. — Administración: Rodolfo Di Rico y Quinto Umberto Pascual Montechiari, en forma conjunta, obligando a la sociedad la firma de cualquiera de ellos. — Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — Enmendado: M. Vale.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 41.639

Pal-Mar Cereales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por escritura pública de fecha 2|5|78, los señores: Socorro Manuela Martínez de Palazón, Plácido Rómulo Martínez, Carlos Alberto Palazón, Julia Elena Urquiza Anchorena de Palazón, constituyeron la sociedad "Pal Mar Cereales, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Socorro Manuela Martínez de Palazón, argentina, viuda de sus primeras nupcias, nacida el 2 de diciembre de 1907, hacendada, domiciliada en la calle Guido número 2676, 5º piso, con libreta cívica Nº 108.617. — Plácido Rómulo Martínez, argentino, soltero, nacido el 17 de febrero de 1909, hacendado, domiciliado en la calle Guido Nº 2676, Capital Federal, libreta de enrolamiento Nº 619.397. — Carlos Alberto Palazón, argentino, casado, nacido el 18 de mayo de 1941, hacendado, domiciliado en la calle Guido Nº 2676, 5º piso, de la Capital Federal, libreta de enrolamiento Nº 4.365.143. — Julia Elena Urquiza Anchorena de Palazón, argentina, viuda de sus primeras nupcias, nacida el 22 de enero de 1936, hacendada, domiciliada en la calle Guido Nº 2676, 5º piso, Capital Federal, libreta cívica Nº 3.634.924. — La razón social o denominación: "PAL-MAR CEREALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Guido Nº 2676, 5º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, a contar de la fecha de la escritura. — Objeto social: a) Explotación de silos para acopio y conservación de productos agrarios; b) Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos propios o de terceros, cría, invernada, importación y exportación de ganado, siembras y comercialización de las cosechas y las consiguientes conexiones propias de estas actividades agropecuarias; c) Plantación y forestación de frutales, forestación y reforestación de campos propios o de terceros y las operaciones comerciales e industriales que estén relacionadas con esas actividades. d) Explotación y administración de inmuebles rurales y urbanos; e) Producción, industrialización, transformación y comercialización de productos y subproductos agropecuarios forestales y mineros y actividades directamente vinculadas; f) Representaciones, distribuciones, consignaciones y comisiones. — Capital social: $ 40.000.000 divididos en cuatro millones de cuotas de diez pesos cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de tres gerentes. — Gerentes: Plácido Rómulo Martínez, doña Socorro Manuela Martínez de Palazón, don Carlos Alberto Palazón. — Organización de la representación legal: Los tres gerentes designados en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — S|R.: siguiente, Palazón. Vale. — Enmendado: Fecha. Socorro, el, enrolamiento. Vale. — E|L.: 5º piso. Vale.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.000 — Nº 41.588

Arfil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura del 23|4|1979, pasada ante el escribano de esta Ciudad Carlos A. Maino al Fº 301 del Registro 382 a su cargo, Santina Luisa Brignani de Valle, cedió y transfirió a Bernardo Baies, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 12|5|1935, L. E. 4.153.065, Avda. Corrientes 4206, piso 1º, dpto. "C", Capital Federal, las 1.500 cuotas de capital que tiene y le corresponden en "ARFIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Lavalle 3486, Capital Federal, por la suma de $ 15.000.— y modificaron la cláusula 7a. del contrato social en el sentido de que la dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta y en el carácter de gerentes ejercerán la representación legal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 41.593

Argentfer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según declaratoria de herederos de fecha 4 de setiembre de 1978, dictada en los autos sucesorios de don Enrique Carlos Chodera, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 1 Secretaría Nº 1, con relación a las cuotas de capital que el causante tenía y le correspondían en ARGENTFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se ha convenido efectuar la siguiente partición: a doña Magdalena Frix de Chodera, 1.440. — Ronaldo Enrique Chodera, 440 cuotas y Patricia Magdalena Chodera 440 cuotas. Se solicita la inscripción en fecha 26 de abril de 1979.

Buenos Aires, mayo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 — Nº 41.315

Librería Comercial Vía Norte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Pasicel, argentino, de 39 años, casado, comerciante, C. I. número 4.557.666, Pasteur 632, 5º, "B", Capital; y Simón Roberto Pasicel, argentino, de 41 años, casado, empresario, C. I. Nº 4.557.665, Soldado de la Independencia 755, 4º, "A", Capital. — Fecha constitución: 18|4|79. — Escr. Luis Andrés Pietrani. — Denominación: "LIBRERIA COMERCIAL VIA NORTE, S. R. L.". — Domicilio: Avenida Santa Fe 2335, Capital. — Objeto: Por cuenta propia, y|o de terceros y|o asociada a terceros, la fabricación, compraventa, comercialización, importación, exportación y distribución de artículos de librería, papelería, juguetería, artículos de regalos y demás, vinculados directamente a dichos artículos. — Plazo: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 2.000.000.—, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000.— cada una, suscriptas e integradas; Jorge Pasicel: 1.000 cuotas, o sea $ 1.000.000.— y Simón Roberto Pasicel: 1.000 cuotas, o sea $ 1.000.000.— en dinero en efectivo. — Administración: Por ambos socios en calidad de gerentes, actuando en forma indistinta. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000 — Nº 41.591

Industrias Químicas Fatidrox

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 6 de junio de 1978, la sociedad "INDUSTRIAS QUIMICAS FATIDROX S.R.L." resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 500.000. — Se modifica: Capital: pesos 500.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 10 cada una. — Objeto: Tendrá por objeto la industrialización y comercialización de grasas, ceras, jabones y productos de limpieza, compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, relacionados directamente con su actividad citada precedentemente. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Socios: Nemesio Jesús Nieto: español, casado, nacido el 30 de octubre de 1907 C.I. 4.439.781, industrial, domiciliado en la calle Condarco 1202, Capital Federal. — José Eliseo de Latorre, argentino, casado, nacido el 14 de marzo de 1926, L.E. 4.022.973, industrial, domiciliado en la calle Bárcena 1259, Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000 — Nº 41.316

Artres Publicidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 30 de noviembre de 1978. — Daniel Eduardo Codon y Juan Carlos Del Ferrero, ceden y transfieren a favor de doña Atiana Laura Pieruzzini de Palmieri, argentina, casada, de 26 años de edad, Libreta Cívica 10.399.545, domiciliada en Bragaden 1634, piso 3º, departamento "A", Capital Federal, kinesióloga, las 6.000 cuotas que tienen y le corresponden en "ARTRES PUBLICIDAD S.R.L.", por la suma de $ 60.000. — Se modifica la administración y representación. La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. — E|l.: kinesióloga. Vale. — Socios. La cesionaria y el s|r.: Norberto Fidel Palmieri.

Buenos Aires, mayo 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 41.317

Cumulus

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Luis Vido, argentino, comerciante, nacido el 11 de abril de 1916, casado, L.E. 1.496.960, domiciliado en la calle Falucho 316, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; — María Josefina Vido, argentina, soltera profesora universitaria, nacida el 13 de enero de 1918, L.C. 1.967.032, domiciliada en la calle República 231, Villa Ballester y Jorge Andrés Vido, argentino, productor rural, nacido el 12 de setiembre de 1923, domiciliado en la calle República 231, de Villa Ballester, L.E. 3.247.621. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura del 29 de marzo de 1979. — Denominación social: CUMULUS SOCIEDAD

DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Plazo: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de mercaderías y productos elaborados y semielaborados vinculados con el agro; frutos del país; forestales, oleaginosas y productos de granja. — Industriales: Industrialización de materias primas y productos agropecuarios, su fraccionamiento y envase. — Agropecuarias: Explotación de campos, tareas de agricultura, forestación y ganadería y explotación de bosques, asesoramiento profesional y técnico a terceros sobre tareas agropecuarias. Inmobiliarias: Compra, venta, fraccionamiento, locación y arrendamiento y explotatción de bienes urbanos y rurales incluso los comprendidos en las leyes 13.512 y las especiales vinculadas con el campo. Financieras: Compra-venta de valores mobiliarios, préstaios a terceros para explotación elaboración e industrialización de productos agropecuarios aceptar y conferir consignaciones, representaciones mandatos y administraciones. — Para cumplir sus fines podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y no estén prohibidos por las leyes o el presente contrato. — Capital: $ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 10 cada una. — Administración y representación: A cargo de los 3 socios gerentes, debiendo firmar dos de ellos en conjunto para obligar a la sociedad. — Fecha del cierre de ejercicio: 31 de junio de cada año. — Domicilio de la sociedad: Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, mayo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 41.318

Cumbal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Santiago César Stretti, casado, argentino, maestro mayor de obras, nacido 29|12|29, L.E. 4.344.757, José Hernández 2080, 16 "B", Cap.; y Sara María López, casada, argentina, nacida 12|5|28, L.C. Nº 3.426.343, ama de casa, José Hernández 2080, 16 "B", Cap. — Fecha constitución: 12|3|79. Escr. Emilio P. Bardi. — Denominación: "CUMBAL S.R.L." — Domicilio: José Hernández 2080, piso 16 "B", Capital. — Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de trabajos relacionados con la refección y construcción de inmuebles de todo tipo, incluso por el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal y dedicarse a actividades inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, locación, edificación y administración de todo tipo de bienes inmuebles tanto urbanos como rurales. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 800.000 dividido en 800 cuotas de $ 1.000 cada una, aportadas por los socios en partes iguales, o sea 400 cuotas cada uno de ellos. — Administración: A cargo de ambos socios en forma indistinta como gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 41.755

Alfa Talleres

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LAS cuotas sociales pertenecientes a Juan Kispal en la sociedad "Alfa Talleres Sociedad de Responsabilidad Limitada", han sido adjudicadas a: Juan Carlos Kispal, Susana Graciela Kispal y López, y a María Zoila López de Kispal, según declaratoria de herederos dictada con fecha 10 de febrero de 1978, en los autos caratulados "Juan Kispal s|sucesión" que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 a cargo del doctor Alfredo Giménez Zapiola, Secretaría Nº 13 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Asimismo por contrato privado suscripto con fecha 21 de diciembre de 1977 el señor Juan Strangis vende a sus consocios las 434 cuotas sociales que le corresponden en "ALFA TALLERES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de 62 cuotas a cada uno de los siguientes enunciados: Angel Arnaldo Baigorria, Osvaldo Salvador Castellano, Juan Colombo, Artemio Atilio Ferro, Salvador Orlando Patane, Ernesto Rivera y Domingo Darío Zega, así como el haber de su cuenta particular y las reservas por un importe de $ 3.000.000, como también todos los derechos y acciones que le corresponden en la sociedad sobre las cuotas sociales del socio fallecido Juan Kispal. Renunciando al mismo tiempo y en dicho acto al cargo de gerente. También por contrato privado suscripto con fecha 28 de julio de 1978 los señores herederos del socio fallecido Juan Kispal: señores Juan Carlos Kispal, Susana Graciela Kispal y María Zoila López de Kispal venden, ceden y transfieren las 433 cuotas sociales que le pertenecen en: "Alfa Talleres Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la siguiente proporción a los socios: 62 cuotas sociales a cada uno de los socios: Angel Arnaldo Baigorria, Osvaldo Salvador Castellano, Juan Colombo, Artemio Atilio Ferro, Salvador Orlando Patane y Domingo Darío Zega y 61 cuotas sociales al socio Ernesto Rivera, así como también el haber de sus cuentas particulares y las reservas, por un importe de $ 3.000.000. — S|testado: Zapiola, María. Valen.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 41.758

Dafran Propiedades

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Francisco Bernaschina, de 35 años, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Bonorino 501, 3º piso, Dto. "A", de la Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.015.804 de la Policía Federal, y Daniel Rodolfo Franzi, de 22 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Rosalía de Castro 4661, de la Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 7.702.219 de la Policía Federal. — Fecha instrumento social: 20 de abril de 1979. — Denominación social: "DAFRAN PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: En jurisdicción de la Capital Federal; actualmente en Av. Juan B. Alberdi Nº 3223. — Objeto social: Actividad inmobiliaria, mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración. intermediación en la compra, venta y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, y la compra para la subdivisión de tierras, promoción y su venta al contado o por mensualidades, o por períodos distintos de pago. — Plazo de duración: 3 años a contar desde el 20 de abril de 1979. — Capital social: Un millón de pesos ($ 1.000.000). — Organización de la representación legal: La firma de cualquiera de los socios. — Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l: "Propiedades" y "Denominación". Valen.

Buenos Aires, mayo 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 41.762

Excavaciones Leto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Francisco Leto, italiano, casado, con domicilio en Mansilla 2410, piso 15 "A", de esta Capital, nacido el 2 de enero de 1937, Cédula de Identidad Nº 3.761.434, de profesión arquitecto. y Susana Graciela Mascheroni, argentina, casada, con domicilio en Mansilla 2410, piso 15 "A", de esta Capital nacida el 2 de febrero de 1941, Cédula de Identidad Nº 4.093.462, de profesión licenciada en psicología. — 2º) Fecha de Constitución: Instrumento privado del 27 de abril de 1979. — 3º) Denominación Social: "EXCAVACIONES LETO S.R.L.". — 4º) Domicilio Social: Juan Francisco Seguí número 4730 de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Constructora: Mediante la construcción y explotación de pavimentos, obras hidráulicas, obras viales y edificios, ya sea para su venta, locación o cualquier forma de utilización. — b) Industrial: Mediante la construcción de cualquier naturaleza y destino y|o sus partes componentes, la realización de obras de arquitectura e ingeniería sean públicas o privadas, obras viales, de pavimentación, demoliciones y excavaciones, movimientos de tierra, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en las respectivas materias y reglamentos. — c) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta de muebles, maquinarias y elementos necesarios a la construcción civil, movimiento de tierra y excavaciones en general. — d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles rurales y urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal, compra de tierras para su subdivisión y venta al contado o por mensualidades. — e) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares o empresas para negocios, constitución o transferencias de hipotecas, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Plazo de Duración: Veinte años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000). — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas ejercerán en forma indistinta, para obligar a la sociedad. — 9º) Organización de la Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas ejercerán en forma indistinta, para obligar a la sociedad. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|T.: "Denominación". — Vale.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 41.385

Arpencal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras de fecha 4 de setiembre de 1978, números 77 y 78, de la sociedad ARPENCAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, pasadas por ante el escribano Enrique Manuel Symner, los Sres. Leopoldo Alberto Arismendi y Juan Carlos Salas cedieron 6.000 cuotas a favor de los Sres. Juan Carlos Salas 1.500 cuotas; Daniel Alfonso Saco 1.500 cuotas; Antonio Losada 1.500 cuotas y María Asunción Losada de Saco, 1.500 cuotas y 7.500 cuotas a favor de Daniel Alfonso Saco 2.834 cuotas; Antonio Losada, 2.500 cuotas; María Asunción Losada de Saco, 1.500 cuotas; Horacio Saco y Losada, 333 cuotas y Pablo Saco y Losada 333 cuotas por el precio de trescientos ochenta y cinco mil trescientos cincuenta y un pesos y 1.263.978 pesos respectivamente. — Entre líneas: 1.500 cuotas, cincuenta y un pesos y 1.263.978. Vale. — De la Sociedad Arpencal, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000 — Nº 41.510

Cerealera Gancedo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESC. Nº 420 — En la ciudad de Buenos Aires a 16 de noviembre de 1978, comparece don Enrique Jorge Morea, argentino, nacido el 1º|4|24, divorciado con L. E. Nº 4.212.395, domiciliado en Lavalle 465 y por la otra lo hace Oscar Jaime Miro, argentino, de 37 años, casado, L. E. Nº 7.534.099, domiciliado en Mitre 483, por sí y por David Santos, argentino, de 24 años, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.052.021, domiciliado en Güemes y Moreno; David Gurman, argentino, 37 años, casado, D.N.I. número 7.534.133, domiciliado en Güemes 57; Rolando Dionisi, argentino, de 34 años, casado, con L. E. Nº 7.901.536, domiciliado en López y Planes 698; Santiago Conradi, argentino de 46 años, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.430.352; todos los últimos están domiciliados en la ciudad de Charata, provincia de Chaco, según poder especial pasado al Fº 32, con fecha 11|3|78, Reg. 3 de Charata, Chaco. — Que vende, cede y transfiere las 600 cuotas que tiene y le pertenecen de la sociedad CEREALERA GANCEDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial, Registro el 3 de junio de 1977, Nº 1.343, Lº 64, S. R.L. en la suma de $ 600.000, quienes adquieren en igual proporción es decir: 120 cuotas cada uno de ellos por la suma de $ 120.000 cada una. — Presentes: Jorge Alfredo Fiorito, Guillermo Horacio Fiorito, Juan Antonio Bartagaray, Eduardo Agustín Sánchez Terrero, Abel Ayerza, quienes prestan su conformidad a la cesión de cuotas.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 41.542

Servi-Limp

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 27/2/1979, se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Jorge Isidro Arias, casado, comerciante, argentino, D. N. I. Nº 10.403.854, nacido el 10/6/52, domiciliado en Venezuela 1275 Capital y Norma Beatriz Haszczyn, casada, comerciante, argentina, L. C. 6.371.003, de 28 años, domiciliada en Venezuela 1278, Capital. — Fecha instrumento constitución: 27/2/1979. — Denominación: SERVI-LIMP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Venezuela 1278, Capital. — Objeto: Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros el servicio de limpieza y/o mantenimiento integral de edificios, oficinas y plantas industriales en cualquier punto del país. — Plazo de duración: 9 años a partir fecha inscripción Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 10.000.— c/u. — Representación Legal: Ambos socios con uso de firma indistinta, en calidad de gerentes. — Fecha cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 41.516

Ferrymaq

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Entre los señores: Osvaldo José Aliceri, casado, de 30 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Bolivia 1878, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 7.691.049; Miguel Angel Baroni, casado, de 33 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en San Nicolás 2727, Capital Federal, L. E. Nº 4.419.349 y Hugo Rubén Virga, soltero, de 27 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Oliveira César 877, Villa Maipú, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 10.144.506. — Fecha de contrato social: 3 de abril de 1979. — Razón Social: "FERRYMAQ S.R.L.". — Domicilio: Ciazábal 5392, 5º piso, Dpto. C, Capital Federal. — Objeto: Fabricación, compra, consignación, venta, representación, distribución, importación y exportación de artículos de ferretería industrial, herramientas, máquinas y accesorios para la industria. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha del presente contrato. — Capital Social: $ 15.000.000, dividido en 15.000 cuotas de un mil pesos de valor nominal cada una suscriptas en bienes. — Composición de los Organos: Los tres socios se designan gerentes. Gerentes: Osvaldo José Aliceri, Miguel Angel Baroni, Hugo Rubén Virga. — Uso de la firma social: Será representada legalmente con la firma de dos de los socios gerentes en forma conjunta cualesquiera de ellos. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: Secretaría — pazo — de — 15.000 — Vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 41.545

Gstaad And Soons

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Mantiñán, nacido el 15/10/50, argentino, de profesión contador público nacional, soltero, domiciliado en Sarmiento 3086, 2º piso, Capital, L. E. Nº 8.442.699 y Héctor Rubén Middi, nacido el 29 de diciembre de 1955, argentino, de profesión comerciante, casado, domiciliado en Curapaligue 413, 4º B, Capital, D. N. I. Nº 11.849.275. — Fecha de constitución: Por instrumento privado el 4 de mayo de 1979. — Denominación social: "GSTAAD AND SOONS S. R. L.". — Objeto social: Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de artículos, productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. — Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de mercaderías, materiales, materias primas, maquinarias, herramientas, equipos, inclusive de su propia elaboración y destinados al rubro textil. — La explotación de comisiones, licencias, marcas de fábricas, el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto. — Industriales: Mediante la fabricación de todos los item, definidos en el objeto comercial. — Financieras: Mediante la compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales, a personas, empresas o sociedades constituidos o a constituirse para negocios a realizarse o realizados, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales u otorgamiento de créditos en general con las garantías personales y reales permitidas por la ley, La sociedad no realizará las operaciones permitidas por la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público. — Servicios y mandatos: Mediante el ejercicio del mandato para realizar por cuenta y orden de terceros, sean personas o empresas, para realizar toda clase de negocios a cuyo efecto podrá comprar, vender, permutar, importar, exportar y arrendar negocios e industrias dentro y fuera del país, incluso para actuar como administradora, representante, fideicomisario o gestor, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. — Plazo de duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 1.000.000.—, totalmente suscripto e integrado el 50 % por partes iguales entre los socios. — Organos de administración y fiscalización: Socios gerentes. — Organos de representación legal: Socios gerentes en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio de la Sociedad: Sarmiento 3086, 2º piso, Capital.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 41.384

Empresa Naval Sol-Mar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE LA Sociedad: Acto privado con fecha 18 de diciembre de 1978. — Socios: Roberto Eusebio Coronel, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1952 D.N.I. Nº 10.709.278, casado, profesión, soldador, domiciliado en la calle Colombres 817, Lomas de Zamora; Rodolfo Aníbal Micheloud, argentino, nacido el 17 de febrero de 1952, D.N.I. Nº 10.389.006, casado, de profesión soldador, domicilaido en la calle O'Higgins 246, piso 1º, Quilmes; Daniel Osvaldo Martino, nacido el 19 de diciembre de 1954, D.N.I. número 11.613.449, casado, de profesión soldador, domiciliado en calle Joaquín V. González 1033, Lomas de Zamora; Juan Carlos Arrón, argentino, nacido el 18 de junio de 1949, D.N.I. Nº 7.697.104, casado, profesión soldador, domiciliado en la calle San Juan y Conscripto Bernardi Barrio San José, partido de Alte. Brown; Jorge Eduardo Coronel, argentino, nacido el 21 de julio de 1955, D.N.I. número 11.650.917, soltero, domiciliado en la calle Santa Filomena 487, Lomas de Zamora; José Agustín Coronel, argentino, nacido el 11 de julio de 1921, Libreta de Enrolamiento Nº 3.560.383, de profesión soldador casado, domiciliado en la calle Santa Filomena 487, Lomas de Zamora; Hugo Jorge Piñaranda, nacido el 16 de diciembre de 1955, argentino, D.N.I. Nº 11.740.893, de profesión solador, soltero, domiciliado en la calle Díaz Vélez 489, Dpto 7, piso 7º, Avellaneda. — Denominación de la Sociedad: EMPRESA NAVAL SOL-MAR S. R. L. — Domicilio Legal: Calle Perú 1590 Capital Federal. — Plazo: 20 años, a partir del 18 de diciembre de 1978. — Objeto: Reparaciones Navales y Terrestres Trabajos de Calderería en General y Soldaduras de todo tipo y sus correspondientes anexos. — Capital Social $ 910.000 (novecientos diez mil pesos). — Administración. La administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios que revisten el carácter de gerente. — Uso de la firma social: Dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Ejercicio: Cerrará el 31 de enero de cada año. — Entrelíneas: 18 de diciembre de 1978 — Vale.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 — Nº 38.984

Azulgas Service

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 30 de julio de 1977, los señores Francisco Minardi, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 5.583.033, con domicilio en Necochea 1522, Martínez, de 43 años de edad; Héctor Oscar Fumilla, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 5.596.044, con domicilio en Miguel Cané 2073, Villa Adelina, de 43 años de edad; Oscar José Sánchez, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 5.823.612, domiciliado en Santiago del Estero 1558, Martínez, de 42 años de edad; Antonio Bichler, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 5.617.171 domiciliado en Necochea 1522, Martínez, de 40 años de edad; Guadalupe José Plawski, paraguayo, Cédula de Identidad, Policía Federal Nº 5.402.414, domiciliado en Pasaje González 2082, San Fernando, casado, de 32 años de edad; Gladys Teresita Digiobani, argentina, viuda, con Libreta Cívica Nº 3.935.808, domiciliada en José María Moreno 2329, Villa Adelina, de 37 años de edad; todos comerciantes, han decidido prorrogar el plazo de duración de la sociedad "AZULGAS SERVICE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el plazo de dos años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Con fecha 31 de octubre de 1977 se modifica la cláusula de administración de la sociedad haciendo durar el mandato de la administración por todo el plazo de vigencia de la sociedad. — Asimismo se acepta la incorporación de los socios Gladys Teresita Digiobani de Grilli, Néstor Fabián Grilli, Gladys Noemí Grilli y Gabriela Mirna Grilli, todos en su carácter de herederos de don Celestino Osvaldo Prilli. — El plazo social se fija en doce años a contar de 2 de noviembre de 1967. — Con fecha abril seis de 1978, don Francisco Minardi, cede la totalidad de sus cuotas que ascienden a la suma de mil pesos o sea 100 cuotas a favor de los otros integrantes de la sociedad, señores Héctor Oscar Fumilla, Oscar José Sánchez, Antonio Bichler, Guadalupe José Placski y Gladys Teresita Digiobani de Grilli, esta última las adquiere por sí y por sus hijos menores de edad, en la siguiente proporción: los socios Omar Inocencio Fumilla y Antonio Bichler, 16 cuotas y los restantes 17 cuotas. — Efectuándose la cesión por el precio total y convenido de pesos nueve millones. — Y con motivo de la cesión se modifica la cláusula quinta, designándose administrador a don Antonio Bichler, por toda la duración de la sociedad. — S/R.: 100 - Omar. Vale.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 47.000 — Nº 41.503

Dulmes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Isidoro Schejter, argentino, comerciante, nacido el 3 de noviembre de 1941, libreta de enrolamiento número 4.382.063, casado con Rebeca Sapir de Schejter, cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.202.907, domiciliado en Bulnes 326, Capital Federal, por una parte denominado en adelante el cedente, y Alicia Renée Gómez, argentina, soltera, domiciliada en Madariaga Nº 1455, Paso de los Libres, Corrientes, libreta cíviva Nº 2.335.623, nacida el 23 de febrero de 1938, comerciante, por la otra parte, denominada en adelante la cesionaria. — Cesión de cuotas: El cedente tiene y les corresponden en la sociedad DULMES S.R.L., inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Iinstancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, con fecha 25 de julio de 1978, bajo el Nº 1.717, del Libro 76, de sociedades de responsabilidad limitada. — El cedente cede y transfiere en plena propiedad, a favor de la cesionaria, 600 cuotas de capital, que tiene y le corresponden en la sociedad de referencia, de valor nominal de mil pesos cada una. — La cesión se realiza por el precio total y convenido de seiscientos mil pesos. — El cedente coloca a la cesionaria en su propio lugar, grado y prelación, incluso con relación a la gerencia de la sociedad, en los términos del artículo sexto del contrato original. — El cedente se aparta en virtud de esta cesión totalmente de la sociedad, declarando que nada tiene que reclamar por concepto alguno con motivo de su relación societaria. — El señor Isidoro Nudelman, argentino, comerciante, nacido el 16 de marzo de 1943, libreta de enrolamiento Nº 4.405.133, domiciliado en Colón 585, Paso de los libres, Corrientes, en su carácter de socio restante de Dulmes S.R.L., presta su expresa conformidad con la cesión formulada y con el carácter de gerente que asume la cesionaria. — La señora Rebeca Sapir de Schejter presta su conformidad en los términos del art. 1.277, del Código Civil. — Quedan subsistentes todas las cláusulas del contrato social original. — Enmendado: 1979. Vale.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 41.470

Navy Service

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 5 de abril de 1979, pasada ante el escribano Alvaro Etulain al folio 318 del Registro 587 a su cargo, se protocolizó la reforma del artículo quinto del contrato social de NAVY SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentándose el capital a la suma de $ 2.500.000 quedando dicho artículo redactado así: "Quinta: El capital social lo constituye la suma de $ 2.500.000 dividido en 250.000 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto en dinero efectivo en la siguiente proporción: el señor Adolfo Omar Zubiría, la suma de pesos 2.475.000 o sean 247.500 cuotas y la señora Celia Elena Bruzzone, la suma de $ 25.000 o sean 2.500 cuotas".

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000 — Nº 41.475

Hyspamérica Ediciones Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del a cargo del Autorizante, se hace por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alcides Antonio Lorenzo, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Mabel Maldonado, médico, de 27 años, L.E. Nº 8.529.321, domiciliado en la calle 56 Nº 1425, de La Plata. — Jesús Lorenzo, argentino naturalizada, casado en primeras nupcias con María Dolores Elisa Montes, comerciante, de 72 años, L.E. Nº 1.117.335, domiciliado en calle 55 Nº 1409. La Plata, y Stella Maris Lorenzo de Paggi, argentina, casada en primeros nupcias con Raúl Enrique Paggi, profesora, de 45 años, L.C. número 1.750.400, domiciliada en Guido 1666, piso 4º C, de la Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 18 de abril de 1979. — 3º) Denominación: HYPAMERICA EDICIONES ARGENTINAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Con domicilio legal en Guido 1666, piso 4º, departamento C, de la Capital Federal. — 4º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la edición, impresión, distribución, venta, importación y exportación de libros y revistas en cualquiera de las modalidades propias de dicha operatoria. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 5º) Duración: 30 años. — 6º) Capital: El capital social es de pesos 20.000.000. — 7º) Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de los socios Alcides Antonio Lorenzo y Stella Maris Lorenzo de Paggi, quienes asumen la gerencia y podrán actuar en forma indistinta. — 8º) Representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social está a cargo de los socios gerentes, quienes actúan en forma indistinta. — Fecha del cierre del ejercicio: Será el 31 de diciembre de cada año. — Duración: 30 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 41.471

Aeromat

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace hace por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 3 de abril de 1979, se ha producido en la sociedad AEROMAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la siguiente cesión de cuotas: El señor Pascual Gerardo Albamonte, vende, cede y transfiere 325 cuotas de $ 10.000 cada una, del capital social que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad a favor de los señores Luis Secundino Diéguez y Manuel Roberto Calviño, argentino, casado, nacido el día 17 de abril de 1929, comerciante, C.I. Nº 2.716.711, domiciliado en Dr. Jones Salk 3032, Olivos, Pcia. de Bs As., quienes las adquieren en la proporción de 175 cuotas el primero y 150 cuotas el segundo, respectivamente; realizándose dicha cesión por la suma total de $ 3.250.000 y con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1979. Asimismo, se modifica el domicilio social, que en adelante será en la calle Avenida Santa Fe 4936, 4º piso A, Capital Federal; y se establece que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes quedan revestidos del carácter de gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social, en forma indistinta por cualesquiera de ello, la que deberá ir precedida del sello social.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 41.479

Vencorba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad según escritura 14, 4 abril de 1979. — Socios: Roberto Luis López, argentino, nacido el 24|2|1955, soltero, comerciante, D. N. I. 11.361.558, Virrey Ceballos 411, Capital; Luis López López, español, nacido 25|10|1930, casado, comerciante, C.I. 3.929.735, Virrey Cevallos 411, Capital; Bernardo Flores, argentino, nacido el 30|4|1932, soltero, comerciante, L.E. 4.080.815, Callao 220, Capital; Bautista Veigas, español, nacido el 3|5|1909, casado, comerciante, C.I. 1.360.917, Callao 220, Capital; Nicolás Iacomino, argentino, nacido el 27|8|1925, casado, comerciante, L.E. número 4.710.261, Cherroarín 1434, Capital; Tidio Arnoldo Rodríguez, argentino, nacido 3|4|1931, casado, comerciante, L. E. 4.805.443, Alvarado 1895, Morón, Prov. de Bs. Aires; Néstor Raúl Calvo, argentino, nacido el 14|12|1947, casado, comerciante, L.E. 8.305.343, Hornos y Cachimayo, Florencio Varela; Justo Alberto Vázquez, argentino, nacido el 3|8|1943, soltero, comerciante, L.E. 8.652.930, Teodoro García 3650, Capital; Wilmar Borges, uruguayo, nacido el 2|7|1947, soltero, comerciante, D.N.I. 92.273.495, Cangallo 1831, Capital; Etelbina Erlinda Tévez, argentina, nacida 2|7|1935, soltera, comerciante, C.I. 8.271.802, Tucumán 741, Capital, queda constituida "VENCORBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en 25 de Mayo 756, ciudad de Buenos Aires; su plazo 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. La sociedad tendrá por objeto la explotación de restaurantes, casas de lunch y afines del ramo de la gastronomía; el capital se fija en $ 10.000.000; ejercicio el 31 de

diciembre de cada año; Administración a cargo de Nicolás Iacomino y Tidio Arnoldo Rodríguez con el cargo de gerente y uso de firma social conjunta.

Buenos Aires, mayo 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 41.564

Chisol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Escritura 35, 19 abril de 1979. — Socios: Modesto González, español, nacido el 1º|12|1942, soltero, comerciante, C.I. 5.419.542, Soler 5245, Capital: Argentina Neo, española, nacida 13|4|1927, separada, comerciante, C.I. 4.311.388, Pieres 115, Capital; Francisca Arena, italiana, nacida el 22|1|1948, soltera, comerciante, C.I. 6.174.198, Asunción 2039, Martínez; Miguel López Babio, español, nacido 24|1|1914, casado, comerciante, C. I. 1.801.235, Serrano 2339, Capital; Valentín García, español, nacido 10|11|1923, casado, C.I. 4.656.482, Carlos Pellegrini 1051, Capital; Alfredo López Méndez, español, nacido el 16|2|1933, casado, comerciante, C.I. 4.318.015, Quesada 2392, Capital; José Suárez, español, nacido el 14|3|1930, viudo, comerciante, C.I. 3.695.415, Blanco Encalada 1179, Villa Madero; Ignacio Conca, italiano, nacido el 14|9|1938, casado, comerciante, C. I. 4.794.194, Chile 2122, Capital; Manuel Pose Rodríguez, español, nacido el 3|8|1950, soltero, comerciante, C.I. 8.604.629, Rivadavia 9350, Capital; José Pérez Silva, español, nacido el 24|10|1943, soltero, comerciante, C.I. 7.234.765, Bartolomé Mitre 3909, Capital; Carlos José María Villaverde, argentino, nacido el 12|2|1948, casado, comerciante, L.E. 4.706.497, Av. Belgrano 3342, Capital; Manuel Vázquez, español, nacido el 16|9|1945, casado, comerciante, C.I. 5.711.372, Pasaje Santos Irigoyen 945, Capital; Emilio Velles, español, nacido el 12|4|1940, soltero, comerciante, C.I. 5.387.616, Av. del Libertador 5722, Capital; Manuel López, español, nacido 30|3|1927, casado, comerciante, C.I. 4.623.903, Doblas 72, Capital; Juan Bautista Guerra Balbín, español, nacido el 23|5|1927, casado, C.I. 4.826.971, Hipólito Yrigoyen 3688, Capital, se constituye "CHISOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Chile 1699, Capital Federal; su plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; la sociedad tendrá por objeto la explotación de un fondo de comercio de café, casa de lunch, y afines de gastronomía; capital $ 15.000.000; Administración: Manuel López, Alfredo López, Carlos José María Villaverde, Manuel Vázquez; con cargo de gerente; uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — S|r.: 15. Vale.

Buenos Aires, mayo 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000 — Nº 41.569

Papermills

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Escritura 10, 22 marzo 1979. Socios: Osvaldo Vicente Variglia, argentino, empleado, nacido el 6|9|1943, casado, L.E. 4.418.283, Zuviría 214, Capital, César Franciscono, argentino, comerciante, nacido el 25|3|1941, casado, L.E. 4.573.764, Cangallo 2840, Martínez, Prov. de Buenos Aires, Abelardo Héctor Galwas, argentino, comerciante, nacido el 30 de julio 1942, casado, L.E. 4.591.984, Paraná 4117, también de Martínez, se constituye PAPERMILLS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Zuviría 214, ciudad de Buenos Aires, su plazo es de 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. Constituye el objeto social la compraventa, distribución y representación de artículos de la industria librera, papelera y afines. Capital $ 3.000.000. Administración los tres socios. Cargo gerente. Harán uso de la firma social mediante el nombre de la sociedad, su respectiva firma personal y la mención de su cargo. Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 41.488

Glecor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRORROGA — Adecuación Ley 19.550- Nuevo contrato: Socios: Alberto Manuel Corvetto, argentino, casado, 64 años, L. E. Nº 127.732, Soler 4474, Capital; Sigfrido Glecer argentino naturalizado, casado, 56 años, L. E. Nº 4.083.874, Pueyrredon 974 Capital; Mordoqueo Kumec, argentino naturalizado, casado, 55 años, L. E. Nº 4.075.848, Junín 1533, Capital y Manuel Lichtenstein, argentino naturalizado, casado, 54 años, L. E. número 4.012.303, Juan B. Ambrosetti 618 Capital, todos comerciantes. — Denominación: GLECOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Libertad 384 Capital. — Objeto: Explotación del negocio de fabricación y venta de alhajas, fantasías, matricería y productos metalúrgicos livianos, así mismo la sociedad pudrá desarrollar cualquier otra actividad afín con el objeto antes citado, entre ellos los negocios de importación y exportación. — Duración: 2 años a contar del 1º de Abril de 1979. — Capital: $ 36.000. — Administración: a cargo de los 4 socios como gerentes firma indistinta cualesquiera de ellos. Cierre de ejercicio 31 de Marzo de cada año. Se constituye por instrumento privado de fecha 22 de Marzo de 1979. — Enmendado: Responsabilidad Limitada. Vale. Enmendado: "22" Vale.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 41.446

S. S. Inexport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad "S. S. INEXPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede y domicilio legal en la Avenida de Mayo 749, piso 5º, Departamento 30 Capital Federal, por instrumento privado suscripto el 11 de Diciembre de 1978, resolvió aumentar el Capital de Un Millón ciento cincuenta mil pesos o sea que el Capital Social queda fijado en Un Millón Doscientos Mil Pesos, divididos en mil doscientas cuotas de un mil pesos cada una y modificar la cláusula Novena que regirá en la siguiente forma: Novena: Uso de la Firma Social: El uso de la firma social estará a cargo, indistintamente, de cualesquiera de los Socios Gerentes quienes deberán firmar con su firma particular a continuación de la razón social y no podrán comprometerla en asuntos ajenos a los negocios sociales ni en fianzas o garantías de terceros. — Todas las demás cláusulas del contrato quedan ratificadas. s|r.: "un millón" Vale.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000 — Nº 41.451

Karaho

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por ecritura de fecha 2 de marzo de 1979, ante el escribano del partido de San Isidro, Néstor Esteban Azlor, los señores Ramón Vidal, Leonelo Baldoni y Jesús Varela Penas, venden, ceden y transfieren a los señores Roberto Juan Trigo, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1933, comerciante, casado, L. E. Nº 5.592.059, domiciliado en A. Moriondo 1534 de Sáenz Peña; Juan Carlos Ricca, argentino, comerciante, nacido el 25 de abril de 1942, casado, L. E. Nº 4.390.987, domiciliado en Sanabria 3003, Capital Federal y Rodolfo Ramón Ricca, argentino, nacido el 25 de abril de 1942, comerciante, casado, L. E. Nº 4.390.988, domiciliado en Segurola 2636, Capital Federal, las 1.000 de $ 1.000 cada una que poseen en la sociedad KARAHO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por la suma de $ 80.000.000.- Los cesionarios adquieren la cuotas sociales en las siguientes proporciones: 334 cuotas don Roberto Juan Trigo y 333 cuotas cada uno de los señores Juan Carlos y Rodolfo Ramón Ricca; y resuelven modificar la cláusula quinta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: "Quinta: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social, actuando indistintamente cualesquiera de ellos. En ejercicio de sus funciones los gerentes tendrán las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los fines sociales, incluso aquellos que por ley requieran poder especial, con la única prohibición de comprometer la firma social en prestaciones gratuitas o en garantía a favor de terceras personas".

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 — Nº 41.610

Sol América

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por escritura de fecha 8 de marzo de 1979 ante el escribano del partido de San Isidro, Néstor Esteban Azlor. — Socios: Horacio Roberto Fernández, argentino, nacido el 7 de febrero de 1944, comerciante, casado, L.E. Nº 7.812.595, domiciliado en Concepción Arenal 2452, piso 5º "A", Capital Federal y Alberto Antonio Rizzo, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1935, comerciante, casado, D.N.I. número 4.168.528, domiciliado en Avenida General Villegas 140, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires. — Denominación SOL AMERICA S.R.L. — Domicilio: Concepción Arenal 2452, piso 5º "A" de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Contratación de viajes y turismo, su programación y venta al por mayor y menor dentro del país o en y al extranjero, cambios de moneda extranjera y financiación; fabricación y|o venta de artículos y productos relacionados con el turismo. — Plazo de Duración: Veinte años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Un millón de pesos dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000.- cada una. — Administración: La dirección y administración estarán a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 41.611

Los Puentes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 1º de marzo de 1979, ante el escribano del partido de San Isidro, Néstor Esteban Azlor, el señor Alberto Cajide, vende cede y transfiere a los señores Lino Marino Corio, argentino, nacido el 13 de agosto de 1924, comerciante, L. E. Nº 3.898.253, casado, domiciliado en Azcuénaga 1877, piso 6º, "A", Capital Federal, 472 cuotas de $ 10.- cada una, por la suma de $ 14.000.000 y al señor Herminio Alfredo Pena Pintos, 189 cuotas de $ 10.- cada una, por la suma de $ 5.000.000.- que posee en la sociedad LOS PUENTES S.R.L. En consecuencia el Capital Social queda distribuido en la siguiente forma: El señor José María Bonavita posee 1.134, el señor Alberto Cajide 914 cuotas, el señor Herminio Alfredo Pena Pintos 630 cuotas y el señor Lino Marino Corio 472 cuotas. Asimismo resuelven modificar la cláusula quinta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: La dirección y administración estarán a cargo de los cuatro socios quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social actuando indistintamente dos cualesquiera de ellos. En ejercicio de sus funciones, los gerentes tendrán las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los fines sociales, incluso aquellos que por ley requieran poder especial, con la única prohibición de comprometer la firma social en prestaciones gratuitas o en garantía a favor de terceras personas". — S/testado: marzo. Vale.

Buenos Aires, abril 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 41.612

G y P Producciones Gráficas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 27, 8 marzo de 1979. — Constitución de Sociedad. — Socios: Guillermo Luis Ramírez de Cartagena, argentino, nacido el 22|6|1942, casado, gráfico, L. E. Nº 4.588.238, Habana 3540, 6º "C", Capital; Jesús Carlos Pedro Aguerrebere, argentino, nacido el 6|9|1944, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 4.742.761, Colón 342, Escobar, provincia de Buenos Aires se constituye "G y P PRODUCCIONES GRAFICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires Viamonte 1636, piso 5º, "A", su plazo es de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio — Capital: $ 1.000.000.-, La administración y dirección de la sociedad serán desempeñada indistintamente por cualquiera de los socios quienes revisten el carácter de Gerentes, quedando prohibido el uso de la firma social en negocios ajenos a la misma; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Objeto: Composición en máquina de fotocomposición o de linotipias en frío y en caliente en líneas para impresión, a las copias de películas para su impresión en offset, y a la impresión de libros y revistas, impresión en talleres propios o de terceros de todo tipo de publicaciones, diarios, periódicos, folletos, documentos y toda clase de actividades relacionados con la industria editora, así como también la comercialización, compra, venta, importación, y exportación de lo precedentemente relacionado: Organización, funcionamiento y|o asesoramiento de actividades de relaciones públicas y humanas, prensa y publicidad en empresas, organismos, instituciones y personas y|o entes jurídicos; así como también eventos especiales como congresos convenciones, reuniones, o jornadas nacionales e internacionales. se excluye el asesoramiento que en razón de la materia está reservado a profesiones reglamentadas, el que será prestado por profesionales con título habilitante. Comercialización de espacios publicitarios y de cualquier característica para sus propias producciones y|o de terceros conforme al uso y costumbre de las distintas plazas de mercado.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 — Nº 41.492

Argencal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

VALERIANO Saco, español, casado, comerciante, de 56 años de edad con Cédula de Identidad Policía Federal número 1.437.934, domicilio Rivera Indarte 477, Capital Federal; José Bernardo Losada, español, casado, comerciante, de 54 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.298.861, domicilio, Balvastro 1847, Capital Federal; Daniel Alfonso Saco, argentino, casado, comerciante, de 25 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 8.406.056, domicilio Gorostiaga 2314, piso 2º departamento C, Capital Federal; Juan Carlos Salas, argentino, soltero, comerciante, de 26 años de edad, con Libreta Enrolamiento Nº 8.203.863, domicilio Avenida Santa Fe 5073, piso 10, departamento D, Capital Federal; Leopoldo Alberto Arismendi, argentino, soltero, comerciante, de 25 años de edad, Libreta Enrolamiento Nº 8.503.733, domicilio Avellaneda 1108, piso 2º, departamento J de la Capital Federal. — Fecha de Constitución: 11 de mayo de 1976. — Denominación de la sociedad: ARGENCAL, SOCIEDAD DE RESPONSSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Rivera Indarte 477, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o extranjero la fabricación, compra, venta, exportación e importación de productos, subproductos relacionados al calza-

do. — Duración: 10 años. — Capital: $ 300.000.-. — Todos los nombrados socios gerentes. — Duración del mandato: Por el plazo de la sociedad. Valeriano Saco y José Bernardo Losada, representantes legales de la sociedad conjuntamente o en su defecto, uno de ellos con dos cualquiera de los socios restantes. 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 41.502

F. E. D. A. C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública de fecha 8 de febrero de 1979 entre Benjamín Crespo, nacido el 16|11|1930, L. C. Nº 4.277.083, Berón de Astrada 2613, Capital y Orlando Raúl Montes, nacido el 11|10|1941 L. E. Nº 4.369.873, Varela 3775, Capital, argentinos, casados, comerciantes, s econstituye "F.E.D.A.C., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Varela 3775, Capital Federal. — Su plazo es de 20 años a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio. Tiene por objeto el fraccionamiento y envasado de aceites comestibles. — Capital: $ 15.000.000; Administración ambos socios en calidad de gerentes y con uso de la firma social conjunta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 — Nº 41.498

Damarc

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace hace por un día el siguiente edicto:

1) MARIO Bogado, argentino, 51 años, casado, comerciante, L. E. Nº 5.972.864, Rosa Alba Atias de Bogado, argentina, 48 años, casada, comerciante, L. C. Nº 0.198.772, ambos domiciliados en Onésimo Leguizamón 7444 de la Capital Federal. — 2) 20 de marzo de 1979. — 3) DAMARC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Onésimo Leguizamón 7444 — Capital Federal. — 5) Importación y exportación y comercialización y distribución de los productos que importe. — 6) 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 10.000.000 de pesos, dividido en 1.000 cuotas de v|n $ 1.000.— cada una. — 8) Todos los socios son gerentes. — 9) Firma: conjunta o indistinta de los gerentes. — 10) 30 de octubre de cada año E|L.: "conjunta o" Vale.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 41.429

Colombus Propiedades

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DENOMINACION de la Sociedad: COLOMBUS PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 2) Socios: David Rabinovich, 25 años, soltero, argentino, arquitecto, domiciliado en Montevideo 1573, Piso 8º Departamento A, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 10.809.292; Alberto José Chapiro, 35 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Azcuénaga 396, piso 11º Departamento C, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.413.234. — 3) Fecha del Contrato: 23 de abril de 1979. — 4) Domicilio legal: Sarmiento 229, piso 3º oficina 314, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros operaciones de compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento remate, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y|o rurales; ejecución de urbanizaciones, loteos y fraccionamientos de inmuebles propios o ajenos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, en especial constitución de gravámenes hipotecarios, que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia, tanto para inmuebles en block o sometidos al régimen de la ley 13.512 (propiedad horizontal) y sus decretos reglamentarios, así como también encomendar la división de edificios por el régimen de propiedad horizontal (Ley 13.512), y la afectación a la ley de pre-horizontalidad (Ley 19.724) de edificios destinados a venderse por aquel régimen y también a administrar edificios puestos bajo esa ley (consorcios de propietarios). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital Social: $ 1.000.000 (Un Millón de Pesos). — 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — 9) Composición de los órganos de administración: Socios Gerentes: David Rabinovich, Albeto José Chapiro. — 10) Organización de la Representación legal: Los socios están investidos del carácter de gerente, pudiendo representar a la sociedad en forma indistinta con la salvedad mencionada en la cláusula cuarta, inciso b) del contrato social.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 41.430

Top-Color

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública Nº 749, otorgada al folio 2843, de fecha 16|11|78, por ante el Escribano de esta Ciudad, Dr. Osvaldo Devoto, Registro Notarial número 529, por la cual se protocolizó una Cesión y Transferencia de cuotas de Rubén Díaz a favor de Edgardo Henzo Gabarra, la totalidad de las mismas las tiene y le corresponden en la sociedad "TOP-COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", o sean 80.000 cuotas de $ 10.— c|u, y que totalizan un capital de $ 800.000.— El Señor Rubén Díaz declara realizar la cesión y transferencia precedente por su valor nominal, cuyo importe declara haber recibido de manos del cesionario antes de ahora, y en consecuencia, otorga al mismo carta de pago y recibo en forma y le trasmite los derechos de propiedad y posesión que tiene sobre dichas cuotas, que también ha entregado al cesionario antes de ahora Rubén Díaz, renuncia al cargo de Gerente de la Sociedad y subroga al cesionario en todas sus acciones y derechos conforme a la ley. Por su parte Edgardo Henzo Gabarra, acepta la presente cesión y transferencia de cuotas a su favor y que lo incorpora a la referida sociedad en sustitución del Cedente. Los Señores Juan Carlos Rey, y Carmelo Humberto Naimo, por efecto de la cesión y transferencia, dicen: Que como consocios, aceptan las mismas a favor del Señor Edgardo Henzo Gabarra, como así también la incorporación de éste a la sociedad en el mismo lugar, grado y prelación que tenía el saliente; quedando también designado gerente de la misma con las facultades que el contrato social establece. Raspado: 80.000 Vale.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 41.433

Sportenis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 19|12|78. — Socios: Alberto Eduardo Azar, argentino, soltero, comerciante, 22 años, C.I. Nº 7.304.185, domiciliado en Santa Fé 3435, Capital; Carlos Raúl Saidón, argentino, soltero, comerciante, 22 años, C.I. Nº 7.355.889, domiciliado en Las Heras 3875, Capital; Víctor Miguel Jamui, argentino, soltero, comerciante, 21 años, C.I. Nº 6.319.528, domiciliado en Valentín Gómez 2655, Capital: Leonardo Saidón, argentino, casado, industrial, 57 años, C.I. número 1.934.958, domiciliado en Las Heras 3875, Capital. — Denominación de la Sociedad: SPORTENIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Pasteur 463 4º "A". — Plazo: desde el 19|12|1978 al 31|12|1983. — Objeto: Industriales: a) Confección de prendas de vistir e indumentaria deportiva. b) Fabricación de materiales, accesorios y aparatos para la realización de actividades deportivas y de recreación. c) Explotación de establecimientos forestales. d) Construcción de toda clase de edificios o casas. Comerciales: Venta, compra, importación, exportación, distribución y representación, ya sea por cuenta propia o de terceros de: 1— toda clase de artículos y materias primas de la rama textil. 2— toda clase de materiales, acesorios y aparatos para la realización de actividades deportivas y de recreación. Servicios: Contratar y realizar para entidades, clubes, asociaciones civiles, el mantenimiento y funcionamiento de los elementos necesarios de sus actividades deportivas y de recreación. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, locación, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, ya sea en forma directa, como intermediaria o mandataria. Financiera: Mediante aportes o inversiones en empresas o sociedades de cualquier tipo, existentes o a constituirse, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, el otorgamiento y la obtención de todo tipo de créditos, con garantía real o sin ella. — Capital: pesos 100.000.000.- divididos en 1.000 cuotas de $ 100.000.- cada una. — Administración y uso de la firma social: Serán ejercidas por los 4 socios en calidad de gerentes, resultando necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos para obligar a la sociedad. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.000 — Nº 41.465

Amoblamientos Zdyrka

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: María Angela Lofreda de Zdyrka, nacida 10 de enero de 1952, casada, argentina, comerciante, D.N.I. 10.339.078, y Juan Carlos Zdyrka, nacido 29 de diciembre de 1947, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 8.273.222, ambos domiciliados en Besares 2575, José Ingenieros, Pdo. 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 21 de noviembre de 1978. — Denominación social: AMOBLAMIENTOS ZDYRKA, S. R. L. — Domicilio: Lope de Vega 2787, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión, consignación, distribución, importación, exportación, en sociedad, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Comerciales: Fabricación y venta de toda clase de muebles para el hogar y|o comerciales y|o industriales, por mayor y|o menor y sus productos afines, elaborados o no, materias primas afines, elaborados o no; b) Financieras: Toma de participaciones en sociedades constituidas o a constituirse, como también negocios realizados o a realizarse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061, t.o., Decreto número 1.695|74 y toda otra que requiera el concurso público; c) Inmobiliarias: Compraventa, edificación, construcción, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos, rurales, y establecimientos agrícolas y|o ganaderos. Para estos fines podrán realizar todos los actos de comercio que se relacionen, directa o indirectamente con los objetos indicados para tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — Plazo de duración: 50 años a contar del 1º de enero de 1978. — Capital social: $ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: Gerencia y uso de la firma social el señor Juan Carlos Zdyrka. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, mayo 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000 — Nº 41.463

Dedalo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Javier Gregorio Riera, argentino, casado en primeras nupcias con Gloria Susana Ochoa, comerciante, de 30 años, L.E. 5.039.781, domiciliado en Chacabuco 676, piso 6º, dpto. 12, Capital Federal, y Ricardo Daniel Grinberg, argentino, casado en primeras nupcias con Carmen Rosa Elena Almirón, comerciante, de 30 años, L.E. 4.981.278, domiciliado en Bartolomé Mitre 2000, piso 1º, dpto. 2, Capital. — 2º) Fecha de constitución: 1º de diciembre de 1978. — 3º) Denominación: "DEDALO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Bartolomé Mitre 2000, piso 1º, dpto. 2, Capital Federal. — 4º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: por edición y traducción de libros y revistas nacionales o extranjeras; b) Comerciales: por la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de los productos indicados en el inciso anterior, o de terceros, así como también de artículos de papelería y librería; c) Financieras: por la financiación de las operaciones referidas en los incisos anteriores. — 5º) Duración: 25 años. — 6º) Capital: El capital social es de $ 500.000. — 7º) Administración: La sociedad será administrada por ambos socios. — 8º) Representación legal: La sociedad quedará obligada con la firma indistinta de cualquiera de ambos socios. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: Será el 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, mayo 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000 — Nº 41.467

Sanitarios San Fernando

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 7 de abril de 1979, los socios integrantes de "Sanitarios San Fernando Sociedad de Responsabilidad Limitada", resolvieron revocar la designación del socio gerente Jorge Omar Fondati y modificar la cláusula quinta del contrato en la siguiente forma: "Cláusula Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los señores Oscar Di Marco, Segundo David Aguero, Horacio Alberto Albassini, Antonio Clemente Calderón y Norberto Antonio Calderón con el cargo de gerentes. — Los gerentes tendrán el uso de la firma social debiendo suscribir las obligaciones y|o documentación necesaria, indistintamente dos cualesquiera de ellos a continuación de la fórmula "SANITARIOS SAN FERNANDO S. R. L.", siendo ésta suficiente representación. En tal carácter tendrán la administración en forma antedicha, con las más amplias facultades que le acuerda la ley y con la sola limitación de no emplear la firma social en operaciones ajenas al giro social o en fianzas o garantías a terceros. En el ejercicio de la administración, podrán para el mejor cumplimento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes bancarias, oficiales o privadas, en especial en el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, Provincia de Buenos Aires, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones que se consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino enunciativas, pudiendo realizar los actos previstos por los arts. 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el art. 9 del decreto-Ley 5975|73 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos".

Buenos Aires, mayo 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000 — Nº 41.837

Compañía Minera e Industrial de Río Negro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado del veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y siete, en el cual "La María Elena Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial", en liquidación que posee en "COMPAÑIA MINERA E INDUSTRIAL DE RIO NEGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", doscientas noventa y cinco cuotas, las cede en su totalidad en la siguiente forma; a su

consocio don Francisco Eugenio Ibarbia, cuarenta y cinco cuotas, y a los nuevos socios don Arnaldo Mignaquy Elizalde, argentino, casado, ingeniero agrónomo, de sesenta y tres años, con L. E. doscientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y nueve, don Ernesto Mignaquy Elizalde, argentino, casado en primeras nupcias, de cincuenta y nueve años, médico veterinario, con L. E. número doscientos setenta y tres mil quinientos veintinueve, ambos con domicilio en la calle Guido mil seiscientos treinta y siete, sexto piso, Capital, don Carlos Mignaquy Elizalde, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, de cincuenta y siete años, con L. E. número cuatrocientos veinticuatro mil ciento quince, domiciliado en la calle Rodriguez Peña mil novecientos sesenta y ocho, cuarto piso, Capital Federal; Doña Elena Mignaquy de Ibarbia, argentina, casada, ama de casa, de cincuenta y cinco años de edad, con L.C. número ciento noventa y ocho mil cuatrocientos cuatro, con domicilio en la calle Rivadavia mil trescientos cuarenta y dos, séptimo piso, de esta Capital; cincuenta cuotas a cada uno y a los nuevos socios Doña María Teresa Jacobi de Mignaquy, argentina, viuda, de cincuenta y seis años, ama de casa con L. C. número dos millones quinientos noventa y cuatro mil treinta y tres; Don Jorge Adolfo Mignaquy, argentino, soltero, estudiante, de veintiún años de edad, con D.N.I. número once millones ochocientos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve y doña María Teresa Mignaquy, argentina, soltera, estudiante, de veintidós años de edad, con D.N.I. número once millones cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos veinte, los tres últimos domiciliados en la calle Villanueva mil trescientos cincuenta y seis de esta Capital, diez y seis cuotas a los dos últimos nombrados y dieciocho cuotas a doña María Teresa Jacobi de Mignaquy. — E|L.: Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Inmobiliaria — Vale.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.000 — Nº 41.389

Confitería Santa Ana

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE el 16/3/79, Faustino Antonio Pedro Cadorini cede a IsEa Alicia Monterroso de Sánchez, 1.665 cuotas, en su valor nominal de $ 16.650.— de "CONFITERIA SANTA ANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuya duración se fija en 100 años a contar del 2 de diciembre de 1969. — Enmdo: 1969. — Vale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000 — Nº 41.513

La Estradense

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 5 de abril de 1979, "LA ESTRADENSE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificaron las Cláusulas Segunda, Cuarta y Quinta, del Contrato Social en la siguiente forma: Segunda: El término de duración de la sociedad tendrá su vencimiento el día primero de setiembre del mil novecientos ochenta y nueve. — Cualquiera de los socios podrá hacer cesión de sus cuotas antes del vencimiento del término, lo que deberá hacerlo saber por telegrama colacionado a los demás socios con antelación no inferior a tres meses. — Las cuotas de capital del socio que se retira solamente podrán ser cedidas a terceros en los términos del Artículo ciento cincuenta y dos de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, teniendo preferencia los socios para su adquisición en igualdad de precios. — Cuarta: El capital social asciende a la cantidad de seis millones de pesos, representado por seiscientas mil cuotas, valor nominal diez pesos cada una, que corresponde a los socios en la siguiente proporción: al socio Daniel Fernández, trescientas mil cuotas o sea un valor total de tres millones de pesos; a la socia María Fente de Vázquez, cien mil cuotas o sea un valor total de un millón de pesos al socio José Antonio Ferreiro cincuenta mil cuotas o sea un valor total de quinientos mil pesos; al socio Daniel Fernández Gabeiro cien mil cuotas o sea un valor total de un millón de pesos y a la socia Marta Susana Ferreiro cincuenta mil cuotas o sea un valor total de quinientos mil pesos. — El aumento de capital de cuarenta y dos mil pesos a seis millones de pesos, lo realizan los socios con efecto retroactivo al día primero de setiembre de mil novecientos setenta y ocho y el mismo lo integran los socios de la siguiente forma y proporción: el socio Daniel Fernández dos millones novecientos setenta y nueve mil pesos; la socia María Fente de Vázquez novecientos noventa y tres mil pesos; el socio José Antonio Ferreiro, cuatrocientos noventa y seis mil quinientos pesos; el socio Daniel Ricardo Fernández Gabeiro, novecientos noventa y tres mil pesos y la socia Marta Susana Ferreiro cuatrocientos noventa y seis mil quinientos pesos, transfiriendo dichos importes de los saldos de las cuentas particulares, todo ello de acuerdo con balance suscripto por contador público nacional, que se debe considerar parte del presente. — Quinta: La gerencia y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes que quedan designados en este acto: socios Daniel Fernández, Daniel Ricardo Fernández Gabeiro y José Antonio Ferreiro y el señor Mario Ernesto Vázquez, este último con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos y con domicilio en esta ciudad, calle Mendoza cinco mil cuarenta y nueve; los mismos deberán actuar de a dos, pero el gerente Daniel Fernández no podrá hacerlo actuando juntamente con el Gerente Daniel Ricardo Fernández Gabeiro ni tampoco con el gerente Mario Ernesto Vázquez, actuando juntamente con el gerente José Antonio Ferreiro. — Para la venta de inmuebles o para constituir gravámenes sobre los mismos y para vender total o parcialmente el fondo de comercio, será necesario la firma de todos los gerentes o bien que la decisión sea adoptada por una mayría que represente por lo menos el ochenta por ciento del capital. — Cualquiera de los gerentes en forma individual, está autorizado para absolver posiciones; siendo necesaria la firma conjunta para el otorgamiento de poderes especiales o generales. — En la forma precisada, la sociedad podrá por intermedio de sus gerentes, realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de su objeto. — A tal fin y sin que la enumeración sea taxativa, podrá: comprar o vender al contado o a plazos, con o sin garantía, bienes muebles e inmuebles dar o tomar en arrendamientos, forma individual, hipotecar, permutar, aceptar o constituir derechos prendarios; suscribir todo clase de documentos, cheques, pagarés, a la orden o al portador, con plazo o a la vista; realizar todo clase de operaciones bancarias, ante el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco oficial o particular; ser representada ante todos los Ministerios y Secretarías de Estado de la Nación, especialmente las del Trabajo y Seguridad Social, Industria y Comercio; comparecer ante todos los jueces y Tribunales de la Nación y las Provincias ante el Instituto Nacional de Previsión Social y todas sus Cajas, ante la Aduana de la Nación y cualesquiera otras reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales. — No podrán los gerentes comprometer a la Sociedad como fiadora, avalista o codeudora por obligaciones de terceros o en asuntos o negocios ajenos a los fines sociales ni tampoco podrán ser removidos sin el acuerdo y conformidad del setenta y cinco por ciento de votos de capital". — S/R.: La Estradense. Vale.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 74.000 — Nº 41.348

Morabito

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MORABITO S. R. L. — Fecha de constitución: 5|4|79. — Socios: Jacobo Eliseo Lafont, domiciliado en Saraza 5306, Capital Federal, casado, español, comerciante, de 45 años de edad, con C.I.P.F. Nº 3.401.160, y Julio Héctor Ravinale, domiciliado en Las Heras 3115, Piso 11, Dpto. 44, Capital Federal, divorciado, argentino, comerciante, de 33 años de edad, con C. I. P. F. Nº 5.429.830. — Denominación de la sociedad: MORABITO S. R. L. — Domicilio de la sociedad: Av. Las Heras 3115, Piso 11, Dpto. 44, Capital Federal. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de café, té, especias, frutas secas y productos alimenticios. Industriales: Industrialización y moliendas de tes, cafés, su torrefacción, tostación, fraccionamiento y envasamiento. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley diecinueve mil sesenta y uno u otras por las que se requiera concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedades Horizontales. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa e indirectamente con su objeto. — Plazo de duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de Pesos 10.000.000.— dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. Administración y representación: La administración de la sociedad estaría a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal. El uso de la firma social será indistinto, salvo para otorgar avales o fianzas, vender inmuebles y|o constituir hipotecas, en cuyos casos será necesaria la firma conjunta de los dos socios. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Sobrerraspado: "cumplimiento". Vale. — S|r.: "Av. Las Heras". Vale.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000. — Nº 41.460

I.D.D.E.C.O.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 16 abril de 1979. — Socios: Néstor Heraldo Gnecco, argentino, 39 años, casado, Avda. Calchaquí 3402, Quilmes, L. E. Nº 4.881.377, comerciante y doña Marta María Di Salvia, argentina, 36 años, soltera, Salvador Soreda 6208, 9º B, Wilde, L. C. Nº 4.452.288, comerciante, vecinos de la provincia de Buenos Aires, se constituye "I. D. D. E. C. O., S. R. L.", con domicilio en Florida 670, piso 2º, oficina 60, Capital Federal. — El objeto será: todo lo concerniente al ramo de ferretería industrial y pinturería, toda clase de caños, y todo tipo de revestimientos, la comercialización, importación, exportación, consignación y representación de los artículos y mercaderías relativos al objeto social. — Capital $ 6.000.000.—. Plazo: es de veinte años a contar del 1º de abril de 1979. — Administración a cargo de ambos socios por el plazo social. — Cargo que desempeñan: Gerentes: uso de la firma social individual. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — S/r.: 1979 ; clase; mercaderías; individual. Valen.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 40.817

Taberna Skorpios

LIMITADA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE reunidos los señores Salomón Haim, casado, de 48 años, vive Carlos Calvo 1679, 4º C, L. E. 4.235.681; Julio Barros Gómez, divorciado, de 48 años, vive Chacabuco 688, piso 3º, L. E. 1.822.199; Heliberto Romeo Ferreyra, de 58 años, vive 25 de Mayo 758, 3º, J. C. I. 2.782.407 y Víctor Pascual Marinelli, 26 años, éstos casados, vive C. Calvo 884, Dto. 12, L. E. 8.007.063, todos argentinos, comerciantes, vecinos de esta ciudad, formalizan el contrato social de TABERNA SKORPIOS S. R. L. con sede legal en Avda. Corrientes 963, Capital Federal. — Duración: 10 años a contar del 1º de junio de 1977, fecha a la que se retrotraen sus efectos. — Objeto: La instalación y explotación de negocios del ramo de restaurantes, confiterías, locales de baile, bares y todo otro de análoga índole, con o sin espectáculos o espectáculos de todo género. — Capital: $ 3.600.000.—, en 3.600 cuotas de $ 1.000.— cada una. — Dirección, administración y uso de firma: A cargo de Salomón Haim y Julio Barros Gómez, en forma indistinta como gerentes y será la personal con el aditamento adoptado. — Para mero trámite bancario, endoso de cheques, conforme de mercaderías y trámites administrativos y judiciales cualesquiera de los socios indistintamente. — Ejercicio: cierra 31/5 de cada año. — Fecha del documento: 7/7/78. — S/testado: Abril. Vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Duobis, secretario.

$ 25.000 — Nº 40.791

El Serrano

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 28 de febrero de 1978, el socio Alberto Jorge Domínguez cedió las 200 cuotas sociales valor nominal de $ 10 cada una, que tenía en "EL SERRANO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total convenida de treinta mil pesos, a favor de Francisco Ríos Seoane, español, casado, comerciante, nacido el 7 de octubre de 1934, C.I. Nº 5.345.636, P.F., domiciliado en Alsina 1495, piso 1º, Capital Federal. — El cesionario tomó a su cargo la parte proporcional del activo y pasivo social.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — Nº 41.039

Almacén Inglés Gómez Tello

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 27 de setiembre de 1972 ALMACEN INGLES GOMEZ TELLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el capital en la suma de $ 270.000. Capital social es $ 350.000.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000 — Nº 41.043

Transfar Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5|12|77 el señor Roberto Aquiles Constantini, cede, vende y transfiere 2.000 cuotas por el precio de $ 20.000 que tiene en TRANSFAR ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a la señora Teresa Evangelina Queiro, argentina, casada, comerciante, nacida el 9|12|35, D.N.I. 2.740.805, domiciliada en Drumond 1257, Adrogué, Pcia. Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 41.040

Almacén Inglés Gómez Tello

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 17 de setiembre de 1974, ante el escribano Héctor Samuel Pacho, ALMACEN INGLES GOMEZ TELLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA adecuó sus Estatutos a la Ley 19.550. Domicilio legal: Ibarrola Nº 6844, Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país las siguientes actividades: compra, venta y permuta, importación o exportación de toda clase de bienes, mercaderías, automotores, ma-

quinarias, respuestos, frutos del país, productos y/o subproductos o materias primas elaboradas o semielaboradas o a elaborarse, industrializados o no, acopios y venta de cereales, semillas y oleaginosos. Plazo de duración es de 99 años. Capital social: es de $ 351.000. La administración de los negocios sociales estará a cargo de los señores Román Tello, Rodolfo Raúl Atanasio Gómez y José María Iriondo, quienes harán uso de la firma social en forma indistinta a continuación de la fórmula "Almacén Inglés Gómez Tello Sociedad de Responsabilidad Limitada". El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000 — Nº 41.044

Almacén Inglés Gómez Tello

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 22 de junio de 1973, Gómez Tello Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inversora y Agropecuaria, Héctor Oscar Curto, Francisco Gaspar Dellatorre y Alfredo Tello, ceden, venden y transfieren 32.134 cuotas por el precio de $ 321.340 que tienen en ALMACEN INGLES GOMEZ TELLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de Rodolfo Raúl Atanasio Gómez, José María Iriondo y Román Tello.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 — Nº 41.045

Power Control

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 503, 25 de abril de 1979. — Socios: Raúl Alejandro Inchausti, argentino, casado, empleado, nacido el 9|11|1949, L. E. número 7.866.833, Renán 1155, Capital, y Francisco Barros, español, casado, empleado, nacido el 16|9|1926, C. I. número 4.656.902, Chascomús 444, Villa Dominico, Prov. de Buenos Aires, queda constituida "POWER CONTROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Perú 610, piso 2º, dto. "B" ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, contados desde el día de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto la importación, exportación, fabricación, comercialización, compra, venta, de empaquetaduras, planchas comprimidas, juntas, sellos mecánicos e implementos para conducción de fluidos en todos sus tipos y medidas, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Capital, pesos 60.000.000. — Administración, ambos socios en calidad de gerente, por todo el plazo social. — Uso de la firma conjunta, y el ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — S|r.: empleado, nacido. Vale.

Buenos Aires, mayo 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 41.223

Divesa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 27 de marzo de 1979. — Socios: Leonardo Dima, argentino, casado, 33 años, comerciante, L. E. Nº 4.536.424, Lafinur 3383, piso 11º "A", Capital; Vilmar Sanguinetti Lucas, argentino, naturalizado, casado, 33 años, comerciante, D. N. I. Nº 14.321.235 Intendente Aphalo 258, San Isidro; Norberto Argentino Vega, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 1.734.952, 56 años, Azcuénaga 962, Planta Baja "B", Capital; queda constituida "DIVESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Bartolomé Mitre 1131, piso 3º, letra H, ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de veinte años a contar del 27 de marzo de 1979. — Objeto: La compra, venta, importación y|o exportación de plásticos en general, sea como materia prima o manufacturada. — Capital, $ 600.000. — Administración, todos los socios en calidad de gerente. — Uso de la firma social conjunta de dos cualquiera de ellos. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires mayo 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 41.224

Productos Químicos A. Tres

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Enrique Zabala, argentino, casado, de 36 años de edad, comerciante, con Lib. de Enrol. Nº 2.303.444, domiciliado en Benjamín Victorica 2325, Capital Federal; Dolores Ester Romar española, casada, de 57 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.082.918, domiciliada en Benjamín Victorica 2325, Capital Federal; Mercedes Ester Zabala, argentina, separada, de 31 años de edad, con Libreta Cívica Nº 5.761.920, domiciliada en Gran Bretaña 459, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y Enrique Roberto Zabala, argentino, casado de 27 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.124.598, domiciliado en Benjamín Victorica 2325, Capital Federal, los tres últimos también comerciantes. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de diciembre de 1978, Escritura pasada al folio 3.049, bajo el Nº 965, del Registro Notarial Nº 553, de la Capital Federal a cargo del Escribano Luis N. Pampliega. — 3º) Denominación: "PRODUCTOS QUIMICOS A TRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Social: Benjamín Victorica Nº 2325, noveno piso "C". 5º) Objeto Social: Social: Fraccionamiento de detergentes y siliconas, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación por mayor y menor de productos químicos, subproductos y derivados. — 6º) Plazo de duración: Diez años a partir del primero de enero de 1978. — 7º) Capital Social: Cinco millones de pesos dividido en cincuenta mil cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios e integradas en la siguiente proporción: Enrique Zabala: veinticinco mil cuotas; Dolores Ester Romar: quince mil cuotas; Mercedes Ester Zabala: cinco mil cuotas y Enrique Roberto Zabala: Cinco mil cuotas. — 8º) Administración: Estará a cargo de los señores Enrique Zabala y Enrique Roberto Zabala que revisten el carácter de Gerentes, en forma conjunta, estando el uso de la firma social a cargo de los mismos en el carácter indicado. — 9º) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: "Razón Social o", No Vale. — E.L.: "6" Vale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

36.000 — Nº 41.149

Naval Main

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 50, 7|3|1979; Escritura Nº 118, 4|5|1979. — Constitución de sociedad: Socios: Néstos Jorge Nielsen, argentino, casado, técnico naval, 37 años, L. E. Nº 7.716.555, Cullen 5690, piso 5º, "H", Capital; Patricia Lucía Roca, argentina, casado, comerciante, 24 años, L. C. número 11.251.657, Cuba 4100, Capital; Ana María Presta, argentina, soltera, comerciante, 25 años, D.N.I. Nº 10.620.867, Arribeños 2477, 1º, "B", Capital; queda constituida "NAVAL MAIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Junín 969, piso 6º, "A", Capital Federal. — La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros, la explotación de Almacén Naval y Proveeduría Marítima. — Compra, venta, importación y exportación de mercaderías relacionadas con su objeto: plazo 30 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 3.000.000. — Administración los tres socios: cargo: Gerente: uso de la firma social conjunta dos cualquiera de ellos: y ejercicio el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 41.157

Solano e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 188, 21 de agosto de 1978; Constitución de sociedad: Socios: 1) Pedro Solano, C. I. 2.491.059, casado, italiano, nacido 13|10|1913, comerciante. — 2) Francisco Solano, L. E. 7.887.228, soltero, argentino, nacido el 16|7|1949, Ingeniero Civil, domiciliados en Suárez 1992, Capital, se constituye "SOLANO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Suárez Nº 1990|1992, Capital Federal. — Su objeto es dedicarse a la construcción, o a dirigir construcciones, de edificios destinados a vivienda u otros fines, por cuenta propia o asociada con terceros, o por cuenta de terceros y llegado el caso, proceder a su enajenación por venta o cualquier otro título transmisivo. — Capital: $ 50.000. — Administración: ambos socios en calidad de Gerentes y uso de la firma social indistinta; o conjunta; Ejercicio el 30 de setiembre de cada año. — S|R.: "venta o cualquier", Vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 41.230

Kabakián

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital: con fecha 9 de abril de 1979, Rita Olga Prieto de Kabakián, argentina, casada, de 33 años, comerciante L.C. Nº 5.217.42[illegible], domiciliada en Fray Cayetano 3[illegible]0, 4º, "E", Capital, y Kriker Kabakián, uruguayo, casado, de 33 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.[illegible], domiciliado en Fray Cayetano 350, 4º, "E", Capital, en su carácter de únicos socios de "KABAKIAN S.R.L.", convinieron aumentar el capital social de "Kabakián S.R.L." a la suma de cinco millones de pesos.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 41.307

Vazka

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Carlos Vázquez, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Ramallo 4143, de esta Capital, con C.I. Nº 7.492.429; Juan Alberto Kaiser, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Cerrito 1278, 4º piso, de esta Capital, con C.I. Nº 5.641.160. — 2) Fecha de constitución: 19|5|78 pasada al folio 884 y su modificación del 23|11|78 pasada al folio 2.472 ante el escribano Julio Ernesto Tissone del Registro 276 de su adscripción. — 3) Razón social: "VAZKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 4) Domicilio social: Belgrano 124, 3º piso, oficina 314, de esta Capital. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros de operaciones de importación y exportación, trámites aduaneros, operaciones portuarias, carga y descarga de mercaderías, transportes marítimos, aéreos, fluviales, ferroviarios y carreteros, contratación y liquidación de seguros, representaciones, comisiones y consignaciones y todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con los arriba enunciados. — 6) Plazo de duración: El plazo de la sociedad será de 10 años a partir de la fecha de constitución de la presente. — 7) Capital social: El capital social es de cien mil pesos, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una, de las cuales cada socio suscriba quinientas cuotas, integrando el cincuenta por ciento de su valor en dinero efectivo. El cincuenta por ciento restante deberá ser integrado dentro del término de un año, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Juan Carlos Vázquez y Juan Alberto Kaiser en carácter de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma separada conjunta o alternativa, salvo en los que este contrato exija expresamente la firma conjunta. — 9) Cierre del ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: "19". Vale.

Buenos Aires, mayo 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 41.293

Procea

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Guarini, edad 39 años, de nacionalidad argentina, domiciliado en Fructuoso Rivera 1048, Capital Federal, comerciante, C.I. Nº 4.592.516; Rubén Sixto Irigoyen, edad 34 años, de nacionalidad argentina, domiciliado en Solís 766, P. 6º Dto. "B". Cap. Federal, empleado, C.I. Nº 5.285.650. — Fecha de constitución (instrumento privado): marzo 30 de 1979. — Razón social: "PROCEA S.R.L." — Domicilio social: Fructuoso Rivera Nº 1048, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Selección del personal eventual, provisión del mismo a las empresas, asesoramiento, administración y representaciones comerciales en todo su género, ventas, permutas, consignaciones, comisiones y todo tipo de actividades financieras e inmobiliarias en general y revestir la calidad de acreedor prendario registrado. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de duración: 99 años. — Capital social: Es de $ 3.000.000 (pesos tres millones). — Componentes de los órganos de administración: Oscar Guarini y Rubén Sixto Irigoyen, quienes actuarán como gerentes firmando u obligándose conjuntamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 21 de marzo de cada año.

Buenos Aires, mayo 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 41.310

Consar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace hace por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 31 de agosto de 1978, José Nicolás Scalabroni, vende, cede y transfiere las 1.500 cuotas que tiene y le corresponden en "CONSAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de Elisa Diana Esses de Adissi, argentina, casada, ama de casa, titular del D.N.I. Nº 11.329.653, nacida el 23 de mayo de 1947, domiciliada en la calle Cabello 3501, 4º piso Dto. 10, Capital, por la suma de $ 8.000.000.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000 — Nº 41.312

Intermarket

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día:

QUE por escritura 173, otorgada el 7|5|79, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrín, al folio 567 del Registro 217, Osvaldo Carlos Schteingart, casado en primeras nupcias con Silvia Margarita Helman, nacido el 1º|1|42, L. E. número 4.377.903, domiciliado en Mariscal Antonio José de Sucre 2030, 9º "A", y Bernardo Jorge Gorin, casado en primeras nupcias con María del Rosario Delnero, nacido el 25|10|42, L. E. Nº 4.3[illegible].873, domiciliado en Cavia 3075, 7º "B", ambos de

esta ciudad, argentinos, ingenieros electromecánicos, mayores de edad, constituyeron "INTERMARKET S. R. L." — Tiene su domicilio legal en esta ciudad. — Su duración es de 30 años a contar desde el 7|5|79. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importación y exportación; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, loteo, fraccionamiento, promoción de consorcios, locación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; c) Industrial: Mediante la fabricación de artículos plásticos y eléctricos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social se fija en la suma de $ 5.000.000, representado por 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, quienes quedan designados gerentes, con el uso indistinto de la firma social. El ejercicio económico social termina el 31|12| de cada año. Los socios fijan como ubicación física de la sede social la calle Mariscal Antonio José de Sucre número 2520, 9º "A", de esta ciudad.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 41.347

Otema

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 22 de marzo de 1979, Norma Edith Orensanz de Tejerina, vende, cede y transfiere las 2.000 cuotas de capital que tiene y le corresponden en "OTEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Mariano Francisco Orensanz, 1.000 cuotas y a favor de Silvia María Fridl de Orensanz, argentina, L.C. 4.474.206, casada, de 36 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle La Pampa 2056, piso 6º, Dpto. "A", Capital Federal, 1.000 cuotas; por la suma total de $ 12.000.000.

Buenos Aires, mayo 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 41.313

Leopat

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro interino, Doctor Jorge Del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 28 de setiembre de 1978, el señor Hugo Alberto Berman cedió las cien cuotas sociales que poseía en la sociedad LEOPAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los señores David Salomón Rohr y Naún Guillermo Grinfeld, quienes las adquieren por partes iguales, por el precio de un millón de pesos.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000. — Nº 41.462

Constructora Lázzaro

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Renato Alghieri Lázzaro Binot, argentino, comerciante, casado, nacido el 5|12|1914, con L. E. 1.289.922, domiciliado en Callao 1330, piso 13, Dto. B de Capital Federal, y Renato Lazzaro, argentino, comerciante, soltero, nacido el 6|8|46, C. I. Nº 6.561.867 de la Policía Federal, domiciliado en Amenábar 1808, piso 5º Dto. 22 de Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: Por instrumento privado del 29|12|1978. — 3º) Denominación Social: CONSTRUCTORA LAZZARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Amenábar 1808, piso 5º, Dto. 22, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Construcción de viviendas industrializadas y obras en general, pudiendo además efectuar todo tipo de construcciones civiles, privadas y oficiales, y participar en toda clase de licitaciones. Podrá asimismo construir para sí y para terceros todo tipo de viviendas y locales comerciales para su arrendamiento y|o venta y realizar todo tipo de compraventa y administración de propiedades por cuenta propia y de terceros. — 6º) Plazo de duración: Cinco (5) años a partir de la fecha de constitución. — 7º) Capital Social: Diez millones de pesos ,dividido en cien mil cuotas de cien pesos cada una. — 8º) Socios gerentes: Ambos socios, quienes actúan en forma conjunta. — 9º) Representación legal: Ambos socios, en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000. — Nº 41.454

Lacsinar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Sara Luisa Dusanskis, argentina, casada, domiciliada en Azcuénaga 767, Capital, L. C. 3.693.921, nacida el 13|6|38, comerciante; Aldo Móvile, argentino, casado, con domicilio en la calle Victorica 676 de Palomar, provincia de Buenos Aires, con L. E. 7.786.498, nacido el 20 de abril de 1947, de profesión empleado. — 2º) Fecha de constitución: Por instrumento privado del 29|12|76. — 3º) Razón Social: LACSINAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Azcuénaga 767, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Fabricación de productos químicos, tales como esmaltes, barnices, lacas, suspensiones coloidales y resinas sintéticas, etc. — 6º) Plazo de duración: Tres años a partir del primero de setiembre de 1976. — 7º) Capital social: Veinte mil pesos, dividido en 2000 cuotas de $10 cada una. — 8º) Socios gerentes: Ambos socios, quienes actúan en forma conjunta. — 9º) Representación legal: Ambos socios, en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 13 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000. — Nº 41.455

Axecar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

EXECAR Sociedad de Responsabilidad Limitada. Cesión de Cuotas Sociales y Modificación Contrato Social. Que por documento privado de fecha trece de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, el Señor Fernando Spagnolo, vende, cede y transfiere a favor de la señora Susana Dorotea Militscher, argentina, de 32 años de edad, casada, comerciante, L. C. Nº 5.388.691, domiciliada en José Penna 779, 2º Piso Dto. "B", Vicente López, Provincia de Buenos Aires, la totalidad de las quinientas cuotas de mil pesos cada una, que tiene y le pertenecen en la sociedad AXECAR S. R. L. Esta cesión se verifica por su valor nominal o sea cantidad de $ 500.000 (quinientos mil). Los señores Carlos Leopoldo Piperberg y Susana Dorotea Militscher que han quedado como únicos miembros de la sociedad, han resuelto modificar la clásula sexta del contrato social, quedando el mismo de la siguiente manera: "La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuya firma de cualquiera de ellos obliga a la sociedad".

Buenos Aires, 25 de Abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 41.065

Cadis

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ramón Rodolfo Córdoba, nacido el 25/7/47, L. E. Nº 7.600.292, divorciado, domiciliado en Carbajal 3921, Capital Federal; Roberto Rubén Lamattina, nacido el 9/11/41, L. E. Nº 5.953.902, casado, domiciliado en Roque Pérez 3892, Cap. Fed. y Nicolás Raúl Savaro, nacido el 4/3/51, L. E. 8.571.003, casado, domiciliado en Derqui 947, Quilmes, provincia de Buenos Aires, todos argentinos y comerciantes, por escritura del 19 de abril de 1979, se constituyó la sociedad "CADIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio legal: Roque Pérez 3892, Capital Federal. — Su duración será de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto actuar por cuenta propia, de terceros, en representación o asociada a otras personas en las siguientes actividades: sistematización y procesamiento de datos, estadísticas por sistemas de computación. — Asesoramiento de aplicación de sistemas; compra, venta, locación, importación y exportación de equipos y accesorios para el procesamiento de datos y sistemas de computación. — Capital social: es de pesos 1.200.000. — La sociedad será administrada por los socios en forma indistinta, actuando en el carácter de gerentes, usando sus firmas individuales, siendo necesario la firma de dos socios para comprometer válidamente a la sociedad. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — E/L.: casado, Vale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 41.047

Ganaderos Argentinos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 5|4|1979, se constituyó la sociedad: "GANADEROS ARGENTINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Arenales Nº 2237, Capital. — Duración: 10 años a contar de la fecha del presente convenio. — Socios: Julio César Barolo, argentino, 30 años, soltero, comerciante, L.E. Nº 5.539.439, domiciliado en Beazley 2248, Sáenz Peña (Pcia. de Bs. As.), y Vicente Mario Gueimunde, argentino, 28 años, soltero, comerciante, L.E. Nº 8.362.493, domiciliado en Sócrates 864, Ciudadela (Pcia de Bs. As.). — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la compra, venta, faenamiento, transporte y abastecimiento de ganados, y la venta de carnes, productos y subproductos. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — El capital es de cinco millones de pesos, dividido en cinco mil cuotas de cinco mil pesos c|u. — La administración estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes. — El día 31 de diciembre de cada año se procederá al cierre del ejercicio. — La firma de ambos conjuntamente, desempeñan por el plazo de duración de la sociedad.

Buenos Aires, mayo 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 41.176

Primos López

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto público, escritura 134, 21 de marzo de 1979, Registro 98, Capital. — Socios: Osvaldo Abel López, argentino, soltero, 31 años, comerciante, L. E. Nº 4.754.102, Rosario 300, piso 3º, Capital; Alberto Abel López, argentino, soltero, 24 años, comerciante, D. N. I. Nº 11.338.361, Avda. Olivera 328, Capital, se constituye "PRIMOS LOPEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Ramón L. Falcón 6371, Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto la exportación e importación de productos tradicionales y no tradicionales. — Capital: $ 500.000. — Administración: Osvaldo Abel López, en calidad de gerente quien tiene el uso de la firma social. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Plazo social: 20 años, a partir de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, mayo 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 16.000 — Nº 41.330

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 5 de marzo de 1979, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada con fecha 27 de julio de 1978, en autos: "Giachello, Enriqueta T. s|Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, por la cual respecto a "GIACHELLO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las 220 cuotas de capital que poseía la causante se han adjudicado a su hija en carácter de única y universal heredera doña Virginia Raquel Briasco. Que por acta de fecha 28 de febrero de 1979, los Sres. Ricardo Alfredo Giachello, Virginia Raquel Briasco, Florinda María Giachello de Pesce, Elisa Rosa Fontana de Giachello, Emilio Luis Giachello, Enrique Francisco Giachello y Florindia Susana Giachello, quien comparece por sí y en carácter de apoderada de su madre Josefina Nesi de Giachello y de su hermana Beatriz María Giachello, todos los nombrados por unanimidad y en carácter de únicos socios de "Giachello Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el día 29 de agosto de 1957, bajo el número 2684, folio 496, del libro 32 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, modificada posteriormente con fecha 22 de agosto de 1978, bajo el número 2092, del libro 73 de S. R. L. y una última modificación de misma fecha número 2094, del libro 73 de S. R. L.; con otra modificación de la misma fecha número 2093, libro 73 de S. R. L.; y una última modificación de igual fecha número 2095, libro 73 de S. R. L.; resuelven lo siguiente: 1) Elisa Rosa Fontana de Giachello cede y transfiere 110 cuotas de capital, por partes iguales, a los socios Emilio Luis Giachello y Enrique Francisco Giachello, en la suma de $ 497.970. — 2) Florinda María Giachello de Pesce cede y transfiere las 220 cuotas de capital, por partes iguales, a los señores Juan Pedro Rotger, argentino, casado, industrial, con L. E. Nº 4.119.971 y domicilio en Bolivia Nº 2551 y Roberto Guillermo Pesce, argentino, casado, comerciante, con L. E. Nº 4.182.484 y domicilio en Andonaegui 2030, efectuándose tal cesión por la suma de $ 995.940. — 3) Florinda Susana Giachello, cede y transfiere las 220 cuotas de capital que le corresponden juntamente con sus mandantes Josefina Nesi de Giachello y Beatriz María Giachello, de la siguiente forma: A Virginia Raquel Briasco de Pascutto 73 cuotas; a Emilio Luis Giachello 37 cuotas; a Enrique Francisco Giachello 37 cuotas; a Juan Pedro Rotger 37 cuotas y a Roberto Guillermo Pesce 37 cuotas, efectuándose tal cesión, en conjunto, en la suma de $ 995.940. — 4) Ricardo Alfredo Giachello, cede y transfiere las 220 cuotas de capital de la siguiente forma: a Virginia Raquel Briasco de Pascutto 76 cuotas; a Emilio Luis Giachello 36 cuotas; a Enrique Francisco Giachello 36 cuotas; a Juan Pedro Rotger 36 cuotas y a Roberto Guillermo Pesce 36 cuotas, siendo el precio total de esta cesión de $ 995.940. — 5) Todos los comparecientes declaran que tales cesiones se efectúan con efecto retroactivo al día 30 de abril de 1978. — 6) Se resuelve aumentar el capital social a la suma de pesos 4.980.000 por haber capitalizado las cuentas particulares de los socios. 7) Modificar parcialmente el contrato social, al siguiente tenor: I. El término de duración de la sociedad será de 30 años, a contar del día primero de mayo de 1977. — II. El capital social será de $ 4.980.000 dividido en 4.980 cuotas de $ 1.000.— cada una y distribuido entre los socios en la siguiente proporción: Virginia Raquel Briasco de Pascutto 1660 cuotas o sea $ 1.660.000.—; Emilio Luis Gia-

chello 830 cuotas o sea $ 830.000.—; Enrique Francisco Giachello 830 cuotas o sea $ 830.000.—; Juan Pedro Rotger 830 cuotas o sea $ 830.000.—; Roberto Guillermo Pesce 830 cuotas o sea $ 830.000.— III. Modificar la cláusula quinta del contrato original al siguiente tenor: "Quinta: La Administración de la Sociedad como asimismo su Dirección serán ejercidas por todos los socios, quienes revisten a tal efecto el carácter de Gerentes por todo el término de vigencia de este contrato, debiendo dos cualesquiera de ellos usar su firma personal bajo el sello de la denominación social, para obligar a la Sociedad; excepto en cualquier clase de actos ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales y los Tribunales de la Nación en toda clase de litigios, donde lo realizarán en forma individual. En la sede social se llevará un Libro de Actas rubricado, en el que se asentarán todas las resoluciones que se tomen y que afecten el giro social. — Por lo menos una vez al mes se reunirán los socios y de tal reunión se labrará acta, que quedará asentada en el citado Libro de Actas". — IV. Queda suprimida la cláusula sexta del contrato original. — V. Se modifica parcialmente la cláusula novena, en el sentido de que las utilidades se distribuirán de acuerdo al capital aportado, soportando las pérdidas en igual proporción. — VI. Se modifica la cláusula décima al siguiente tenor: "Decima: Cualquiera de sus componentes podrá retirarse mediante aviso telegráfico colacionado, con una anticipación de noventa días, debiendo coincidir su retiro con el término de un ejercicio comercial, o sea con la fecha de un balance comercial. En caso de que los socios que continuaran en la sociedad aceptaran la compra de la cuotas de capital del socio saliente, el valor de las mismas se determinará con utilidades, cuenta personal, valor llave del fondo comercial, revalúo de activo, reservas e indexación de valores y el importe que resulte será abonado en ocho cuotas trimestrales iguales, con vencimiento la primera de ellas a los noventa días del retiro efectivo del socio saliente. Tales cuotas, que reconocen el interés bancario sobre saldos, corriente a la fecha del retiro, se documentarán en sendos pagarés emitidos por la Sociedad con el aval personal de los demás socios. Se deja establecido además que la disolución anticipada de la sociedad, así como también la venta de cualquier inmueble del activo social, deberá ser resuelta por mayoría de votos que representen dos tercios del capital". — VII. Se modifica la cláusula undécima al siguiente tenor: Undécima: En caso de fallecimiento, incapacidad, quiebra o concurso de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará en la misma forma el giro de sus negocios. En tal supuesto, los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado podrán optar por: 1) Incorporarse a la Sociedad en el mismo lugar, grado y prelación que el socio fallecido o incapacitado, debiendo en tal supuesto unificar la personería como condición de la incorporación; 2) Percibir el importe que por capital, utilidades, cuenta personal, valor llave del fondo comercial, revalúo de activo, reservas a indexación de valores, correspondiera al socio fallecido o incapacitado y el importe que resulte será abonado por la Sociedad en la forma y condiciones establecidas en la cláusula décima". — VIII. Las cláusulas del contrato original no suprimidas o modificadas mantienen en plena vigencia. IX. Queda suprimida la cláusula duodécima del contrato original. — X. Que la la cónyugue del cedente Ricardo Alfredo Giachello, doña Julia de Oto de Giachello, manifiesta conformidad con la cesión instrumentada.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 131.000.— e.24|5 Nº 41.660 v.24|5|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que la sociedad GASTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de febrero de 1973, bajo el Nº 73 al Folio 423 del Libro 66 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha entrado en liquidación por terminación del plazo de duración de la sociedad.

Que al efecto, por contrato público de fecha 16 de marzo de 1979, se ha designado liquidadores de la sociedad a los socios gerentes, señores José Dibman, Juana Rosenberg de Dibman y Diana Dibman.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 15.000.— e. 24|5 Nº 41.789 v. 24|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juez Nacionad en lo Civil, Dr. Julio César Benedetti, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a MANUEL FONSECA FERNANDEZ a fin de que dentro del 5º día, comparezca a estar a derecho en los autos: "Fonseca Fernández Manuel s|ausencia, con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes como su representante legal. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1977. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 2.500.— e. 4|1 Nº 42.205 v. 4|1|78
$ 2.500.— e. 9|2 Nº 60.714 v. 9|2|78
$ 3.600.— e. 2|10 Nº 1.944 v. 2|10|78
$ 5.850.— e. 6|2 Nº 23.611 v. 6|2|79
$ 5.850.— e. 5|4 Nº 32.990 v. 5|4|79
$ 5.850.— e. 24|5 Nº 41.701 v. 24|5|79

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a DANTE BELISARIO CASTIGLIONE a comparecer en juicio dentro del plazo de 10 días en autos "Antón de Castiglione, Mercedes c|Dante Belisario Castiglione s|Pérdida de patria potestad", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial en su representación. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 7.800.— e. 24|5 Nº 41.589 v. 28|5|79

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a acreedores y herederos de don LEO o LEON MAHLKNECHT, por treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 6.500.— e. 24|5 Nº 39.604 v. 29|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 16|5|79 al 18|5|79.

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la apertura del concurso civil del Sr. EDUARDO MARIANO IGNACIO POCCARD; Síndico: Oscar María Provenzano, domiciliado en Córdoba 1513, 6º piso. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos de él, a ponerlos a disposición del síndico en cinco días. Se prohiben los pagos y entregas de bienes al deudor, so pena de considerarlos ineficases. Se intima al concursado para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio a los efectos de este proceso, bajo apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Tribunal. Se fija plazo hasta el día 31 de mayo de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.
e. 24|5 Nº 6.483 v. 31|5|79

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por diez días a LUIS ALBERTO NEEDHAM, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "Salvi de Needham, Felicitas Ana s|Autorización Supletoria", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 6.500.— e. 24|5 Nº 39.576 v. 29|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|5|79 al 18|5|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en autos "Migot de Girolami Inés s|Cancelación de Letra de Cambio", se ha dispuesto la cancelación de una letra de cambio librada por SUAVESTAR S. A., con domicilio en Independencia 3307, Capital, siendo girado el Banco de Entre Ríos, por la suma de $ 1.000.000.— con vencimiento el 27 de junio de 1978, suscripta en Buenos Aires, el 27 de abril de 1978, a favor de la Sra. Inés Migot de Girolami, debiendo publicarse edictos por quince días en el Boletín Oficial, a razón de una publicación cada cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 107.250.— e. 24|5 Nº 41.781 v. 14|6|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, hace saber por un día en autos "DREYER AUGUSTO ENRIQUE Y NAJNUDEL CHASKIEL" s|quiebra, que se notifica a los fallidos que se ha resuelto la clausura de los procedimientos de la quiebra y el pase de las actuaciones a la Justicia en lo Criminal y Correccional.

Buenos Aires, mayo 3 de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 24|5 Nº 6.484 v. 24|5|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de SANDERSON ARGENTINA S.A.I.C., habiendo sido designado Síndico Don Oscar Lifschitz, domiciliado en Cangallo 1488, piso 7º, depto. "C", a quien los acreedores deberán presentar su pedido de verificación hasta el 19 de julio, fijándose el día 24 de setiembre a las 9 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores en la sala de audiencias del Tribunal, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.
$ 35.750.— e. 24|5 Nº 39.594 v. 31|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|5|79 al 18|5|79.

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría número 21, hace saber: Por el término de 15 días que conforme lo dispuesto por el art. 89 del Dec. Ley 5.986|63, ratificado por la Ley 16.478. Se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible emitido por "LABAL CIA. FINANCIERA S.A.", con domicilio en la calle Sarmiento 860, Cap. Fed. a nombre de Jorge Nelson Gualco y|o Julia Echeverría de Gualco, el que lleva el Nº C-DT 8383, emitido el 2 de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ 219.989, con un interés del 114 % anual. Asimismo se hace saber que transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación se ordenará su cancelación definitiva.
$ 136.500.— e. 24|5 Nº 37.346 v. 14|6|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|4|79 al 21|5|79.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber a JORGE EDUARDO KVITCA en los autos "Banco de Londres y América del Sud c|Kvitca, Bernardo y otros s|Ordinario", que por auto del 22 de mayo de 1978, se lo ha declarado rebelde en los términos del art. 59 y siguientes del Código Procesal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1979 — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 9.100.— e. 24|5 Nº 41.695 v. 28|5|79

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría número 31, comunica por cinco días en "MENTOUR S.R.L. s|QUIEBRA", Síndico Enrique Julio Aguirre, domiciliado en Nicaragua 4325 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 1979. La reunión de acreedores en que se votará y considerará por los acreedores presentes de acuerdo resolutorio, si fuera propuesta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea el número, 26 de setiembre de 1979, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 del dec. ley 19.551|972 y entregue al Síndico los libros y comprobante de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, mayo 18 de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 24|5 Nº 6.485 v. 31|5|79

Nº 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por diez días a MADDEN Y GREY (Bs. As.) LIMITADA S. A. a estar a juicio en los autos: "Aramouni Antonio y otro c| Madden y Grey Ltda. SAFMS|Sumario" (Expte. 4.573), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 7.800.— e.24|5 Nº 41.628 v.28|5|79

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 17 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a CAVALLO MARIA ADELA, con domicilio en Julian Alvarez 2684 4º 17 Capital Federal.

Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 24|5 Nº 6.487 v. 24|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 5 de la Capital Federal, cita por diez días a ARSENTO o ARSENIO BENITEZ ROJAS para comparecer en juicio "Houston, Robin Federico c|Benítez Rojas, Arsenio o Arsento y otro s|Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Juan T. Battini Vidal, secretario.
$ 10.400.— e. 24|5 Nº 41.754 v. 28|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|4|79	JUAN ALBERTO BATIS	24|5	29|5|79	41.072	[illegible].500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	20|4|79	LUCIA CAZON	24|5	29|5|79	41.183	6.500
7	14	José Luis Galmarini	28|3|79	Magdalena Agata Furrer de Bugnon	24|5	29|5|79	41.103	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	20|2|79	MARIANO SIGFREDO LOPEZ	24|5	29|5|79	41.108	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	10|5|79	CARMEN AGRA de MENDEZ	24|5	29|5|79	41.112	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	19	Martín J. Durand	15|5|79	JUAN FRANCISCO HYLAK	24|5	29|5|79	41.104	6.500
10	19	Martín J. Durand	10|4|79	Franco Salvador Panarotti	24|5	29|5|70	41.122	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5|3|79	Juan Carlos Torres	24|5	29|5|79	41.074	6.500
11	22	Luis María Márquez	14|5|79	Carlos Enrique GOOS	24|5	29|5|79	41.236	6.500
11	21	Julio Campos	14|5|79	RICARDO CAMPOS	24|5	29|5|79	41.055	6.500
11	21	Julio Campos	3|5|79	SANTOS RAFAEL ABETE	24|5	29|5|79	41.113	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7|5|79	Nicolás De Grazia	24|5	29|5|79	41.194	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	7|5|79	Ana Elsa Camou de Capridi	24|5	29|5|79	41.111	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	16|5|79	ELENA UGUCCIONI Vda. de BATTAINI	24|5	29|5|79	41.056	6.500
15	29	José Eduardo Russo	15|5|79	EUGENIO SALVADOR CINQUE	24|5	29|5|79	41.059	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8|5|79	María Elida PIZZOLITTO de GONZALEZ	24|5	29|5|79	41.079	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17|5|79	ALFREDO VICTORIO OTELLO BIROZZI	24|5	29|5|79	41.070	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|3|79	AQUILINO FERNANDO VELASCO y EMITILIA o EMETILIA PENZA DE VELASCO	24|5	29|5|79	41.080	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|5|79	COSTANZO MASTROMANO	24|5	29|5|79	41.140	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|6|79	María Cristina ZAMORATO de ACCIALINI	24|5	29|5|79	41.109	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|5|76	JOSEFINA DI GIACOMO DE COLMEGNA	24|5	29|5|79	41.063	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|5|79	RAMON DOMINGUEZ	24|5	29|5|79	41.159	6.500
20	39	M. C. Parisi de Chamorro	23|4|79	IDA ELIZABETH CAMUYRANO Vda. de SETTI y BARTOLOME ANTONIO CAMUYRANO	24|5	29|5|79	41.071	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	2|5|79	Ana NIETO de CASTRO	24|5	29|5|79	41.250	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15|5|79	ANGELA MARIA AGUSTINA BRUGNONE y OSCAR JOSE BONELLO	24|5	29|5|79	41.141	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	16|5|79	María Manuela Luisa Vázquez	24|5	29|5|79	41.207	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9|5|79	María Julia Canevaro de Balán	24|5	29|5|79	41.249	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15|5|79	FLORA FERNANDEZ	24|5	29|5|79	41.160	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|5|79	PEDRO JOSE ANGHILANTE	24|5	29|5|79	41.163	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	30|4|79	Josefa TESTA de MARZELLI y Guillermo MARZELLI	24|5	29|5|79	41.073	6.500
24	47	Antonio Collazo	14|5|79	ADELA CASCARDO	24|5	29|5|79	41.040	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	7|5|79	Estela Magdalena Italia SICCARDI	24|5	29|5|79	41.190	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|5|79	LUIS ALBERTO MILLAN	24|5	29|5|79	41.242	6.500
27	53	Ana María Luaces	15|5|79	MAIDA, VITO y FELICE de MAIDA, VICENTA	24|5	29|5|79	41.068	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|5|79	ROSA GASCON DE SIERRA	24|5	29|5|79	41.035	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|3|79	Osvaldo Jorge Rapan	24|5	29|5|79	41.121	6.500
30	60	José María Scorta	30|3|79	Sambade de Romero, Elisa Pastora	24|5	29|5|79	41.097	6.500

e. 24|5 Nº 1.366 v. 29|5|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nro. 2 Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR JULIO CEVALLOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de armas de guerra (Nº 26.999-V), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 14 de mayo de 1979. — Ana B. Aparicio, secretaria.

e. 24|5 Nº 6.486 v. 31|5|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Judicial. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos HARSANYI MARGARITA s/sucesión, Expte. 17.763, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 1º de junio de 1979, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Riobamba Nº 965, planta baja, Depto. 6, superficie cubierta y total de la unidad funcional 20,98 m2. Porcentual: 0,78 %, regular estado de conservación. Consta de un ambiente, baño y kichinet. — Base: $ 1.410.666. Seña 20 %. Comisión 3 %. En efectivo. Deudas atrasada: Expensas comunes (fs. 125 vta.) $ 466.548. Obras Sanitarias (fs. 115) $ 22.351 y Municipales (fs. 100) $ 4.519. Desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley. Es condición de esta venta que la estrucura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano don Jorge Dapelo. — Visitas: días 28, 29, 30 y 31 de mayo de 1979, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 39.000.- e.24|5 Nº 41.650 v.29|5|79

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos STELLA de VIAVIANI ANA MARIA y VIVIANI HORACIO s/sucesiones (Expte. Nº 5.312); que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 7 de junio de 1979, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes bienes: El inmueble ubicado en la calle Gualeguaychú Nº 3068, Capital, consta de 1 comedor de 4 x 3,50 metros; hall de 4 x 3,50 mts.; 2 dormitorios, uno de 3,50 x 3,50 mts. y el otro de 4 x 4 mts., 1 pieza de 3 x 4 mts.; baño 2,50 x 2,50 mts.; cocina 6 x 3 mts.; garaje de 6 x 3 mts.; fondo sin edificar 8,66 x 10 mts., terraza en todo lo edificado; habitación de 2 x 3 mts.; y baño de 2 x 1 mts. en la terraza. Se encuentra ocupada por una heredera y se entrega desocupada. — Base $ 28.600.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo. Bienes muebles: un aparador de madera, 1 vitrina de madera con vidrio, 6 sillas; 1 mesa deteriorada; 1 cama de una plaza; 1 cama de una plaza con colchón deteriorada y cromadas las dos, sin base y al mejor postor. Comisión: 10 %. El horario de visita a partir del 1 de junio de 1979, es de 14 a 17 horas y hasta la fecha del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Elías D. Arambarri, secretario.

$ 35.100.- e.24|5 Nº 41.640 v.29|5|79

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 27, Secretaría número 54, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|BORAWSKY, HECTOR JORGE y otra s/ejecución hipotecaria". Expediente 22.883/78, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 31 de mayo de 1970, a las 10 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sársfield 1591, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en el partido de Vicente López, paraje Olivos e inmediaciones de la Estación La Lucila del F. N. G. B. M. de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Díaz Vélez 3352, entre las de Valle Grande y Warnes, edificado sobre el lote de terreno designado en el plano que cita su título con el número Dieciocho de la Manzana "J" y que mide diez metros de frente al noroeste por veintiséis metros ochenta centímetros de fondo, o sea una superficie total de doscientos setenta y ocho metros cuadrados y cuyos datos catastrales son: Circunscripción VI; Sección A; Manzana 51; Parcela 18. — El bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia, tal como consta en autos. — Base de venta: $ 8.939.198.—. — Al contado y mejor postor. —Seña 8 %. — Comisión 3 o|o. — Sellado de ley correspondiente. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — El bien puede ser visitado de lunes a viernes de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.

cll cmfwyp cmfwy pcmfw

$ 48.750.— e.24|5 Nº 41.647 v.29|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en los autos "TAIPEY S.A.C.I.F.I.A. c/CHACO ARGENTINO CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A. s/ordinario" Expte. Nº 43201, que el martillero Nicolás Alberto Núbile rematará el día 29 de mayo a las 9 horas en la calle José E. Rodó Nº 6421, donde se exhiben, una máquina de contabilidad Computronic T.C.T. 687-66 45 T.C.R. (8x) 72 W-10|16-444-1-15-10 P.13 (3) y una máquina de-444-1-15-10 P.13 (3) y una máquina de contabilidad marca National 32 C.L.-628-0668 S.P. N-D-C- S.R. 32-10-P 12 (38x) 26, en las condiciones y estado en que se encuentran. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 % en efectivo. El comprador puede optar por el retiro inmediato de la compra previo pago total. (Art. 565 del Código Procesal).

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 13.000.- e.24|5 Nº 41.810 v.28|5|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO c|FRANCISCO SERAFIN SALERNO y otro s/ejec." (Expte. Nº 13.503/78) que el martillero José María García Arecha (h) rematará el viernes 1º de junio de 1979, a las 12.30 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: lote integrante del complejo habitacional "Country Club Golfer's" Ruta 28, Km. 4, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, plano 84 - 14 - 74, parcela 12 de la fracción XIII esq. a las Avda. hoy Argentina y América. — Sup. 680,70 m2. — Dominio 2448 — año 1977. — Sobre el mismo y en estado de abandono se encuentra una construcción sin terminar de una casa de aproximadamente 100 m2. — Base: $ 90.120.—. — Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — En efectivo. — Se hace constar que para hacer uso de las instalaciones sociales y deportivas es necesario que el propietario del lote sea aceptado como socio del club y mediante el pago de la cuota de ingreso correspondiente y la construcción deberá adecuarse a las reglamentaciones dictadas por dicha institución. — El comprador abonará el cinco por mil del sellado del boleto y constituirá domicilio en la Capital Federal. — Se visita todos los días de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 37.050.— e.24|5 Nº 41.642 v.29|5|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por dos días en autos KOLBOVSKY, LEON s|quiebra" Expte. 15.449|63 que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el Lunes 28 de Mayo de 1979 a las 15,30 hs. en Humberto Iº 2042, Cap. los siguientes bienes: 1 mesa ratona de madera, tapa de marmol; 1 vitrina de colgar, 3 estantes de vidrio; 1 cuadro al óleo, marco de madera, fdo. "Prelato"; 1 grabado marco dorado y vidrio. Sin base al contado. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Los bienes se exhiben en lugar de subasta los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 14.300.— e. 24|5 Nº 41.644 v. 28|5|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "KAPLAN, ALBERTO c|ARRAZOLA, JORGE H." s|ejecutivo (Expte. Nº 43.990), que el martillero Santiago E. Murchio, subastará el día 30 de mayo de 1979 a las 10 y 30 horas en el salón de la Empresa "San Cayetano", calle Humberto I 2042, dos lotes de terreno indivisos sobre los cuales se levanta una edificación de 6 metros de frente por 12 metros de fondo por cuatro metros de alto. La misma, que es la vivienda del demandado, consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y taller. — Los lotes están situados sobre la calle Santa Fe s|n. entre las calles Tucumán y Montes de Oca, en el barrio denominado "Los Paraísos", localidad de Las Malvinas, partido de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires. — Los mismos están equidistantes, aproximadamente, un kilómetro de la estación Las Malvinas del F. C. G. S. y a unos 50 metros, al Sud, de la ruta nacional Nº 7. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección "A", manzana 45, parcelas 14 y 16, partidas números 37.001 y 37.003, dimensiones 684 metros cuadrados. — Deudas: División, Catastro y Dirección General de Rentas Provincia de Buenos Aires: $ 36.389. — Existe hipoteca a favor de "Tucurú-te S.A.C.I.F.M." por $ 10.642 y existe embargo en el juicio "Tucurú-te S.A.C.I.F.M. c|Arrazola, Jorge E. y otro", que tra-

mita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 de la Capital Federal y por un importe de $ 10.264. — Los lotes se subastarán en forma conjunta. — Horas de visita, todos los días. — Base de venta, el equivalente a las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea $ 81.600. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Al contado, seña: 8 o|o y 5 o|oo, sellado de ley a cargo de la parte compradora. — Comisión: 3 por ciento. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 58.500.— e.24|5 Nº 41.785 v.29|5|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, piso 3º, comunica, por cinco días, en el Boletín Oficial, cinco días en el diario "San Luis", de la ciudad de San Luis; dos días en el diario "La Nación", en los autos caratulados: "ANTRAC S.C.A. s|quiebra", que el martillera María Cecilia Sáenz rematará el día cinco de junio de 1979, a las 10.30 horas, en el salón de ventas, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes inmuebles: Una fracción de 153 hectáreas, sita en el partido de Tala, Depto. La Capital, de la Provincia de San Luis, en el lugar denominado "Los Toldītos", cuyos límites son: Norte: César Anzorena; Sur: Leónidas Anzorena; Este: Delia Vicente y Mauricio Agesta, Oeste. — Banco Nacional en liquidación. — Base: $ 595.292. — Una fracción de 231 hectáreas, sita en el partido Los Chosmes, Departamento La Capital, de la Provincia de San Luis, en el lugar denominado "Pozo de Moile", cuyos límites son: Norte: César Anzorena; Sur: Leónidas Anzorena; Este: Presentación Guiñazú y Oeste: Banco Nacional en Liquidación y Víctor Manuel Herrera. — Base: $ 900.284. — Desocupadas: Adeudan impuestos, la primera: $ 25.807 del año 68 al 78, y la segunda: $ 30.960 del año 68 al 78, según fojas 519 y 520 de autos. — Inscriptas en el Registro de la Propiedad de la Provincia de San Luis Nº 18.562, tomo 120 B, de Cap., folio 170 Nº 283 y Nº 18.562, tomo 120 B, de Capital, folio 174 Nº 284, respectivamente. Visitar diariamente. — Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.
$ 31.200.— e. 24|5 Nº 41.786 v. 28|5|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por un día, en autos: "CORVO DE DEDINI, TERESA LAURA A. c|SCANGA, LUIS s|ejecutivo" (Expte. Nº 3.454|77), que la martillera Felisa Emma Monti rematará el día 31 de mayo de 1979, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 2762|64, de esta Capital, lugar donde se exhiben, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, todos los días hábiles, los siguientes bienes: Un juego de living compuesto de dos sillones de un cuerpo y uno de tres cuerpos, tapizados en cuerina plástica color marrón. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes se entregarán previo pago total del precio y en el estado en que se encuentran.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 7.800.— e. 24|5 Nº 41.791 v. 24|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días, en el juicio: "J. VAZQUEZ IGLESIAS S.A.C.I.F.I. c| CORPORACION DE TRANSPORTE INTERNACIONAL S.R.L. s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 200.783|78), que el martillero Eduardo Rolando Casares rematará el día 1º de junio de 1979, a las 9.30 horas, en la calle Lope de Vega 2727, Capital Federal, donde se encuentran en exhibición, de lunes a viernes, de 14.30 a 18 horas, los siguientes bienes, en el estado que se encuentran: Un automotor marca Scania, tipo chasis, con cabina, modelo L111-42-DS11, con motor marca Scania Nº 2.030.376, carrocería y/o bastidor Nº 2.200.378, año 1977, Dominio Nº C 845.509. Base: $ 65.000.000. — Un semiacoplado modelo PBF 3 de 12.20 mts. de largo, Nº BAT 11.955, marca Prati Fruehauf, año 1977, Dominio Nº C 845.510. Base: $ 12.000.000. — Un semiacoplado modelo PBF 3 de 12,20 mts. de largo, Nº BAT 11.956, marca Prati Fruehauf, año 1977, Dominio Nº C 845.511. Base: Pesos 12.000.000. — Un semiacoplado modelo PBF 3 de 12,20 mts. de largo, Nº BAT 12.189, marca Prati Fruehauf, año 1977, Dominio Nº C 845.512. Base: $ 12.000.000. — Un semiacoplado modelo PBF 3, de 12,20 mts. de largo, Nº BAT 11.952, marca Prati Fruehauf año 1977, Dominio Nº C 845.513. Base: $ 12.000.000. — En todos los casos: Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo al contado, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. Los bienes serán entregados previa aprobación de la subasta en autos.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$ 46.800.— e. 24|5 Nº 41.571 v. 29|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, de la Capital Federal, a cargo del doctor Carlos A. Aldanondo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días, en autos: "PERU AUTOMOTORES C.I.F.I. A.S.A., c|GARAY, MARTIN EUSEBIO, y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará, el día 8 de junio de 1979, a las 15, en Perú 470, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automotor usado marca Chevrolet, tipo automóvil, modelo 11539|244, año 1970, con motor marca Chevrolet Nº A259-11918, chasis Nº C799801, Dominio número C 197885, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.000.000. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Guillermo H. Méndez, secretario.
$ 14.300.— e. 24|5 Nº 41.641 v. 28|5|79

Nº 33

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por dos días, en autos: "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c|DIAZ, JORGE IGNACIO, s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 146.315), que el martillero Mario Alberto Bonfico rematará el día 8 de junio de 1979, a las 9.30 horas, en el local de avenida del Trabajo 5960, Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 8.30 a 12 y de 14 a 18 horas, un camión marca Fiat, modelo 673N, del año 1977, motor marca Fiat CP3-5033-2451272, chasis marca Fiat número Fiat 673N-B-13916, patente C-834.124 en el estado en que se encuentra. — Al contado y al mejor postor. — Base: $ 20.000.000. — Comisión 10 o|o. — Todo en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.
$ 16.900.— e. 24|5 Nº 41.713 v. 28|5|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 5, comunica por un día que el martillero señor Juan Carlos Grecco rematará, el día viernes 1º de junio de 1979, a las 11 horas, en Expediente Nº 29.196: "ALVAREDO MARECO ERNESTO ENEISO, c|CHUECKE, CARLOS, y otros, soc. de hecho, s|embargo preventivo", los siguientes bienes: Nueve mesas, de madera. — 20 sillas de madera. — Cinco banquetas metálicas asiento tapizado. — Una máquina para café marca Veigal. — Una heladera mostrador de cuatro puertas. — Un ventilador de pared Ericson. — Una caja registradora marca Hasler eléctrica, y una heladera mostrador, tapa de fórmica, con dos puertas, que se exhiben en el lugar de la subasta: Tucumán 238, Capital Federal. — Sin base, al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio y exhibir documento de identidad. — Seña 30 o|o y comisión 10 o|o. — El desmonte y traslado de los bienes corren por cuenta del comprador. — Fdo.: Alcira Paola I. Pasini, jueza.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Nilda E. Fullana, secretaria.
$ 9.100.— e. 24|5 Nº 41.736 v. 24|5|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MARIA CREMONA de NOGUERA. —
Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 6.500.— e. 22|5 Nº 38.166 v. 24|5|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|5 al 10|5|79.

Nº 4

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por diez días, a la Sra. LEONOR CROCCE DE ARMADA, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en los autos caratulados "García Vengochea de Crespo Fanny Zulima del Carmen Mónica y otra c| Crocce de Armada Leonor s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes como su representante.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1979 — Jorge E. Dal Zotto, Secretario
$ 9.100.— e. 23|5 Nº 41.363 v. 24|5|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA GUAINAZZO. —
Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 6.500.— e. 22|5 Nº 25.766 v. 24|5|79

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARDOVINO LATINO y de doña MARIA MAGDALENA DELLATORE de LATINO. —
Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — José Luis Galmarini, secretario.
$ 6.500.— e. 22|5 Nº 35.986 v. 24|5 79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín ficial del 25|4 al 27|4|79.

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría 16, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña PEREIRA MARIA.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 7.800.— e. 23|5 Nº 41.501 v. 28|5|79

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a estar a derecho, a los tenedores de los pagarés librados con fecha 27|7|70, a favor de Sánchez de Bustamante 1629 S.C.A., con fechas de vencimiento el 1º| 7|77, 1º|8|77, 1º|7|78 y 1º|8|78, cada uno por la suma de $ 468 suscriptos por los actores, en los autos "BERNEY MARCOS ENRIQUE y Otra c|SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1629 S. C. A. s|Cancelación de Hipoteca", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 11.700.— e. 23|5 Nº 41.373 v. 24|5|79

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a estar a derecho a SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1629 S C.A., en los autos "Berney Marcos Enrique y otra c| Sánchez de Bustamante 1629 S.C.A. y otro s|Cancelación de Hipoteca, bajo apercibimiento de destignar al Señor Defensor de Ausentes que la represente.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 7.800.— e. 23|5 Nº 41.374 v. 24|5|79

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA RUGGERO de BELLUSCI. —
Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.
$ 6.500 e.22|5 Nº 41.119 v.29|5 79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a HAYDEE DEL CARMEN GONZALEZ para que se presente a estar a derecho dentro del plazo de cinco días en los autos "González, Cristian Eduardo s|Adopción" bajo apercibimiento de designarse al Sr Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — José Luis Caruso, secretario.
$ 10.400.— e. 23|5 Nº 41.372 v. 24|5|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a los acreedores y herederos de doña MARIA de ITATI DIAZ PUMARA de LARRAIN para que hagan valer sus derechos en el plazo de 30 días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 9.750.— e. 22|5 Nº 41.087 v. 24|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 9 de mayo de 1979, se decretó la quiebra de "WODY S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con domicilio en la calle Ecuador número 646|652, de Capital Federal. — Fíjase plazo el día 19 de julio de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico designado en autos, Contador Gerair Keklikian, con domicilio en la calle Condor 2584. — Desígnase la audiencia para Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 18 de setiembre de 1979 a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran. — Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los Incs. 2 a 5 del Art. 11 de la Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los Incs. 1 y 7, del mismo artículo; b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado; d) Se abstenga a al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal. — Prohíbese los pagos y entregas a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1979 — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 18|5 Nº 6.391 v. 24|5|79

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por 15 días en autos: "ARMENTANO de LANDOLFI EMMA s/ cancelación", el extravío del certificado Nº 698.775 Serie B, emitido el 3/1/79 con vencimiento el 9/4/79 por valor de $ 3.740.000.— otorgado por el Banco de la Nación Argentina Sucursal Flores, decretándose la cancelación del mismo y autorizándose el pago una vez transcurridos 60 días a partir del vencimiento siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.
Buenos Aires, 26 de abril de 1979 — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 78.000.— e.21|5 Nº 40.838 v.11|6|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, que en autos caratulados "PIMIENTA DE MIZRAJI, MERCEDES S. EXTRAVIO DE CERTIFICADO" se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 296820 por $ 2.233 50 librado por el Banco de Mendoza debiendo publicarse edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, [illegible] de abril de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 68.250 — e. 4|5 Nº 38.002 v 24|5|79

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en autos: "González, Víctor Luis y otra, s|Cancelación" dispuso cancelar el Certificado de Depósito a plazo fijo Nº 699.284, emitido con fecha 22|1|1979, por Banco Nación Argentina, Agencia Flores, a plazo fijo de 90 días, a nombre de Víctor Luis González y Mirel Kagonovsky de González, por la suma de $ 1.190.000, intransferible, autorizándose el pago si dentro de los sesenta días de la última publicación, no se deduce oposición por él o los tenedores. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 97.500.— e. 15|5 Nº 39.977 v. 5|6|79

Nº 5

El Juzgado Nacional Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos "CIGRA S. A. GRAFICA EDITORA s|Quiebra", que en los mismos se ha resuelto: "Buenos Aires, 23 de febrero de 1979 ... Declarar en quiebra a Cigra S. A. Gráfica Editora; fijar plazo hasta el 24 de julio de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Lionel Erico Annand, domiciliado en Esmeralda 672, 6º, fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 26 de setiembre de 1979 a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del

art. 11 Ley 19.551 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) constituya domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal; prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida para que los pongan a disposición del síndico por cinco días...". — Horacio E. Meincke. Juez. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 21|5 Nº 6413 v. 28|5|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, se hace saber por el término de cinco días, que en los autos: "CAYA S. A. S|CONCURSO PREVENTINO", empresa que tiene su sede en Gavilán 430, Capital Federal, ha sido designado síndico el contador Otto Dimas Martínez con domicilio en Tucumán 1650 — 2º cuerpo — 4º "10" Capital, ante quien los acreedores deberán verificar créditos hasta el 19 de julio de 1979. — La Junta de Acreedores se efectuará con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado, el 21 de setiembre de 1979 a las 9 horas.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 35.750.— e. 23|5 Nº 41.378 v. 30|5|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, Comunica la Cancelación del Certificado Transferible Nº 245.380 de $ 1.921.389. A Nombre de MARIO FAVALLI Y OTRA, Emitido por Caja de Crédito Universal el 13|2|79 y vto. el 21|3|79. — Publíquese por Quince Días.

Buenos Aires, a los 2 del mes de mayo de 1979. —

Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 58.500.— e. 23|5 Nº 41.346 v. 13|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, ha ordenado publicar en los autos: "KRON DE LIEVENDAG, EMILIA MARTHA y otro S|CANCELACION DE TITULO", el siguiente edicto: "Buenos Aires, Mayo diez de 1979. Autos y Vistos: Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 27.166, emitido por Cía. Financiera Unión S. A. de la cuenta 00656|3, nominativo, transferible, por la suma de $ 8.728.366 con vencimiento el 20 de marzo de 1979, autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Fernando J. Pasoual, secretario.

$ 126.750.— e. 23|5 Nº 41.324 v. 13|6|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos "CACEDES DE SANABRIA IRIA DE LA CRUZ Y ESPERANZA SANABRIA DE CORVERA s|cancelación", se ha resuelto de acuerdo con el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965/63 la cancelación del certificante a plazo fijo nominativo transferible Nº 91.789 con vencimiento el 15 de mayo de 1978 por la suma de pesos 1.001.205 con intereses incluidos librado por el Banco Continental, Casa Central a nombre de Iria de la Cruz Cáceres de Sanabria y/o Esperanza Sanabria de Corvera, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Dr. Luis M. Fernández Basuado. secretario.

$ 87.750.— e. 18|5 Nº 40.533 v. 8|6|79

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en autos "Autobulon S.C.A. Donan Rodolfo-Kuperman Jorge y otro s|Quiebra s|Inc calific. conducta", cita por cinco días a ALBINO SARTOR a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Luis M. Fernández Basualdo. secretario.

e. 21|5 Nº 6.414 v. 28|5|79

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en autos: "MINERVINI, OSVALDO s/cancelación de certificado de depósito", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco Regional Patagónico, Sucursal Buenos Aires, con domicilio en Maipú 568, Capital, Nº 0757672 Serie B, librado a la orden de Osvaldo Minervini C.I. Nº 3.581.875, por la suma de pesos 7.011.824, con la tasa nominal del 82 por ciento anual, por treinta días, desde el 30|1|79 al 1º|3|79, la que con sus intereses alcanza a la suma de $ 7.484.401. Se procederá a su cancelación definitiva después de transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Alfredo Fernández Quiroga, secretario.

$ 117.000.— e. 18|5 Nº 40.599 v. 8|6|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, ha resuelto disponer la cancelación del siguiente pagaré, librado en Capital Federal el 27 de octubre de 1977 de fecha de vencimiento: 15 de febrero de 1978, siendo el beneficiario don Carlos Liborio Erba; el librador: doña Hebe Gladys Fernández de Micale, por la suma de pesos setecientos diez mil, habiendo sido el mismo endosado por el beneficiario siendo el lugar de pago Capital Federal. — Publíquese por 15 días autorizándose el pago al beneficiario luego de los 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada, siempre que en el intervalo no se dedujera oposición.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Marcelo Gebhardt secretario.

$ 136.500.— e. 11|5 Nº 39.268 v. 1º|6|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos: "RICAGNI DE RAURICH MAGDALENA s/ cancelación" se ha ordenado notificar la siguiente resolución "Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. En atención a lo solicitado, y constancias de autos procédase a la concelación del certificado enunciado, emitido a nombre de Magdalena Ricagni de Raurich bajo el número de 41.495-42/28, con vencimiento al día 9 de junio de 1978 y por la suma de pesos 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (Arts. 89/95 del decreto Ley Nº 5.965|63-. Autorizan la percepción del valor del instrumento y los intereses devengados, transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor (decreto ley Nº 5.965/63, Art. 89). Firmado: Aidée Elvira Cáceres Cano. Juez Nacional." — El certificado fue emitido por el Banco Río de la Plata, Sucursal 28, el día 5 de mayo de 1978, con vencimiento 9 de junio de 1978, bajo el Nº 41.495-42|28, por $ 1.200.000, a la orden de Magdalena Ricagni de Raurich.

Buenos Aires, mayo 10 de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 214.500.— e. 18|5 Nº 40.647 v. 8|6|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos caratulados "GARCIA ADOLFO ARNOLDO s|Cancelación de Certificado" se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 114.852, emitido por Crédito Universal, domicilio Av. Rivadavia 7099, a nombre de Adolfo Arnoldo García el 18 de agosto de 1978, con vencimiento el 18 de setiembre de 1978, al interés anual del 88 por ciento, por un plazo de 31 días, importe del capital $ 983.000, suma total a pagar $ 1.056.469. — Se hace saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo, transferible individualizado a Adolfo Arnoldo García, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación. si en el intervalo no se deduciere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Julio Peirano, secretario.

$ 146.250 e. 18|5 Nº 40.771 v. 8|6|79

Nº 22

Juezgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la Quiebra de "CASA KALANJ S. A. I. Y C.". — El Síndico es el contador Livio Elías Fort, con domicilio en Cerrito Nº 520, 10, "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de junio de 1979. — En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 11 de setiembre de 1979 a las 9.00 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93, de Ley Nº 19.551, en veinticuatro horas; y para que se someta al Art. 107 de esa Ley.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979.— Rafael Cruz Martín, secretario.

e. 18|5 Nº 6.393 v. 24|5|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 48, en autos "SEGAL, RAQUEL s| Cancelación de título de crédito" hace depositados por doña Raquel Segal, con domoicilio en la calle Canning 401. Libreta Cívica 2.584.415, por el término de 30 días, al 74 % de interés anual y cuyo vencimiento fue el día 2 de junio de 1977. Dicho certificado es pagadero en el domicilio del Banco receptor indicado precedentemente.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979 — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 126.750.— e. 10|5 Nº 38.998 v. 31|5|79

Nº 25

Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 49, en los autos caratulados "CRESPI, PEDRO CARLOS y otra s|Cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0207074, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata. Sucursal Nº 10, el día 9 de febrero de 1979, por un monto de $ 2.200.000. con fecha de vencimiento el día 13 de marzo de 1979. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 78.000.— e. 9|5 Nº 38.801 v. 30|5|79

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra de ESTHER TARDITI "JE T'AIME"; Síndico Pedro Oscar Sangulnetti con domicilio en Mansilla 2479, 5º piso "21" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de agosto de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de octubre de 1979 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 22|5 Nº 6.440 v. 29|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14 notifica por dos días a don EMILIO LUIS ALVIANI en autos "Torricos Teran, Oscar y otra c|Alviani, Emilio Luis y|u ocupantes s|Desalojo Vencimiento de contrato", que se le dió por perido el derecho de contestar demanda y se lo declaró rebelde en los términos del art. 59 Código Procesal.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1979. — Fernando O. Galan, secretario.

$ 9.100.— e. 23|5 Nº 41.517 v. 24|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran. para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|5|79	Nilda Rosa SURRACO de VAGNI	23|5	28|5|79	40.928	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	25|4|79	Martha Josefina Cánepa	23|5	28|5|79	40.841	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|5|79	Onofrio QUINCI	23|5	28|5|79	40.839	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	7|5|79	Bibiano Argentino RICCARDI	23|5	28|5|79	40.804	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|5|79	RICARDO FERNANDEZ REY	23|5	28|5|79	40.963	6.500
3	5	Ester Riésel	10|5|79	CAMILO GARDUMI	23|5	28|5|79	40.895	6.500
3	5	Ester Riésel	24|4|79	Raúl Julián de la Torriente	23|5	28|5|79	40.888	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	10|5|79	RUBEN FELIX FRANCESE	23|5	28|5|79	40.966	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|5|79	Hilda Nelly Bruno	23|5	28|5|79	40.980	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	4|5|79	Oscar Alberto RAIMUNDI	23|5	28|5|79	40.956	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	9|5|79	ROSA MAGGI de DALBENE	23|5	25|5|79	40.936	6.500
6	11	Hugo Carrillo	15|5|79	JUAN EUSTAQUIO GASTELU	23|5	28|5|79	40.812	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	25|4|79	OSCAR ABEL BLANCO	23|5	28|5|79	40.851	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	10|5|79	OSCAR DOMINGO BOSSI	23|5	28|5|79	40.977	6.500
8	16	Adolfo María Repetto	10|4|79	MARTHA DORA OLIVERI	23|5	28|5|79	40.958	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	19|2|79	Magdalena Rosa Grimaldi	23|5	28|5|79	40.924	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	30|4|79	Pedro Marcelo Moreyra	23|5	28|5|79	40.913	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	4|5|79	MARIA LUISA MAGENDIE de ABACA	23|5	28|5|79	40.852	6.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	25|4|79	RODRIGO BAIN CAMERON	23|5	28|5|79	40.792	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|5|79	JUANA VASTA	23|5	28|5|79	41.028	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|4|79	ANGEL TRIPICCHIO	23|5	28|5|79	40.981	6.500

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	15/5/79	Benjamín Vara	23/5	28/5/79	40.930	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	9/5/79	Reinaldo Amílcar Naticllo	23/5	28/5/79	40.807	6.500
13	25	Fernando Posse Saguier	22/2/79	RAMON CASTRO	23/5	28/5/79	40.897	6.500
14	27	José Luis Caruso	2/5/79	Inocencio SANCHEZ	23/5	28/5/79	41.000	6.500
14	27	José Luis Caruso	9/5/79	FRANCISCO JORGE	23/5	28/5/79	40.798	6.500
14	27	José Luis Caruso	4/5/79	Sofía Eberbach	23/5	28/5/79	40.945	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	27/4/79	MARIA ANGELICA PANE DE REYNOSO y FRANCISCO PANE	23/5	28/5/79	40.923	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30/4/79	MIGUEL CIABURRI	23/5	28/5/79	40.937	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8/5/79	MATILDE FLORA MANES DE GARASSINO	23/5	28/5/79	40.843	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10/5/79	Domingo GUTIERREZ	23/5	28/5/79	40.906	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20/4/79	LUIS ANDRES y CORINA MELLA DE ANDRES	23/5	28/5/79	40.920	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10/4/79	MATILDE MARIA LUISA BOTTI de BRIOZZO	23/5	28/5/79	40.885	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10/5/79	Romano CAGNIN	23/5	28/5/79	40.836	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28/2/79	Felipe LEW	23/5	28/5/79	40.163	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15/5/79	María Luisa SIRI de LOPEZ PENELO	23/5	28/5/79	40.884	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9/5/79	SOCORRO FERNANDEZ de RAPETTI	23/5	28/5/79	40.883	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16/5/79	PIA LOMBARDI de VOLIPI o VOLPI	23/5	28/5/79	40.797	6.500
20	40	M.C. Parisi de Chamorro	7/5/79	JULIA MARIA ROSA o JULIA GIBELLINI DE GULLO	23/5	28/5/79	40.942	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	2/5/79	NICOLAS ANTONIO MANGONE	23/5	28/5/79	40.946	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	28/3/79	RODOLFO MANUEL BARREIRO	23/5	28/5/79	40.903	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	9/5/79	Yolanda Martino de Radoviztki	23/5	28/5/79	40.856	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9/5/79	FLORENTINO PEDRO TRUJILLO	23/5	28/5/79	40.991	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	16/5/79	RICARDO LUIS VAGLIO	23/5	28/5/79	40.954	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	25/4/79	TEODOSIO MONETTA	23/5	28/5/79	40.874	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	4/5/79	María Rosa LUCIA de NASO	23/5	28/5/79	40.886	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	26/4/79	PERLA ANA FUKS de AKMAN	23/5	28/5/79	40.818	6.500
23	46	Félix G. de Igarzabal	14/5/79	Julio FALDI y María BALOCCO de FALDI	23/5	28/5/79	40.941	6.500
23	46	Félix G. de Igarzabal	6/4/79	CARMELO ADDEO	23/5	28/5/79	40.983	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	16/5/79	Atilio Luis BIDOGGIA e Ida Juana BIDOGGIA	23/5	28/5/79	40.902	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	10/5/79	Salvador Cataldo	23/5	28/5/79	40.989	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	10/5/79	MARIA ANA DELFINO DE COLOMBO	23/5	28/5/79	40.933	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	4/ /79	NATALIO o NAFTALI HAZAN	23/5	28/5/79	40.793	6.500
26	51	Julio César Dávolos	30/4/79	JONAS VOICELIS	23/5	28/5/79	40.968	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	7/5/79	LUISA DORA LAZZARO DE MORELLI	23/5	28/5/79	40.845	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	8/ /79	RINA CONCEPCION GRISOLIA	23/5	28/5/79	40.848	6.500
27	53	Ana María Luaces	13/2/79	PASCUAL CAVALCANTE	23/5	28/5/79	40.829	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	10/5/79	TERESA CIOLA DE D'ONOFRIO	23/5	28/5/79	40.935	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	11/5/79	Indalecio REINALDO FERNANDEZ	23/5	28/5/79	40.910	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	30/4/79	ANTONIO FERRAIOLO o ANTONIO FERRANIOLO, ANTONIO FERRAINOLO, o ANTONIO FERRAIUOLO	23/5	28/5/79	40.950	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14/5/79	DOMINGA AGUILAR de OTERO	23/5	28/5/79	40.948	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	9/5/79	GRACIANO ARRECHE	23/5	28/5/79	40.985	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14/5/79	SALVADOR TESTA	23/5	28/5/79	40.809	6.500
30	59	Luis José Carbajido	10/5/79	ENRIQUE PROSS	23/5	28/5/79	40.879	6.500
30	60	Luis José Carbajido	19/4/79	CASILDA ELSA TUMILASCI DE ARENA	23/5	28/5/79	40.919	6.500
30	59	Luis José Carbajido	11/5/79	Vicente SCHIUMA	23/5	28/5/79	40.786	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bagio	15/5/79	TERESA MOLINS de LOPEZ	23/5	28/5/79	40.887	6.500

e.23/5 Nº 1.365 v.28/5/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	8/5/79	JULIO GUILLERMO WALTHER	22/5	24/5/79	40.662	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	14/11/78	MAGDALENA FERNANDEZ Vda. de ARES	22/5	24/5/79	40.627	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	14/5/79	Yurya DELIBASICH	22/5	24/5/79	40.553	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naviera	9/5/79	PEDRO VENIACE	22/5	24/5/79	40.757	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10/5/79	Waclaw Klemeno JACYNA	22/5	24/5/79	40.722	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	10/5/79	Vicente Fierro	22/5	24/5/79	40.653	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	20/2/79	CELESTINA LOBACCARO DE LOVATI	22/5	24/5/79	40.727	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	14/5/79	María Esther VIALE de ROHDE	22/5	24/5/79	40.594	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	2/5/79	MARIA MAGDALENA MINO DE CARRETTO	22/5	24/5/79	40.690	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	3/5/79	MIGUEL ANGEL TRIPODI	22/5	24/5/79	40.602	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	8/5/79	FILOMENA OTERO	22/5	24/5/79	40.603	6.500
7	14	Rubens Dario Galante	11/5/79	REYMUNDO OSCAR GIOIA	22/5	24/5/79	40.714	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	14/5/79	LEONILDA MICCHIARA de CAMPANINI	22/5	24/5/79	40.742	6.500
7	14	Rubens Dario Galante	10/5/79	Celia Catalina BOZZO DE SANZ	22/5	24/5/79	40.597	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	30/4/79	MIGUEL ARCHETTO	22/5	24/5/79	40.763	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14/5/79	JOSE MARTINEZ	22/5	24/5/79	40.669	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15/5/79	Tilia URINTZON de SILNIK	22/5	24/5/79	40.596	6.500
11	21	Julio Campos	14/5/79	BOLOSIS ANDRES	22/5	24/5/79	40.719	6.500
11	21	Julio Campos	10/5/79	PALMIRA ECRACIA GONZALEZ Vda. de TARRES	22/5	24/5/79	40.555	6.500
11	21	Julio Campos	12/3/79	FRANCISCO PINTER	22/5	24/5/79	40.563	6.500
11	21	Julio Campos	20/3/79	Juana PERINI de SFREGA	22/5	24/5/79	40.606	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capuro de Rufolo	9/5/79	VALENTINA INES VALENTE DE MANASSERO	22/5	24/5/79	40.748	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	10/5/79	LUIS FACUNDO MINONES	22/5	24/5/79	40.544	6.500
15	29	José Eduardo Russo	10/5/79	PEDRO FRANCISCO RODRIGUEZ	22/5	24/5/79	40.532	6.500
15	29	José Eduardo Russo	10/5/79	Domingo ROSSETTI	22/5	24/5/79	40.778	6.500
16	31	Luis Pedro Fasaneli	1/2/79	MARTHA GRACIELA AGUIRRE de MARQUEZ	22/5	24/5/79	40.682	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10/5/79	MOISES FASTMAN	22/5	24/5/79	40.720	6.500
17	34	Martín Amoroutu	11/5/79	Adelina Guillermina DONDERO de LAURO	22/5	24/5/79	40.751	6.500
18	36	María Isabel Milan	30/3/79	VICTOR VICENTE MOLINARI	22/5	24/5/79	40.693	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23/4/79	SARA CIEPLINSKI DE GUELMAN	22/5	24/5/79	40.663	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22/12/78	BECALEL GLUSZNAIDER o GLUZSZNAIDER	22/5	24/5/79	40.587	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17/11/78	Juan Pedro Schuman	22/5	24/5/79	40.574	6.500
19	38	Martha B. Gomez Alsina	9/5/79	Antonio BERRITTELLA y Francisca Antonia BERRITELLA de PACCIOPPI	22/5	24/5/79	40.745	6.500
19	38	Martha B. Gomez Alsina	15/5/79	Eulogio CASARES	22/5	24/5/79	40.774	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
21	41	Luis Guillermo Köhler	10|5|79	HEREDIA HORACIO PABLO	22|5	24|5|79	40.670	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|5|79	Catalina Muscari	22|5	24|5|79	40.749	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	11|5|79	MANUEL POEL	22|5	24|5|79	40.604	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	19|4|79	BERTA HOLDENGREIBER de CHITERER	22|5	24|5|79	40.698	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	27|3|79	Elena Margarita INCHAUSPE de MARINI	22|5	24|5|79	40.694	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	24|5|79	ANGEL ROCA	22|5	24|5|79	40.573	6.500
24	47	Eduardo Antonio Colazo	9|5|79	LUIS FORCINITI	22|5	24|5|79	40.758	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	8|5|79	BENJAMIN MIGUEL GUTIERREZ	22|5	24|5|79	40.778	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	19|3|79	Horacio ECHEGARAY y SOCORRO GANANCIAS de ECHEGARAY	22|5	24|5|79	40.735	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	4|5|79	NIOLAS OSSO	22|5	24|5|79	40.558	6.500
26	51	Julio César Dávolos	3|4|79	AMELIA MARTINI de FASANO	22|5	24|5|79	40.699	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	8|5|79	CLARA GUTIERREZ DE GIAMBONINI	22|5	24|5|79	40.702	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|5|79	Josefa Uris	22|5	24|5|79	40.568	6.500
27	53	Ana María Luaces	9|5|79	LUIS LOMBARDI	22|5	24|5|79	40.567	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|5|79	Juan Blanco o Blanco Mantecon	22|5	24|5|79	40.729	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	11|5|79	CARMEN LOPEZ de PAZ	22|5	24|5|79	40.664	6.500
30	60	Luis José Carballido	30|4|79	DOMINGO TORTEROLO	22|5	24|5|79	40.681	6.500
30	59	Luis José Carballido	15|5|79	ANDREA CONSOLI o ANDREA MIGUEL EMILIO CONSOLI	22|5	24|5|79	40.560	6.500
30	60	Luis José Carballido	1|3|79	SARA LIA del VALLE LOPEZ DE FONTANARROSA	22|5	24|5|79	40.673	6.500
30	59	Luis José Carballido	8|3|79	MARIA ELVIRA ESPAÑA de BRINKMANN	22|5	24|5|79	40.741	6.500
30	60	María de Carmen Battaini de Bosio	14|5|79	BERNARDO ROSSIN	22|5	24|5|79	40.779	6.500
22		Rodolfo Victoriano Arata	3|5|79	Haydée Delia Leanza de Otero	22|5	24|5|79	40.683	6.500

e. 22|5 Nº 1.364 v. 24|5|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	110	Jaime Antonio Far Suau	24|4|79	DE LUCA, HUGO REYNALDO	30	Estafas reiteradas
4	111	Omar Alberto Facciuto	23|4|79	RICARDO GARCIA	5	Robos reiterados
5	114	Martín García Santillán	18|4|79	HUGO NESTOR KLIMBOVSKY	5	Defraudaciones reiteradas
5	114	Martín García Santillán	30|4|79	OSCAR LACIE	5	El delito de hurto de automotor
5	114	Martín García Santillán	26|4|79	DALMACIO SOSA	5	El delito de robo
5	114	Martín García Santillán	25|4|79	MARIO ARMANDO RAMIREZ	5	Amenazas y lesiones
10	130	Miguel Angel Macchi	2|5|79	Jorge Reinaldo Franco	5	Defraudación
11	133	Rosa A. I. Gosciic	11|5|79	Marcelo Gangui	30	Inf. a la Ley Nº 20.771
12	137	Benjamín José Zóttele	10|5|79	JOSE RECHARD ISSA y HECTOR DARZE	30	Estafa
19	157	Conrado Bergesic	11|5|79	JUAN EUGENIO BARROS	5	Hurto
20	160	Guillermo R. Sobral	9|5|79	ROBERTO KOMODOWSKI y CARLOS GUILLERMO MAROSEK	5	Malversación y estafa
20	160	Guillermo R. Sobral	7|5|79	Jorge Alfredo Pastrana Fernández	5	Ejercicio ilegal de la medicina y falsificación de documento
21	165	Elena do Pico Farrell	9|5|79	RICARDO BASCH CANO	5	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	9|5|79	ALBERTO CESAR DURANTE	5	Robo
23	158	Eduardo C. Marina	8|5|79	Hugo Néstor KLIMBOVSKY	30	Defraudación (Causa Nº 14.366)
23	139	Enrique Mario Pose	30|4|79	PEDRO GABRIEL LUIS RETTICH	30	Hurto y defraudación
23	139	Enrique Mario Pose	7|5|79	HORACIO FERNANDO CASAS	30	Defraudación

e. 23|5 Nº 1.017 v. 30|5|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	3|5|79	VICTOR PEDRO LINARES	5	Robo
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	3|5|79	DANIEL FRANCISCO BUEL	5	Robo
2	107	Juan Carlos Lodeiro	2|5|79	JUAN CARLOS DANILOWICZ	5	Hurto
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	2|5|79	LAURA ISABEL OLIVERA	30	Hurto
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	27|4|79	WALTER KRISMAN	30	Defraudación y Falsificación de Documento
4	111	Omar Alberto Facciuto	3|5|79	ROBERTO HORACIO SALM	5	Hurto
4	111	Omar Alberto Facciuto	3|5|79	BEATRIZ ELSA FILSINGER	5	Hurto
4	111	Omar Alberto Facciuto	30|4|79	LIDIA YOLANDA MANSILLA	5	Hurto
4	111	Omar Alberto Facciuto	30|4|79	MARIA BEATRIZ DIGIOGI URIBURU	5	Hurto
10	130	Miguel Angel Machi	26|4|79	CARLOS ALBERTO OJEDA Y DORA REINA PUCHETA	5	Estafa
10	130	Miguel Angel Machi	23|4|79	OSCAR RAUL GONZALEZ	5	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	8|5|79	CARLOS ALBERTO TABARACCI	30	Estafa Reiterada
13	140	Oscar A. Pellicori	8|5|79	BERTA GRIMBERG DE FRENKEL	30	Estafa Reiterada
13	140	Oscar A. Pellicori	8|5|79	STELLA MARIS FIRPO	30	Estafa Reiterada
13	140	Oscar A. Pellicori	8|5|79	LUIS FRANCISCO MOLINA	30	Estafa Reiterada
13	140	Oscar A. Pellicori	8|5|79	Coggiolo, Nora Sarita	30	Estafa Reiterada
14	141	Rolando Fortich Baca	2|5|79	SEGUNDO OMAR NAVARRO	5	Defraudación
1	146	Pablo Belisario Bruno	30|4|79	LEOPOLDO FUEGUEL Y BERNARDO FUEGUEL	30	Inf. Art. 173 Inc. 2º del C. P.
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	9|5|79	RODOLFO EDGARDO ECHEVERRRIA	5	Quiebra Fraudulenta Nº 15.000
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	9|5|79	FELIX DEL PRADO	5	Quiebra Fraudulenta Nº 15.000
21	165	Elena de Pico Farrell	27|4|79	ADRIANA SOTELO	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	26|4|79	MIGUEL ANGEL PONS	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	26|4|79	RODOLFO GREGORIO PONS	5	Estafa
21	165	Elena de Pico Farrell	27|4|79	ANTONIO RAFAEL GIOVANNETTI	5	Defraudación y Estafa y Hurto
22	148	Eduardo B. Styrsky	8|5|79	ANGEL MARIO FRIJO COMELEAN	30	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	28|3|79	OSCAR R. SAER	5	Quiebra
25	5	Vicente A. Cisneros	4|5|79	JORGE FERNARDO ROQUE LOPEZ	5	Defraudación
2	134	María Cristina Guatelli	30|4|79	ENRIQUE CANTERO	30	Bigamia
28	122	Pablo A. Bacigalupo	5|5|79	JOSE FIORAVANTI POSANZINI	5	Estafas Reiteradas
28	122	Pablo A. Bacigalupo	5|5|79	ROBERTO GUIDO VAAMONDE	5	Hurto de Automotor (38.815)
29	136	Raúl Omar Plee	2|5|79	CARLOS ALBERTO VAQUEIRO	5	Estafa
29	136	Raúl Omar Plee	2|5|79	FANNY BERTA MEALLA	5	Estafa
29	136	Raúl Omar Plee	2|5|79	EUGENIO PEDRO WAIANTUS	5	Estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	23|4|79	HORACIO RICARDO MASSINELLI Y HUGO LEONARDO LOPEZ	5	Falsificación
30	164	Jorge Horacio Petruch	23|4|79	MARIA ALCIRA MARASCHI	5	Falsificación
30	164	Jorge Horacio Petruch	23|4|79	ENRIQUE ROMUALDO PINTOR Y HECTOR MANRIQUE	5	Falsificación
30	164	Jorge Horacio Petruch	23|4|79	MARIA ISABEL VENTUÑUK E HILDA GEFFNER	5	Falsificación
30	109	Carlos Alberto Dana	19|4|79	RODOLFO RODRIGUEZ	30	Hurto
30	109	Carlos Alberto Dana	23|4|79	BLANCA SCHORR	30	Estafa

e. 18|5 Nº 1.016 v. 24|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Criminal y Correcional Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, del Dr. Ricardo S. Curutchet cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN OSVALDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por falsificación de documento nacional de identidad bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Ricardo S. Curutchet, secretario.

e.23|5 Nº 6.465 v.30|5|79

LETRA "G"

El Dr. Roberto Jorge Calandra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado letra "G", por la Secretaría Nº 51, a cargo de la doctora Isabel Rosa Poerio, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a contar desde la primera publicación, a JOSE LEONARDO RIVAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 991 que se le sigue por el delito de lesiones leves (Art. 89 del C. P.) bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. Isabel Rosa Poerio, secretaria.

e. 22|5 Nº 6.442 v. 29|5|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a la prófuga PETRONA INES VISCO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.684 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 8 de mayo de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e. 21|5 Nº 6.417 v. 28|5|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5. — Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO VICTOR GUIFFORD, alias "Sandy", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 20.771 (Nº 28.401 —B), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 9 de mayo de 1979.— Ana B. Aparicio, secretaria.

e. 18|5 Nº 6.394 v. 24|5|79

BAHIA BLANCA

El Juez Federal de Bahía Blanca hace saber por dos días que el martillero Orencio Osvaldo Rama (tomo I folio 259 CMBB) designado por sorteo en expediente 11.917/62 "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C|MARTINEZ GALAN PEDRO Y TONIN ARGENTINO ARTEMIO EJECUCION" de la Secretaría número uno rematará el día 2 de junio de 1979 a las 11,45 horas en calle Soler 656 de Bahía Blanca en estado que se encuentra, al contado sin base teléfono marca Ericson modelo 1876 Libre gravámenes Comisión 10 %. Precio y comisión pago acto remate efectivo o cheque certificado Exhibición media hora antes acto subasta.

Bahía Blanca, 11 de Mayo de 1979. — Nota: El presente edicto se publicará en Boletín Judicial de la Nación, y diario "La Nueva Provincia", de Bahía Blanca. — Conste.

Cristina L. Mendez de Sánchez Aguilar, secretaria.

$ 14.300.— e. 23|5 Nº 41.343 v 24|5|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Paraná, a cargo del Dr. Jorge Augusto Enríquez, Secretaría Civil y Comercial Nº 1 del Dr. Ernesto Argentino Predolini, hace saber a quienes pueda interesar por el término de quince días, que en los autos: "OSINALDE de STETTLER, LOLA MERCEDES s| Cancelación y pago (Sumario) Expte. número 19-A-F.1", ha recaído la siguiente resolución: "Paraná, 28 de marzo de 1979 ... Atento lo solicitado (petitum de fs. 5, puntos 2), 3) y 6), lo manifestado por el banco citado y lo previsto por el art. 89 del Decreto Nº 5.965|63, ratificado por Ley Nº 16.478, Resuelvo: 1º) Disponer la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0074034, serie C, plazo de 32 días y con vencimiento el día 22 de enero de 1979, emitido por el Banco Nacional de Desarrollo, sucursal local, por la suma de pesos un millón cien mil ($ 1.100.000), a nombre de la señora Lola Mercedes Osinalde de Stettler. — 2º) Notificar —al efecto— al Banco emisor mediante cédula que diligenciará el Oficial de Justicia, la cancelación ordenada, así como también su posterior pago para después de transcurridos los sesenta días, contados desde la última fecha de la publicación del presente auto en el Boletín Oficial de la Nación y diario local "El Diario". Dicha publicación se hará durante quince días, en cuyo lapso deberán comparecer los interesados en autos a formular las manifestaciones que en derecho estime corresponderles. — 3º) Disponer que el importe total que arroje el certificado y sus intereses, sean entregados a la señora Lola Mercedes Osinalde de Stettler, vencidos que sean los sesenta días de su última publicación y en caso de no mediar oposición legítima, librándose oficio a la institución bancaria. — 4º) Oficiar al Banco Nacional de Desarrollo para que se deposite en una cuenta especial de Caja de Ahorro el importe de $ 1.181.973, nombre del juicio y orden del suscripto, dentro de ese mismo banco, tal como se pide a fs. 5 y vta., punto 5) y fs. 4 v., punto VI. Previo a la publicación de edictos y a lo ordenado en el punto 4º), otórguese —en resguardo de los derechos del tenedor—, la fianza personal que se ofrece a fs. 4 v., punto V, debiendo comparecer a cualquier audiencia próxima el señor José Luis Barbiero, vicepresidente de la "S. A. Viuda de C. Barbiero e hijos" Notifíquese, regístrese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Juan Carlos Ferrari, Juez Federal Subrogante".

Paraná, 25 de abril de 1979. — Ernesto A. Predolini, secretario.

$ 341.250.— e. 9|5 Nº 38.849 v. 30|5|79

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por quince días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO TOLEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando de importación e infracción Ley 20.771, Nº 613|78, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 30 de abril de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 21|5 Nº 6.418 v. 28|5|79

SAN JUAN

Luis M. Idoyaga Molina. Notifícansele que en Autos 12555|78 "HIDROTECNIA S.R.L. c|LUIS M. IDOYAGA MOLINA EJECUTIVO" del Juzgado Federal de San Juan, S.S. Resolvió: "San Juan, 4 de Mayo de Mil Novecientos Setenta y Ocho. Autos y Vistos; y Considerando; Resuelvo: Ordenar siga adelante esta ejecución por todos sus trámites, hasta hacer trance o remate sobre bienes propios del Demandado, y hacer íntegro y cumplido pago al acreedor del capital reclamado, con más Intereses y Costas; y diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. — Protocolícese, déjese copia en los autos y notifíquese. Firma: Dr. Mario Gerarduzzi, Juez Federal". — Otra: "San Juan 27 de junio de 1978. Cítese al demandado por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, para que comparezca al presente juicio y constituya domicilio en el radio de este Juzgado, dentro del plazo de diez días a contar desde la última publicación, en los términos y bajo los apercibimientos contenidos en el artículo 41 del Cód. Proc. Civ. — Firma: Dr. Mario Gerarduzzi, Juez Federal".

Modesto Darío Vega, secretario.

$ 55.250.— e. 23|5 Nº 41.327 v. 30|5|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 17 comunica por tres días, en el juicio: "CONSORCIO GALERIA TRIBUNALES, Lavalle 1567|69, c|GRAN GALERIA DEL CENTRO, s| ejecutivo", Expediente Nº 20.401, que el martillero Oscar E. Calatayud (T.E. 639-5537) rematará el 29 de mayo de 1979 a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital, la cochera Nº 37 (espacio para estacionar un automóvil), ubicada en el segundo subsuelo del inmueble de la calle Lavalle 1567|69. Expensas adeudadas al 31|3| 1979, $ 164.628 más intereses e indexación. Desocupado. Horario de visitas, de 9 a 20 horas, de lunes a viernes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base, $ 1.035.332. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de ley 5 o|oo. En efectivo.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 27.300.— e. 23|5 Nº 41.363 v. 28|5|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos "GIMENEZ VDA. DE BARTOLI MARIA ANGELICA c/LAGUZZI ANDRES y otro s|ejecución hipotecaria" (Reconstrucción). Expediente Nº 44.395/78, que el martillero Horacio Rafael Perales, rematará el día domingo 27 de mayo de 1979, a las 16 horas sobre la misma propiedad, el inmueble sito en la calle Aguero 3081 entre las calles Coronel Dorrego y Roque Sáenz Peña; de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. Consta de amplia entrada para coches, dos habitaciones, baño, cocina, pequeño galpón, baño auxiliar y jardín al fondo. El lote mide: 10 mts. de frente al N.E., por 22,38 mts. de fondo. Superficie: 223,80 mts2. Dominio Nº 1.378 del 28|6|74. — Base pesos 2.163.420,00; Desocupado; Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Visitar sábados, domingos y feriados de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonará el 5 por mil del saldo de ley y la seña todo en dinero efectivo. En el expediente correnagregados los certificados de deuda inmobiliaria y tasas municipales del inmueble a subastar, de fecha 19 de mayo de 1978 de donde surge que se adeudan 72.690 pesos en concepto de alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública

Buenos Aires, mayo 17 de 1979. — Luis María Márquez, secretario.

$ 42.900.— e. 22|5 Nº 41.099 v. 24|5|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio: "COLUMBIA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, c|BOURLOT, MARIA MARTA, s|ejecución hipotecaria" (Expediente número 27.570), que los martilleros Comi & Pini S.R.L. rematarán, el viernes 1º de junio de 1979, a las 15, en Hipólito Yrigoyen Nº 2275, Capital Federal, un departamento ubicado en el decimoprimer piso, letra "D", Unidad Nº 45, del edificio de la calle Humberto I 622|4|6, Capit. Federal, con entrada a los departamentos por el número 626, con una superficie cubierta de 48mc57, semicubierta 2mc66, superficie total de 51mc23. Porcentual de dominio de 1.87 o|o. — La unidad se compone de hall, living-comedor con balcón, cocina, baño instalado, dos dormitorios con placards, encontrándose en buen estado de conservación y ocupado por la deudora hipotecaria. Adeuda por expensas comunes e intereses punitorios desde setiembre de 1977 al mes de abril de 1979 la suma total de pesos 1.019.131. Corresponde expensas por el último mes $ 24.500. — Visitar de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas. — Base, $ 6.415.865, al contado. — El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña 20 %. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1979. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 37.050.— e. 23|5 Nº 41.274 v. 28|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14. Secretaría Nº 28, comunica por dos días, en autos: "DUZELMAN, MOISES c|DUKE PLAST s|ejecutivo" (Expte. Nº 33.351|77), que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará el día jueves 31 de mayo de 1979, a las 16 horas, en Portela 815, Capital —donde se exhiben, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas—, los siguientes objetos: Un equipo de televisión circuito cerrado, colores azul y blanco, con 5 llaves, marca Labadie, modelo M.V. 12, funcionando, con su mesa base metálica; un mueble modular lustre oscuro, con 8 hojas de puertas y 4 cerraduras; un sillón giratorio, negro, respaldo alto y apoyabrazos; un escritorio base metálica, tapa de vidrio, con 6 cajones y 2 llaves; dos sillas negras, base metálica, giratorias; una banqueta base metálica; una caja fuerte, vacía, color gris, con un volante, bisagras tubulares negras, cerradura y combinación y un lote de 700 rollos de plástico transparente o polietileno, diversos tamaños largos, para armar bolsas plásticas (material nuevo). — Venta sin base, al contado y mejor postor. Seña y comisión de costumbre. Entrega inmediata, previo pago total del precio.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 22.100.— e. 23|5 Nº 41.253 v. 24|5|79

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de la Capital Federal en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en autos RODOLFO WEISSMAN SACIEM, s|quiebra, Expte. 234.560, que los Martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz y José María Rubianes rematarán el día Martes 5 de Junio de 1979, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles, a saber: Ubicados en la localidad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, sobre la Avda. 122, entre 38 y calle 40. — Desocupados.

1) — Lote 4 — Parcela 12 — Terreno Baldío. — Sup. Aprox. 517,06 m2. — Mide: 9,00 mts. Fte. S. O., 9,15 contrafrente N. N. E., 56,686 costado N. y 58,35 costado S. E. — Base: $ 2.500.000.

2) — Lote 5 — Parcela 11 — Terreno Baldío. — Sup. Aprox. 291,53 mts2. — Mide: 7,41 mts. frente S. O. por 39,35 fondo. — Base: $ 1.800.000.

3) — Lote 6 — Parcela 10 — Avda. 122 Nº 352. — Edificado. — Terreno mide: 7,37 mts. Fte. S. O. por 39,35 fondo. — Sup. Aprox. 290,00 mts.2. — Consta: Galería; dos habitaciones; baño y cocina y ante cocina.

Luego, Liv. Comedor; una habitación, baño y cocina. — Base: $ 9.000.000.

En todos los casos, Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — En efectivo. — Las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante el escribano que designe el Juzgado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil sellado de Ley. — Horario de visitas: días hábiles de 10.00 a 12.00 horas.

Informes: Oficinas de los martilleros, Viamonte 1481, piso 6º "A", y Tucumán Nº 1429, 4º "A", Capital Federal. — (T.E.: 46-0853 y 40-5902) y Sede del Juzgado, Avda. Callao Nº 635, piso 3º, Capital Federal.

Buenos Aires, Mayo de 1979.

Dr. Eric Frank Warr, secretario.

$ 84.500 e. 22|5 Nº 41.090 v. 29|5|79

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días, en autos: "OSTENGO, ALFREDO c|TORRES, RENEE HUMBERTO y ESCOBAR, NORMA CRISTINA s|prep. vía ejecutiva" (Expte. Nº 0-4.938), que el martillero Pablo José Ferrari rematará el día 1º de junio de 1979, a las 10.30 horas, en Humberto I 2042, Capital Federal, donde se exhibirán diariamente, de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Una máquina registradora marca Unión Nº 2.169, manual; una máquina registradora marca Precisa, manual, Nº 467.48; una heladera Westinghouse; un molinillo de café marca Criollo Nº 398; una radio portátil; 27 cajas conteniendo vasos para café marca Wasoplas; una máquina de café baño María, de 3 tanques y 4 canillas, y una máquina de café baño María de 2 tanques (falta una) y 3 canillas, todo en el estado en que se encuentra. — Venta al contado. Sin base y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 18.200.— e. 23|5 Nº 41.299 v. 24|5|79

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL

Nº 48

Juzgado Nacional Civil y Comercial número 48, comunica por tres días en autos: "ALBORNOZ DE JUAREZ, JOSEFA c|RUIZ LE PAZOS, NORMA B. s| Ejec. Prendaria". (Expte. Nº 30.929), que el martillero José del Valle Meroni, a propuesta de parte, rematará el día 28 de mayo de 1979 a las 11 horas en el local de la calle Humberto Iº 2042 45, Capital, exhibiéndose el bien en Ruta 8 (Calle 101) Nº 2625, San Martín, Prov. Bs. Aires, de 9 a 12 y 15 a 18 horas, y el día de la subasta en el lugar en que se realice la misma: Un automotor Fiat, modelo 600 E 1968 motor Fiat 2576801, Dominio C 165510, en el estado en que se encuentra libre de efectos personales. — Base: $ 921.800. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 20 %. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado 10 o|oo. — El bien se entrega en el estado en que se encuentra, previo pago total (Art. 565, C. P.). — Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 33.800— e.22|5 Nº 41.068 v.24|5|79